

PI FNO

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión plenaria número 20, celebrada el miércoles, 24 de abril de 2013

ORDEN DEL DÍA

DECRETOS LEYES

9-13/DL-000004. Convalidación o derogación del Decreto Ley 4/2013, de 2 de abril, por el que se modifica la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.

9-13/DL-000005. Convalidación o derogación del Decreto Ley 5/2013, de 2 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas sobre el empleo del personal funcionario interino en la Administración general de la Junta de Andalucía, para el mantenimiento de la calidad y eficiencia de los servicios públicos a la ciudadanía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

9-13/APP-000063. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre el Acuerdo para el Progreso Económico y Social de Andalucía.

- 9-13/APP-000064. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Acuerdo para el Progreso Económico y Social de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-13/APP-000074. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Acuerdo para el Progreso Económico y Social de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/APP-000071. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las razones por las que considera que los exconsejeros de Empleo, don José Antonio Viera y Don Antonio Fernández, son los responsables políticos de las ayudas sociolaborales y a empresas otorgadas al amparo del programa 3.1.L, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APP-000068. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la posición de Andalucía en materia de financiación autonómica, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-13/APP-000069. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la posición de Andalucía en materia de financiación autonómica.

MOCIONES

9-13/M-000004. Moción relativa a política general en materia de patrimonio, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

9-13/I-000011. Interpelación relativa a evaluación educativa, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POP-000195. Pregunta oral relativa a la distribución de fondos de Formación Profesional para el Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Menacho Villalba y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000162. Pregunta oral relativa a la opinión del Consejo de Gobierno sobre los nuevos chiringuitos en las playas de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POP-000178. Pregunta oral relativa al Centro de Convenciones y Exposiciones de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular Andaluz.

- 9-13/POP-000165. Pregunta oral relativa a los Días Europeos de la Artesanía 2013, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000186. Pregunta oral relativa al listado de empleados públicos afines al PSOE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000160. Pregunta oral relativa a los procesos de consultas populares, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/POP-000199. Pregunta oral relativa a la devolución de subvenciones del Ayuntamiento de Burguillos, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000171. Pregunta oral relativa al papel de los ayuntamientos en el 34 aniversario de las primeras elecciones municipales del periodo democrático, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000194. Pregunta oral relativa al nuevo recurso ante el Tribunal Constitucional sobre la Ley de Tasas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Masegosa Martos y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000180. Pregunta oral relativa a sentencia del TSJA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000179. Pregunta oral relativa al dragado permanente del litoral onubense, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000184. Pregunta oral relativa a las declaraciones sobre escraches de la Consejera Fomento y Vivienda, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000198. Pregunta oral relativa al Decreto-Ley de Función Social de la Vivienda, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000173. Pregunta oral relativa al programa Ciudad Amable, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Natividad Redondo Crespo y D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000172. Pregunta oral relativa al proyecto Life «Recuperación y preservación del lince ibérico», formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000193. Pregunta oral relativa a modificación de la Ley de Costas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Josefa Vioque Zamora y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

- 9-13/POP-000163. Pregunta oral relativa a la resolución del contrato con la empresa Brassica Group, S.A, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/POP-000176. Pregunta oral relativa a la situación de la UCI del Hospital del Poniente, de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000177. Pregunta oral relativa a la situación del Servicio de Urgencias en el Área de Gestión Sanitaria de Osuna, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Arauz Rivero, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000185. Pregunta oral relativa al retraso en la puesta en marcha del Plan Extraordinario de Acción Social, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000197. Pregunta oral relativa a la fusión de los hospitales de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000169. Pregunta oral relativa a la valoración sobre el Plan Infancia y Adolescencia 2013-2016, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000196. Pregunta oral relativa a la reducción de las subvenciones para las donaciones y trasplante de órganos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000161. Pregunta oral relativa a la evaluación del sistema educativo no universitario en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/POP-000164. Pregunta oral relativa a la estrategia nacional contra la exclusión social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Álvarez de la Chica, Portavoz del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000175. Pregunta oral relativa a las reformas para salir de la crisis, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, Presidente del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

- 9-13/PNLP-000021. Proposición no de ley relativa al apoyo a la reforma de la Administración local y defensa de los ayuntamientos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/PNLP-000025. Proposición no de ley relativa al Plan Renove de la madera y el mueble de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

9-13/PNLP-000026. Proposición no de ley relativa al emprendedor rural de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

9-13/PNLP-000027. Proposición no de ley relativa a la modificación de la actual normativa estatal de becas y ayudas, que eleva los requisitos necesarios para acceder a las ayudas al estudio, presentada por el G.P. Socialista.

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y dos minutos del día veinticuatro de abril de dos mil trece.

PUNTOS NUEVOS DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la inclusión de un nuevo punto en el orden del día (pág. 9).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, Presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-13/DVOT-000006. Delegación de voto de D. Luciano Alonso Alonso a favor de Dña. Rosario Torres Ruiz (pág. 10).

Interviene:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DECRETOS LEYES

9-13/DL-000004. Convalidación o derogación del Decreto Ley 4/2013, de 2 de abril, por el que se modifica la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo (pág. 12).

Intervienen:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la convalidación como Decreto Ley: aprobada por 56 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la tramitación como Proyecto de Ley: rechazada por 48 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

9-13/DL-000005. Convalidación o derogación del Decreto Ley 5/2013, de 2 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas sobre el empleo del personal funcionario interino en la Administración general de la Junta de Andalucía, para el mantenimiento de la calidad y eficiencia de los servicios públicos a la ciudadanía (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la convalidación como Decreto Ley: aprobada por 55 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna.

Votación de la tramitación como Proyecto de Ley: rechazada por 48 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

9-13/APP-000063, 9-13/APP-000064 y 9-13/APP-000074. Comparecencias del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre el Acuerdo para el Progreso Económico y Social de Andalucía (pág. 37).

Intervienen:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APP-000071. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las razones por las que considera que los exconsejeros de Empleo, don José Antonio Viera y Don Antonio Fernández, son los responsables políticos de las ayudas sociolaborales y a empresas otorgadas al amparo del programa 3.1.L (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

9-13/APP-000068 y 9-13/APP-000069. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la posición de Andalucía en materia de financiación autonómica (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

- D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.
- D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Se suspende la sesión a las veinte horas, cuarenta y seis minutos del día veinticuatro de abril de dos mil trece.

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Habiéndose detectado un error material en el texto del Diario de Sesiones de Pleno número 34, de fecha 3 de abril de 2013, procede la siguiente rectificación:

En la página 52, tercer párrafo de la intervención del Sr. Griñán Martínez, Presidente de la Junta de Andalucía, donde dice:

«De las actuaciones de control desarrolladas en la materia que son objeto de esta comisión nunca, repito, nunca se dedujo la existencia de posibles supuestos de fraude o menoscabo de fondos públicos, razón por la cual los informes de la Intervención discrepantes con el procedimiento nunca se hicieron llegar al consejero, porque no proponían ninguna actuación por su parte».

debe decir:

«De las actuaciones de control desarrolladas en la materia que son objeto de esta comisión nunca, repito, nunca se dedujo la existencia de posibles supuestos de fraude o menoscabo de fondos públicos», razón por la cual los informes de la Intervención discrepantes con el procedimiento nunca se hicieron llegar al consejero, porque no proponían ninguna actuación por su parte.

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

Solicitud de conformidad de la Cámara para la inclusión de un nuevo punto en el orden del día

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, buenas tardes.

Tomen asiento, por favor. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Se abre la sesión.

Señorías, en primer lugar, y de acuerdo con lo que prevé el artículo 73 del Reglamento, paso a proponerles una modificación del orden del día, consistente en la introducción de un nuevo punto: delegación de voto de don Luciano Alonso.

¿Puedo contar con su asentimiento?

Así se declara.

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

9-13/DVOT-000006. Delegación de voto de D. Luciano Alonso Alonso a favor de Dña. Rosario Torres Ruiz

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, por lo tanto, a acordar la delegación de voto de don Luciano Alonso.

La Mesa, en sesión celebrada esta misma mañana, ha conocido el escrito presentado por el diputado mediante el cual solicita delegar su voto los días 24 y 25 de abril del presente año en doña Rosario Torres Ruiz.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 85.6 del Reglamento, se ha reunido esta misma mañana la Comisión del Estatuto de los Diputados, que ha dictaminado que concurren en el caso las circunstancias precisas para acceder a dicha delegación. Pero el citado precepto prevé que la delegación sea acordada precisamente por el Pleno de la Cámara.

Antes de solicitar el pronunciamiento de la Cámara sobre esta delegación de voto, ruego al secretario..., me da igual, a la secretaria primera de la Mesa que dé lectura al dictamen de la Comisión del Estatuto.

Señora del Pozo, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

La Comisión del Estatuto de los Diputados, integrada por los ilustrísimos señores don Juan Ignacio Zoido Álvarez, que ostenta su presidencia, don Francisco Javier Aragón Ariza y don Ignacio García Rodríguez, en sesión celebrada a las 12:45 horas del día de la fecha, ha recibido escrito del ilustrísimo señor don Luciano Alonso Alonso, diputado del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Málaga, en el que literalmente nos viene a indicar que «encontrándome actualmente impedido físicamente, no podré asistir y participar en las votaciones de la sesión plenaria de los días 24 y 25 de abril del 2013, procediendo a efectuar mi derecho a la delegación de voto a favor de Rosario Torres Ruiz».

Ante ello, la Comisión ha procedido a su examen, comprobando la concurrencia de los requisitos exigidos reglamentariamente para el ejercicio del citado derecho. Se aporta, como no puede ser de otro modo, copia del justificante hospitalario médico.

Por lo que pasamos a adoptar un acuerdo en los términos siguientes. Esta Comisión, en los términos del artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento, procede a emitir el siguiente dictamen: que la Comisión del Estatuto de los Diputados, apreciando la realidad de las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, propone al Pleno de la Cámara acordar la efectividad de la delegación de voto ejercitada por el ilustrísimo señor don Luciano Alonso Alonso a favor de la ilustrísima señora doña Rosario Torres Ruiz para las próximas sesiones plenarias a celebrar los días 24 y 25 de abril de 2013.

Sevilla, en sede del Parlamento de Andalucía, a 24 de abril de 2013.

Firmado: don Juan Ignacio Zoido Álvarez, presidente de la Comisión del Estatuto de los Diputados. Muchísimas gracias.

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora del Pozo.
 ¿Puede entender entonces la presidencia que el Pleno aprueba la delegación del voto?
 Así se declara.

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

9-13/DL-000004. Convalidación o derogación del Decreto Ley 4/2013, de 2 de abril, por el que se modifica la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora, señorías, al punto primero del orden del día, decretos leyes, el primero de los cuales es la convalidación o derogación del Decreto Ley 4/2013, de 2 de abril, por el que se modifica la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.

De acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de esta presidencia, de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, interviene en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el señor Ávila Cano.

Señor Ávila, puede tomar su señoría la palabra.

Adelante.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

-Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Comparezco para solicitar la convalidación del Decreto Ley 4 de 2013, por el que se modifica la Ley 4 de 2002, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, y que fue aprobado por Consejo de Gobierno el pasado 2 de abril.

La actual crisis económica ha tenido, señorías, como efecto más visible la destrucción de empleo. Lo ha tenido y las previsiones apuntan a que lo va a seguir teniendo.

Entre los diferentes instrumentos que el Gobierno tiene, la formación profesional para el empleo es clave en la mejora de la empleabilidad de las personas, estén o no estén ocupadas, estén o no estén desempleadas.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías —disculpe, señor consejero—, les ruego un poco de silencio, pues es muy molesto, especialmente para la persona que interviene, el tener que hacerlo con tanto ruido.

Muchas gracias.

Continúe, por favor.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

-Gracias, presidente. Efectivamente, así es.

Facilitar, en este sentido, a los trabajadores una formación, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, y atender a los requerimientos de competitividad de las empresas, a la vez que satisfa-

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

cer sus aspiraciones de promoción profesional, de desarrollo personal son elementos que deben impulsar la reactivación económica y, por supuesto, la generación de empleo.

Es en este contexto, con los actuales problemas económicos, con sus repercusiones sobre el mercado de trabajo, en el que se confirma la necesidad de culminar el proceso de traspaso de competencias en materia de formación profesional para el empleo, tal y como se establece en el Decreto del presidente, 3 de 2012, Decreto sobre reestructuración de consejerías. En este decreto se atribuyen a la Consejería de Educación las competencias en materia de formación profesional para el empleo desempeñadas por la entonces Consejería de Empleo a través del Servicio Andaluz de Empleo, de conformidad con lo que está establecido en su ley de creación. Ahora, con este paso, se culmina el cumplimiento de la Disposición Transitoria Tercera del citado decreto del presidente.

En efecto, tras su aprobación, los Decretos 149 y 155 de 2012 regularon la estructura orgánica de las consejerías de Economía y de Educación, respectivamente, y fijaron en esta última la competencia. Así se dio cuenta en este Pleno por parte de la consejera de la Presidencia el 23 de mayo y por la consejera de Educación y el consejero de Economía los días 6 y 8 de junio en las respectivas comisiones parlamentarias.

Una vez realizados los correspondientes nombramientos a las personas titulares de los órganos de dirección en la Consejería de Educación, con los decretos 245 y 250 de 2012, el proyecto de presupuesto para la comunidad autónoma y posteriormente su propia ley recogieron el programa presupuestario 3.2.D, denominado «Formación profesional para el empleo», en la Consejería de Educación. Faltaba, pues, el último paso que hoy damos.

Para hacer efectivo el traspaso de estas competencias es preciso modificar la Ley de Creación del Servicio Andaluz de Empleo, suprimiendo la formación profesional para el empleo del conjunto de las funciones. Esta decisión se enmarca en el proceso de integración de las dos modalidades de la formación profesional para el empleo, esto es, la ocupacional y la continua: la ocupacional para desempleados, la continua para trabajadores en activo; proceso de integración a realizar con la formación profesional reglada, esto es, la que está vinculada al sistema educativo. Un proceso que se inició en los últimos años para implantar un sistema más accesible, individualizado y conectado con las necesidades del tejido productivo.

Este proceso de integración tiene, en efecto, su origen en 2009, con un decreto que, además de fusionar modalidades de ocupacional y continua, incorporó los certificados de profesionalidad, que refuerzan el reconocimiento de los cursos con la posibilidad de su convalidación por la formación profesional reglada. De acuerdo con este decreto ley, la gestión única deberá atender a las orientaciones que seguirá marcando el Servicio Andaluz de Empleo en relación con las demandas reales del mercado de trabajo en cada territorio. Junto con la coordinación y gestión de la oferta formativa anual para personas ocupadas y demandantes de empleo, las competencias traspasadas a Educación incluyen la formación a lo largo de la vida y de los programas en alternancia, como son las escuelas taller, las casas de oficio, los talleres de empleo, la programación en los centros de formación profesional para el empleo, tanto propios como consorciados, y la gestión de las acreditaciones de competencias adquiridas por la experiencia laboral y por vías no formales.

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

El decreto ley establece mecanismos de coordinación entre la Consejería de Educación y el Servicio Andaluz de Empleo para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas en los cursos y en la propia experiencia laboral, también de coordinación para el desarrollo de las funciones de intermediación laboral, y el conjunto de programas y medidas de orientación y formación.

Dentro del Servicio Andaluz de Empleo, en particular, será su consejo de administración quien articule los necesarios mecanismos de coordinación. Asimismo, se contempla, expresamente, el Consejo Andaluz de Formación Profesional para favorecer la integración de los dos subsistemas de la formación profesional existentes en colaboración con los agentes económicos y sociales.

También, señorías, como recordarán, el Decreto 149, de 2012, que regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, traslada al ámbito de la Secretaría General de Economía la dependencia de las funciones relativas al fomento de vocaciones empresariales, el autoempleo y la difusión de la cultura empresarial, todas ellas articuladas en torno a la nueva Dirección General de Autónomos. El presente decreto ley elimina esta competencia del SAE para dar culminación a esta nueva arquitectura.

Finalmente, el decreto ley fija un régimen transitorio sobre subvenciones, sobre ayudas, sobre personal, sobre, en general, derechos y obligaciones para facilitar el tránsito.

Por tanto, señorías, un paso más de los que este Gobierno está dando para afrontar la crisis de la mejor manera posible, a pesar de los escenarios exigidos de consolidación fiscal, que se une a otros ya dados en materias como el plan de choque a favor del empleo, la promoción del emprendimiento en los centros de apoyo al desarrollo empresarial, o las medidas que se están articulando para favorecer el autoempleo juvenil, como la contratación de jóvenes autónomos, que se verán beneficiados de la reducción en un 50% de las cotizaciones a la Seguridad Social durante dos años, o el bono joven de 400 euros, de próxima implantación.

Un paso más, señorías, que espero que cuente con el apoyo de esta Cámara.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, para fijar su posición, intervienen los portavoces de cada grupo parlamentario.

Lo hace, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Rosalía Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Buenas tardes y gracias, señor presidente. Señorías.

Comparezco para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida respecto al Decreto Ley 4/2013, por el que se modifica la Ley 4/2002, de Creación del Servicio Andaluz de Empleo, y que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 2 de abril y, en consecuencia, su convalidación que es lo que corresponde en el día de hoy.

Todos sabemos que estamos viviendo una de las peores crisis que conocemos, sobre todo y fundamentalmente por una insuficiencia grave de la demanda en nuestro país, máxime en nuestra comunidad autónoma, que, además, vivimos la crisis de la industria y de la construcción, sectores estos que suponían la puerta de entrada natural donde el excedente de mano de obra agrícola pasaba a la construcción, donde no se necesitaba gran cualificación laboral, contribuyendo a despoblar nuestras escuelas e institutos, generando, diría, incluso, en la actualidad una crisis, un déficit de instrucción académica, tal y como apuntaba en el día de ayer el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas, don Francisco Martín Recuerda, en su comparecencia en el grupo de trabajo del instrumento de financiación pública andaluza.

Déficit de instrucción, de formación y de cualificación, que no son más que las secuelas de un modelo depredador e insostenible, un modelo neoliberal cuyo resultado ha sido la destrucción masiva de empleo. Destrucción de empleo que ha afectado especialmente a los jóvenes con edad inferior a 25 años, a la población con menor nivel de estudios, agravado por la implantación de la reforma laboral del Partido Popular, que ha supuesto en Andalucía un aumento de los expedientes de regulación de empleo y que pone de manifiesto el fracaso de la misma. En consecuencia, nos encontramos con un mayor aumento del número de parados, con mayores dificultades de encontrar un primer empleo para los jóvenes y el aumento del número de personas en riesgo de pobreza.

Todo ello en un contexto en el que persisten los problemas del sector financiero, que no solo dificultan el acceso del sector privado al crédito, sino que detraen recursos para la financiación pública, y conlleva ajustes severos de consolidación fiscal para la corrección del déficit público. Además, esto se está produciendo con la ausencia de política economía a nivel nacional y la falta de capacidad del Gobierno español para influir en unas políticas europeas más favorables para la recuperación del crecimiento. Frente a ello, implantan políticas de ajustes, que, más allá de crear empleo y favorecer el crecimiento económico, destruyen ambos: ni crean empleo ni generan crecimiento económico.

De esta forma, en estos momentos, la política económica debería abordar como prioridad el empleo y la inclusión social. Es necesario, por tanto, instrumentar medidas que minimicen el impacto de la exclusión social, que ya es una realidad para muchas familias en España y en Andalucía. En este sentido, se debe actuar en algunos frentes al menos: reforzando las políticas activas de empleo, implantando medidas de empleo financiado directo y transitoriamente desde el sector público para atender y reducir el paro de larga duración e incorporar jóvenes al sistema productivo, y el refuerzo de las políticas de inclusión que atiendan, sobre todo, a familias sin recursos en las que todos sus miembros están en paro. De ahí que desde el Gobierno andaluz se esté priorizando y trabajando en ese plan de empleo, ese plan de choque al que hacía referencia, señor consejero, anteriormente.

Se está trabajando en el decreto de la función social de la vivienda y en las próximas semanas verán la luz medidas contra la pobreza y la exclusión social.

Ante este panorama, ante esta situación económica y social, se hace hoy más necesaria que nunca la formación, como elemento esencial y prioritario en la mejora de la empleabilidad, mejorando la formación y cualificación de los trabajadores y trabajadoras, incrementando, ordenando y dirigiendo los recursos hacia una formación profesional de carácter modular, flexible y adaptable, que, además de formar, acredite la compe-

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

tencia profesional y también actúe como herramienta de impulso para la reactivación económica y la generación de empleo. Ello supone, también, mejorar la capacidad profesional de personas desempleadas para integrarse en empresas de economía social o para emprender nuevos proyectos empresariales, permitiendo, por tanto, desde la Consejería de Educación generar la sinergia entre la formación profesional y la formación no reglada, reforzando el reconocimiento de los cursos, sus posibles convalidaciones, sus correspondientes certificados de profesionalidad, a la vez que permite optimizar los recursos con los que cuenta la Junta de Andalucía en estos momentos.

El Gobierno andaluz, después de las elecciones autonómicas, y tras la aprobación de los decretos que regularon la estructura orgánica de las consejerías de Economía y de Educación, culmina con el decreto que hoy presenta para su convalidación. Ello conlleva traspaso de competencias, por lo que supone una modificación de la Ley de creación del SAE, que suprime, por un lado, la formación profesional para el empleo y, por otro lado, en lo relativo al autónomo, que pasa a la estructura de la Secretaría de Economía, contando con una dirección general propia. Por tanto, el Servicio Andaluz de Empleo mantiene las competencias de orientación, de intermediación laboral y de fomento del empleo, ofreciendo el catálogo de servicios en formación en las propias oficinas del SAE, ya que este decreto dota de coordinación a ambas consejerías en materia de formación y empleo.

Por otro lado, el decreto pone de manifiesto que la estructura laboral de la formación adscrita al Servicio Andaluz de Empleo pasa a la Consejería de Educación y que, evidentemente, habrá que elaborar posteriormente una nueva RPT en el propio SAE.

Igualmente, es de destacar que los agentes económicos y sociales mantienen su representación en el consejo de administración del SAE y se les garantiza sus derechos, por lo que es necesario, y por lo tanto recomendable, y desde este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida así lo solicitamos, que el Consejo Andaluz de Formación Profesional contemple una representación equivalente al SAE de los agentes económicos y sociales.

Esta modificación de la Ley de creación del SAE debe también suponer el normal y necesario funcionamiento del Servicio Andaluz de Empleo, hoy claramente mermado, hoy claramente insuficiente, y, por lo tanto, debe servir también para poner en marcha esa reestructuración necesaria que hacía falta en el Servicio Andaluz de Empleo con esas 310 plazas que están comprometidas desde la Consejería de Empleo, porque es necesario dotar de más recursos humanos al Servicio Andaluz de Empleo, con el objeto de que este realice eficazmente las funciones que tiene encomendadas y garantice la atención personalizada a las personas demandantes, la potenciación de la orientación para el empleo y el fortalecimiento de la intermediación, facilitando la creación de empleo.

Por lo tanto —y termino—, la convalidación de este decreto supone ni más ni menos que generar todas las sinergias necesarias entre el Servicio Andaluz de Empleo y Educación, para que en un momento como en el que estamos, donde es prioritario que los empleados y también, y especialmente, los desempleados tengan el mayor nivel de cualificación y de formación, hacer frente a los retos que tenemos en estos momentos en la creación y generación de empleo. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida convalidará en la tarde de hoy este decreto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Martín Escobar.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora diputada doña Clara Aguilera García.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Estamos, como bien ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, ante la propuesta de convalidación del decreto ley que nos presenta el Gobierno, que modifica a su vez la Ley de creación del Servicio Andaluz de Empleo y que tiene, en mi opinión, un carácter que podríamos denominar instrumental, ya que uno de los objetivos que persigue es el traspaso de las competencias de la formación para el empleo, actualmente en la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a la Consejería de Educación, en cumplimiento del Decreto del Presidente 3/2012. En segundo lugar, también la supresión del ámbito del Servicio Andaluz de Empleo de las competencias en materia de trabajadores y trabajadoras autónomos, como estaba previsto también en la disposición tercera del Decreto de Estructuras de la propia Consejería de Economía.

Me refería, en primer lugar, a que este decreto ley, según lo vemos, tiene un carácter instrumental. En su visión general, un decreto ley corto, y para llevar a cabo todo un proceso de integración y traslado de competencias, de ordenación interna dentro del Gobierno de la Junta de Andalucía. Este es el proceso final de esa culminación. Pero quisiera destacar en mi intervención que a este carácter instrumental de la norma, por la que le caracteriza, le preceden unas importantes decisiones políticas de gran relevancia que yo quisiera destacar como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La primera, la primera cuestión, la primera decisión política que toma el Gobierno de Andalucía es llevar a cabo en Andalucía, como primera comunidad autónoma y única hasta el momento, porque de momento no tenemos referente en ninguna otra, lo que podemos observar, se ha adoptado esta iniciativa de que sea la consejería que desarrolla las competencias en materia de educación en Andalucía la que gestione la formación para el empleo. Andalucía es la primera y, de momento, ya digo, la única. Luego, por tanto, es una decisión política que se ha adoptado y que no quisiera que no se observase en el debate de mi intervención, porque creo que es una decisión política valiente y oportuna, a la que ahora me referiré.

A ello van ligados los cambios que se proponen en la disposición adicional única del decreto ley, acerca del Consejo Andaluz de Formación Profesional, dándole a este Consejo Andaluz de Formación Profesional, ya puesto en marcha desde el año 1994 por el Decreto 451 —ya existía—, dándole, por consenso con los agentes económicos y sociales de Andalucía, como trabaja el Gobierno y como trabaja esta consejería, dándole un carácter como actualmente..., un carácter decisorio como actualmente tiene el Consejo del SAE, el consejo de administración del SAE. Por lo tanto, también tiene una relevancia y un mayor peso el que se le da a ese Consejo Andaluz de Formación Profesional, para que tenga la misma equiparación que actualmente tenía en esa participación los agentes económicos y sociales. Insisto, es una demanda que ha sido

atendida por el Gobierno autónomo y que, además, se gradúa el tiempo en este decreto ley en un tiempo no superior a dos meses.

En segundo lugar, esta iniciativa, pionera en las comunidades autónomas, pionera Andalucía una vez más con trasladar la formación para el empleo a la consejería en materia de educación, en segundo lugar, se suma la mayor visualización en la interlocución de las políticas dirigidas a las personas autónomas. Esto es algo que quisiera también destacar y no quisiera que pasara de soslayo con este carácter estructural. Es decir, hay una voluntad política del Gobierno, del consejero, de visualizar más la acción en la interlocución y la gestión dirigida hacia los emprendedores y hacia las políticas de autónomos en nuestra comunidad. Por ello se propone, con esa mayor visualización que ya se hizo en el decreto de estructuras, con la creación por primera vez de una dirección general, suprimiéndose, evidentemente, en este decreto ley las competencias que en esta materia hasta ahora estaban en el ámbito del Servicio Andaluz de Empleo, pasando a estar en el área económica y con una dirección general.

Me parecen dos decisiones de relevancia política sustantiva, que no quería que se tapara con el carácter estructural que puede... [...] este decreto ley.

Esta relevancia en la interlocución en la gestión, unido a los importantes avances en iniciativas que está desarrollando la Consejería de Economía, en desarrollo de la ley del trabajador, la Ley Andaluza del Trabajador Autónomo, que muchas de ellas ya están muy avanzadas y poniéndose en marcha, consensuadas con las organizaciones representativas del sector, nos van a situar, nos están situando a la vanguardia de las políticas en defensa de los autónomos y las autónomas.

Entre los diferentes instrumentos que tiene el Gobierno, la formación profesional para el empleo es clave para la mejora de la empleabilidad de las personas, estén o no desempleadas. Lo ha dicho bien, lo ha recogido el señor consejero: es clave en todo momento, pero especialmente para los desajustes provocados por el mercado de trabajo en la crisis económica.

Para ello, la necesidad de tener una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas, situándose la Administración andaluza, con esta convalidación y este proceso definitivo, en las mejores condiciones para ofertar una formación para el empleo, que aproveche las sinergias positivas que le va a dar sin duda de la educación reglada en cuanto a la mejora de la calidad, pudiera darse con su traslado, digo, la mejora de esas sinergias que le va a añadir la educación, la Administración educativa, con su traslado a la Consejería de Educación.

Recuerden que esta decisión está enmarcada en el proceso de integración de las dos modalidades de formación profesional para el empleo: la ocupacional, para desempleados, y la continua, para trabajadores en activo.

Objetivos que pretende el Gobierno de Andalucía, y que quiero resaltar en mi opinión con este decreto ley —y con los que, evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista va a estar de acuerdo para esta convalidación—, es conseguir una mejor capacitación profesional, probablemente más sólida, aprovechando esas sinergias que decía de la educación reglada que potencien la calidad de la formación para el empleo, un proceso que ya se inició en los últimos años para implantar un sistema más accesible con las necesidades del tejido productivo.

Este proceso de integración tiene su origen en 2009, y está culminando todo el proceso, luego no es una decisión tomada de última hora, sino que es una decisión en la que una voluntad política del Gobierno de An-

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

dalucía, insisto, un proceso de integración que tiene su origen en 2009 con un decreto que fusionaba las modalidades ocupacional y continua.

Voy concluyendo, señorías. Todo ello está..., criterios políticos llevados a cabo y culminados en este proceso de convalidación —que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente—, nos llevan a conseguir una mejor formación para el empleo, a intentar aprovechar mejor los recursos, en estos momentos muy escasos, pero tendría, y tengo que decirlo con rotundidad, tendría un mayor y mejor efecto si las decisiones equivocadas de recortes en las políticas activas de empleo y en la formación que ha adoptado el Gobierno de España no mantuvieran en estado de *shock* a la sociedad, y muy especialmente a los desempleados andaluces, pudiendo obtener un mayor impulso con esta acción política, pudiendo obtenerse un mayor impulso para la reactivación económica y la generación de empleo de nuestra comunidad autónoma. Aunque, sin duda, la merma de los recursos del 57% en las políticas activas de empleo en el año 2012, 400 millones de euros menos, a los que hay que añadir, evidentemente, el nuevo recorte, en el presupuesto del 2013, de otros 400 millones, estamos hablando de una merma que ha tenido Andalucía para las políticas activas de empleo y de formación de 800 millones de euros menos. Esto sitúa en estado de *shock* a la sociedad y, sobre todo, a los desempleados en una crisis económica como la que estamos viviendo. Por tanto, a pesar de eso, este Gobierno tiene iniciativa política y va a concretar con estas medidas.

Este es el proceso definitivo y final, con la convalidación que hoy se procederá de este decreto ley, y que, desde luego, lo que pretende es conseguir esos mejores efectos sobre la sociedad andaluza, sobre, especialmente, esos desempleados y aquellos activos, mejorar su formación.

Además quiero terminar, señor consejero, saludando las iniciativas. Mientras que otros gobiernos, como el Gobierno de España, le quitan a Andalucía 800 millones de euros, usted ha anunciado medidas importantes con efectos importantes, como es el plan de choque a favor del empleo —lo ha vuelto a repetir hoy—, la promoción del emprendimiento o las medidas de fomento del empleo juvenil.

Cuando se tiene voluntad política e intención, se priorizan, y cuando no se tiene ninguna voluntad, se recorta, como los 800 millones que nos ha recortado el Gobierno de España, de los que el Partido Popular es cómplice.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Aguilera.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora diputada doña María Teresa Ruiz-Sillero.

Señora Ruiz-Sillero, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

-Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, creía sinceramente que tanto la portavoz del Partido Socialista como la portavoz de Izquierda Unida iban a votar que no a la convalidación de este decreto. Y les digo por qué. Porque hay grandes contradicciones entre PSOE e Izquierda Unida, e incluso dentro del PSOE y dentro de Izquierda Unida, en el objeto de este decreto ley, y les digo por qué.

En el Ayuntamiento de Córdoba se ha presentado una moción conjunta de los tres grupos políticos: Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida, en el pleno del 12 de marzo, en la cual, en el punto primero, instaban a la Junta de Andalucía a que definiera cuanto antes a quién y en qué términos pertenecen en Andalucía las competencias en formación, y piden PSOE e Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Córdoba que se ponga fin a esta situación de paralización en la gestión administrativa en la que nos encontramos desde el 31 de diciembre de 2012, y atención, solicitan que reconsidere la intención de traspasar las competencias de formación profesional para el empleo a la Consejería de Educación. Esto lo han votado el PSOE e Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Córdoba.

Pero no nos tenemos que ir muy lejos. La diputada de Izquierda Unida, la señora Segura Gómez, en la Comisión de Educación del 21 de febrero, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, viene a decir lo mismo. Dice, y tengo aquí el acta de la sesión: «Respecto a la formación profesional para el empleo, existe una importante confusión en cuanto a su organización y funcionamiento en los últimos meses». Dice la señora Segura Gómez: «Rogamos tanto a la Consejería de Educación como a la Consejería de Economía y Empleo que procedan a la ordenación. Esta situación de transferencia de competencias a la Consejería de Educación ha provocado, desde un principio, importantes descontentos que creo» —dice la señora diputada de Izquierda Unida— «que se deben tener muy en cuenta, entre ellos, los descontentos de los sindicatos, y a los cuales también este grupo parlamentario se suma».

Es decir, los sindicatos, en contra del traspaso de la formación profesional para el empleo de Empleo a Educación; PSOE, en contra de este traspaso; Izquierda Unida —lo ha dicho la señora Segura Gómez, está en el acta de la Comisión de Educación—, en contra. Entonces, ¿cuál es la cuestión? ¿Quién está conforme con este traspaso? Nadie.

Porque, señor consejero, permítame decir que incluso la consejera de Educación no debe de estar para nada de acuerdo con este traspaso. ¿Y por qué? Porque lo que usted le está trasladando es el lío enorme de corrupción y mala gestión de los cursos de formación, de las escuelas taller y los talleres de empleo, a la señora Moreno.

La consejera de Educación, en contestación a una pregunta oral formulada por la diputada del Partido Popular a la señora Ruiz Oliva, dice que se limita a informar que el Gobierno hará ese traspaso y, en cuanto tenga más noticia, irá informando. Ni siquiera la señora Moreno, la señora consejera de Educación, tiene el más mínimo interés en asumir estas competencias. Y le voy a decir, señor consejero: usted le ha dado un baño de inmersión en la corrupción.

Y hay que hablar de lo que dice la jueza, la justicia, que hay un nuevo fondo de reptiles en cuanto a los cursos de formación. Hay que traer a colación los informes de la Cámara de Cuentas. Es el momento de recordar lo que dice la Cámara de Cuentas respecto a la fiscalización de las subvenciones concedidas a los consorcios, escuelas de formación para el empleo, que también lo va a asumir Educación. Dice la Cámara de Cuentas en un informe del 14 de febrero del 2013: «Las incidencias más relevantes que evidencian que el control

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

interno no garantiza una adecuada gestión de las ayudas», y se relacionan a continuación, «no consta la existencia de informes que respalden suficiente y adecuadamente las decisiones adoptadas...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Disculpe un momento, señora Ruiz-Sillero.

Ruego a sus señorías mantengan un nivel de ruido más bajo, porque es muy difícil poder así atender al que habla, y para el que habla, intervenir.

Por favor, continúe.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Continúo diciendo lo que la Cámara de Cuentas, en su informe de fiscalización, pone de relieve. Y yo entiendo que a los diputados del Partido Socialista no les interese y al señor presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, y a los señores consejeros tampoco, porque atenta directamente a la manera de gobernar, que es la mala gestión y la corrupción. Y le decía, señor Griñán, que la Cámara de Cuentas, la fiscalización de los cursos de formación para el empleo que va a traspasar a Educación, hay un exceso de los importes concedidos sobre los justificados; hay facturas cuyo importe global asciende a 146.000 euros que no están justificadas; se han detectado documentos que alcanzan un total de 734.000 euros fechados fuera del periodo de elegibilidad. Dice también el informe de la Cámara de Cuentas, sobre el grado de eficacia y eficiencia, que no efectúa una medición periódica de los resultados conseguidos; no consta que el SAE ha realizado los trámites para conseguir los certificados de profesionalidad; no existe una regulación homogénea en las condiciones salariales y de trabajo. Todo esto se van a encontrar en Educación, y esto es todo lo que el señor Consejero de Empleo, el señor Ávila, quiere quitarse de en medio.

Dice el informe de la Cámara de Cuentas, también, referido a las escuelas-taller, casas de oficio y talleres de empleo, que no se aprueba, tal como habilita, un reglamento adaptado a las mismas y un reglamento aprobado con la normativa reguladora. Dice también que no hay criterios objetivos y baremados aplicables en todas las direcciones provinciales. Que solamente recae en el presidente del SAE. No se aplican criterios uniformes en las distintas direcciones provinciales. No hay criterios baremados. Etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, que hay absoluta arbitrariedad a la hora de repartir los fondos y que tampoco hay ninguno de los objetivos a conseguir para encontrar un puesto de trabajo los desempleados que lo están haciendo. Y, con este decreto ley, lo que viene a hacer este gobierno es intentar trocear la Consejería de Empleo para que no se vean ni la corrupción ni la incompetencia, como he dicho antes. La corrupción la tenemos, y está demostrada con estos informes de la Cámara de Cuentas. Al igual que la incompetencia. Y con el nuevo fondo de reptiles, que ya ha dicho la jueza ante el que tenemos.

Pero tenemos más problemas, problemas que vienen reflejados en las disposiciones transitorias, porque siempre, los decretos leyes donde hay que mirar con lupa son las disposiciones transitorias, donde se intenta colar lo que no debe hacerse. Y dice: el Servicio Andaluz de Empleo remitirá a la consejería competen-

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

te en materia de formación profesional para el empleo los expedientes en tramitación, en el estado en el que se encuentren, para su continuación y resolución. ¿Esto qué va a implicar? Para los desempleados implica la paralización absoluta, en todos los expedientes que se están siguiendo para poner en marcha las escuelas-taller y las casas de oficio y los talleres de empleo o los cursos de formación profesional ocupacional. Es más, no sé si sabe el Presidente de la Junta de Andalucía que desde el SAE han dado una orden verbal para que se paralicen de manera inmediata todos los procedimientos de selección de los alumnos y del personal para poder participar en estas actuaciones formativas. ¿Cuál es el resultado? Pues, señor Griñán, el resultado es que Andalucía lidera continuamente el paro, y ese es el problema, señor presidente de la Junta de Andalucía, que a usted no le interesa para nada el empleo, y siempre somos la vergüenza de toda Andalucía, que tenemos el deshonor de ser los primeros en el desempleo.

Segunda consecuencia que tiene el traspasar todos estos expedientes: ¿Se perderán, o no, señor consejero, señor Ávila, los expedientes de subvenciones al pasarlos a Educación? ¿O va a ocurrir como ese expediente de dos millones de euros, concedido a UGT, que se perdió y todavía no ha aparecido y no ha podido fiscalizar la Cámara de Cuentas? ¿Ese es el intento también de que se pierdan los expedientes de subvención que contienen fraude para escapar usted a su responsabilidad y le pasa la responsabilidad a la señora Moreno?

En la disposición transitoria segunda nos encontramos otro problema que va a trasladar este decreto ley: la adscripción de personal y puestos de trabajo. Nos encontramos con la FAFFE, unas 1.500 personas, que van a estar de brazos cruzados. Metieron a dedo a 1.500 personas en esta fundación destinada a empleo, adscrita al SAE. Y ahora resulta que tenemos un personal para la formación que no puede trabajar en formación, y no va a hacer nada. Y sin embargo tenemos una Consejería de Educación que carece de profesionales y no se va a poder dedicar a la formación. Consecuencia: paralización absoluta de todas las políticas en materia de formación para el empleo.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero, le ruego a su señoría vaya concluyendo.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Voy acabando, señor presidente.

Resultado: más paro, más mala gestión, más desastre en Andalucía.

Disposición Final Primera: régimen de subrogación de derechos y obligaciones de contenido económico. También la Consejería de Educación asume todas las deudas y todos los impagos de la Consejería de Empleo. En los últimos años estamos denunciando continuamente los impagos a estas empresas de formación y los impagos a los ayuntamientos, mancomunidades y diputaciones que gestionan estas escuelas-taller y los talleres de empleo, y a las cuales se les deben ingentes cantidades de dinero, y que se les pague. Al hacer este traspaso, nuevamente nuevo parón. Y eso es lo que quiere la Consejería de Empleo y es lo que quiere el Gobierno de la Junta de Andalucía presidido por el señor Griñán, paralizar absolutamente todas las políti-

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

cas de empleo y seguir adeudando a las entidades sin ánimo de lucro y a las empresas que organizan estas actividades formativas y no abonarles, con la consiguiente...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero, debe concluir inmediatamente.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

- —Voy acabando, señor presidente.
- ... con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo, doblemente. Porque las empresas que realizan esas actuaciones formativas tienen que cerrar y despedir a sus trabajadores porque no han cobrado un trabajo realizado, por morosidad de la Junta de Andalucía. Y les estamos hurtando la posibilidad al 1.400.000 desempleados andaluces a que tengan una oportunidad de conseguir un puesto de trabajo.

Y, mientras tanto, lo único que saben, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, desde los socialistas y de los comunistas, es lamentarse de los recortes falsos desde el Gobierno de la Nación.

Y, señor Ávila, le recuerdo que los cinco últimos años, desde 2007 a 2011, se han incrementado las partidas destinadas a políticas activas de empleo, y, sin embargo, el desempleo en Andalucía se ha incrementado un 90%. Es decir —acabo en cinco segundos, señor presidente—, a mayor dinero que se recibe desde la Junta de Andalucía, como se malversa y se gestiona incorrectamente, hay mayor número de desempleados. Es el fracaso de la Junta de Andalucía.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero, le quito el uso de la palabra si no acaba inmediatamente.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Acabo, señor presidente, solicitando que se tramite este decreto ley como proyecto de ley. Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la convalidación o derogación del decreto ley.

Señorías, se inicia la votación. ¿Señora Torres?

Núm. 36	IX LEGISLATURA	24 de abril de 2013
La señora TORRES RUIZ		
—Sí.		
El señor GRACIA NAVARRO	O, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDA	LUCÍA
—El sentido del voto dele		
El resultado de la votació en contra, ninguna abstenci	ón es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obte ón.	enido 56 votos a favor, 48 votos
Por lo tanto, el Parlament ción del Servicio Andaluz de	to acaba de convalidar el decreto ley referido a la empleo.	modificación de la Ley de Crea-
Puesto que un grupo par mite como proyecto de ley,	lamentario ha solicitado que, en el caso de que a pasamos a votar, a renglón seguido, la propuesta	
de ley. Señorías, se inicia la vota	ación.	
Señora Torres, ¿el sentic	lo del voto delegado?	
La señora TORRES RUIZ		
—No.		
El señor GRACIA NAVARRO	O, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDA	LUCÍA
—El resultado de la votado tos en contra, ninguna abste	ción es el siguiente: ha sido rechazada, al haber c ención.	obtenido 48 votos a favor, 56 vo
	robado la propuesta de tramitación como proyect	o de ley.

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

9-13/DL-000005. Convalidación o derogación del Decreto Ley 5/2013, de 2 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas sobre el empleo del personal funcionario interino en la Administración general de la Junta de Andalucía, para el mantenimiento de la calidad y eficiencia de los servicios públicos a la ciudadanía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto siguiente, la convalidación, también, o derogación del otro Decreto Ley, el 5/2013, de 2 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas sobre el empleo del personal funcionario interino en la Administración general de la Junta de Andalucía, para el mantenimiento de la calidad y eficiencia de los servicios públicos a la ciudadanía.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento, corresponde en primer lugar la intervención para la presentación de este decreto ley al Consejo de Gobierno, y en concreto a la Consejera de Hacienda y Administración Pública. Por lo tanto, la señora Martínez Aguayo tendrá la palabra para la presentación del mismo.

Señora Martínez Aguayo, tiene la palabra su señoría.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señor presidente, señorías.

Comparezco ante el pleno de esta Cámara para solicitar la convalidación del Decreto Ley 5/2013, de 2 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas sobre el empleo del personal funcionario interino en la Administración general de la Junta de Andalucía para el mantenimiento de la calidad y eficiencia de los servicios públicos a la ciudadanía.

En primer lugar, quiero poner de manifiesto que mediante esta norma se refuerzan los principios de igualdad, mérito y capacidad para la selección del personal funcionario e interino de la Administración General. Estos principios, que están consagrados en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y en la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, se materializan y concretan aún más para la cobertura de puestos de personal interino. Ello es así porque se prescinde de forma definitiva de cualquier categorización entre el colectivo de personal funcionario e interino, quedando sometidos a un mismo y único marco legal.

Este decreto ley viene a establecer criterios de selección de funcionarios interinos que garantizan, como digo, la igualdad y el acceso conforme a mérito y capacidad, haciendo estos principios compatibles con el Estatuto Básico del Empleado Público y con la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Como sus señorías recordarán, la disposición adicional cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, habilitaba a las administraciones públicas a realizar convocatorias de consolidación de empleo temporal. Para la participación en esas convocatorias la norma estatal estableció una diferenciación positiva a favor de aquel personal funcionario interino que ocupara puestos de forma interina con anterioridad a 1 de enero de 2005. Esta diferenciación, fijada, como acabo de decir, en el propio Estatuto, produce una expectativa de estabilización profesional en el ámbito público de un colectivo definido de personas. Sin

embargo, y debido a las restricciones impuestas en materia de personal por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, y, concretamente, a lo dispuesto en el artículo 23, se suspende en la práctica la posibilidad de que estas convocatorias se puedan desarrollar, al menos, durante un año.

Este hecho coincide con la resolución el pasado 19 de marzo del concurso de méritos del personal de la Administración General, que ha afectado al personal interino incluido dentro del ámbito de aplicación de la citada disposición adicional cuarta. Por tanto, se hace oportuno conformar un texto normativo que concilie la regulación del Estatuto Básico del Empleado Público con la restricción de la Ley de Presupuestos y con la voluntad de este Gobierno de haber convocado los procesos de consolidación de empleo temporal en el caso de que ello hubiera sido posible. Y todo ello, como digo y repito, en el marco de los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Señorías, a esto es a lo responde este decreto ley. El contenido del Decreto Ley 5/2013, que sometemos a convalidación, comprende un artículo único de regulación de la selección del personal interino, así como dos disposiciones finales sobre desarrollo y ejecución, una, y entrada en vigor, otra.

En el apartado primero del artículo único se asientan, como digo, los principios de selección de funcionarios interinos —publicidad, igualdad, mérito y capacidad— tal y como emanan del propio Estatuto Básico del Empleado Público.

En los apartados segundo y tercero se establecen los criterios de selección de este personal, y se dice, en primer lugar, y hasta tanto se culminen los procesos de consolidación de empleo, que la selección de interinos para aquellas plazas que la Administración considera necesarias se hará entre el personal funcionario interino que cese por adjudicación de su puesto y estuviera prestando servicios con anterioridad a esta fecha, 1 de enero de 2005, y que a 31 de diciembre cuente con 45 años o más. El requisito de la edad se formula avalado por la Directiva 2078 de la Comunidad Europea, aprobada en el Consejo Europeo de Helsinki, sobre condiciones de acceso al empleo, que habilita a que existan diferencias de trato en razón de la edad si existen razones objetivas y justificadas. Así la Administración autonómica, como empleadora, no puede actuar ajena a estos principios ni ser ajena a las especiales dificultades de inserción laboral del colectivo de mayor edad.

A continuación, la selección del personal interino se realizará entre los aspirantes que, habiendo concurrido a las pruebas selectivas de la última oferta de empleo público y no habiendo obtenido plaza, hubieran superado el mayor número de ejercicios, conforme a las actas de los correspondientes órganos de selección. En el apartado cuarto se especifica con total claridad que, en cualquier caso, la selección del interino se realizará de acuerdo con las necesidades del servicio público. Este personal cubrirá los puestos de carácter básico de aquellas áreas o sectores que se consideren prioritarios y con necesidades específicas de efectivos, y, específicamente, a puestos que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Como seguro también recuerdan sus señorías, el acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio, sobre medidas para el cumplimiento del Plan Económico y Financiero, señala la necesidad de dotar de recursos humanos suficientes las áreas de gestión dedicadas al control y optimización del gasto y a la efectividad de los ingresos. De ahí que se añada la específica prioridad de estos puestos.

Señorías, quiero destacar que la aplicación de esta norma tiene carácter transitorio y tiene establecido como límite temporal concreto el de conclusión de los procedimientos de consolidación de empleo temporal previstos en la cita disposición adicional cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, una vez que estos

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

puedan convocarse de forma ordinaria de acuerdo con las limitaciones que pudieran establecerse en las leyes de presupuestos.

Debo informarles también de que el contenido de este decreto ley ha sido negociado en la mesa sectorial de la Administración General de la Junta de Andalucía del pasado 21 de marzo. Las fuerzas sindicales más representativas de entre el colectivo del personal funcionario —CSIF, USTEA, UGT y Comisiones— habían manifestado reiteradamente su voluntad o su posición a favor del empleo del personal funcionario interino. Asimismo, estos sindicatos habían reivindicado que el personal funcionario interino con amplia experiencia pudiera optar a la cobertura de plazas vacantes. Tan solo uno de los sindicatos presentes se opuso a las medidas propuestas en la mesa sectorial.

La extraordinaria y urgente necesidad viene determinada por el hecho de que, de manera inminente, el personal incluido dentro del ámbito de aplicación de esta disposición adicional básica del empleado público va a cesar por haber decaído las causas que motivaron su nombramiento por efecto de la resolución del último concurso de méritos. Como conocen, además, la litigiosidad judicial acontecida con ocasión del citado concurso no ha permitido a esta Administración adoptar ninguna media previa.

Debo recordarles que el concurso de méritos o de traslados que acabamos de resolver ha contado con más de doce mil solicitudes de personas funcionarias y ha conllevado unos seis mil movimientos en la Administración General de la Junta de Andalucía. Asimismo, dado que la pérdida de la expectativa de consolidación de empleo prevista en el Estatuto del Empleado Público supone un perjuicio socialmente destacado a un colectivo considerado de atención prioritaria, esto justifica sobradamente la adopción de la presente medida. Y tal y como sostiene la propia doctrina del Tribunal Constitucional, el hecho habilitante de la extraordinaria y urgente necesidad debe analizarse teniendo siempre presentes las situaciones concretas y los objetivos gubernamentales que han dado lugar a la aprobación del decreto ley. Por tanto, la valoración debe ser conjunta de todos aquellos factores que determinaron al Gobierno a dictar la disposición legal.

Señorías, con el Decreto Ley 5/2013, que sometemos a convalidación en este Pleno, atendemos al hecho concreto generado por la imposibilidad de proceder a convocatorias de consolidación de empleo temporal.

Con esta norma partimos de la premisa de garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad en la selección de personal funcionario interino y damos una respuesta adecuada, desde el punto de vista jurídico, a la previsión del Estatuto, en un momento, además, de severas restricciones de acceso de personal a las administraciones públicas y de graves problemas de inserción laboral, a los cuales el Gobierno andaluz no es indiferente.

Atendiendo a estas razones, solicito el apoyo de los grupos de esta Cámara para que den su voto positivo a la convalidación del Decreto Ley 5/2013, de medidas sobre empleo del personal funcionario interino.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora consejera.

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

Bien, señorías, para fijar su posición respecto a esta convalidación, toman la palabra los grupos parlamentarios, en primer lugar, el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y lo hace, en su nombre, su portavoz, señor García Rodríguez.

Tiene la palabra, señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

-Gracias, señor presidente.

Yo quisiera comenzar mi intervención reivindicando y reafirmando el máximo respeto a los funcionarios interinos; en particular, a los que pudieran verse afectados por este decreto, que, desde luego, se han visto muchas veces insultados, se han visto de alguna manera tratados de forma peyorativa, de manera injusta, de manera injusta, porque hablamos de trabajadores y trabajadoras, algunos de los cuales llevan más de veinticinco años en la Administración Pública aportando su experiencia al servicio público y que nunca se han beneficiado de ningún procedimiento de consolidación, como ha ocurrido en otros sectores de la Junta de Andalucía, por ejemplo en Sanidad, mediante concurso de méritos, en Educación por concurso oposición, etcétera.

Se trata en este momento, a través de este decreto ley o a partir de este decreto ley, de mantener la estabilidad laboral de 846 personas cuyos ceses comenzarían en breve a partir de la resolución del concurso de traslados, colocándoles en una situación de claro riesgo de exclusión social, en muchos casos, pues por la edad, quedarían fuera del mercado de trabajo.

Son algo más de ochocientas personas las afectadas directamente por este decreto ley, pero, en contra de lo que sobre todo algunos medios quieren reflejar, están teniendo un apoyo mayoritario del resto de los compañeros, y hoy mismo se han entregado en este Parlamento 3.200 firmas de apoyo a este decreto. Por tanto, realizadas, firmadas por personas que no se ven beneficiadas directamente por él y que denotan que este decreto, porque las firmas han sido conseguidas en muy pocos días, este decreto goza con un apoyo mayoritario en el ámbito de la Administración Pública.

En estas medidas que ahora se van a convalidar o que se proponen convalidar se valora la antigüedad y la experiencia como criterios para estabilidad, que no son otros que los mismos criterios que se han utilizado y por los que muchos hemos peleado en el resto de bolsas andaluzas: como he dicho antes, en sanidad, en educación y también en justicia.

Se trata de una apuesta también por valorar la amplia experiencia de este personal; amplia experiencia utilizada, aprovechada y aprovechable para atender servicios públicos prioritarios de la Junta de Andalucía, porque conviene recordar una vez más que en la Administración General de la Junta nunca se han llevado a cabo procesos de consolidación del personal interino, lo ha dicho la señora consejera, lo que coloca a estos colectivos en una situación de discriminación con otras áreas de la propia Administración y con la Administración de otras comunidades autónomas y del propio Estado, donde también se han producido procesos parecidos.

Como ha dicho la consejera, y queremos también recalcarlo, se trata de un proceso excepcional y transitorio que tendrá que culminar cuando se terminen los procedimientos de consolidación del empleo previstos

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

en la disposición transitoria cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, procedimientos de consolidación que animamos también a la consejería a poner en marcha y culminar cuanto antes.

Estamos hablando, por tanto, insisto, de un colectivo con grave riesgo de precariedad laboral y, en algunos casos, de exclusión social. Estamos hablando de un colectivo al que una amplia normativa o una amplia reflexión jurídica concede el derecho o la necesidad o la prioridad de tener un cierto tratamiento preferente. Efectivamente, muchos documentos de la Unión Europea consideran a las personas con más de cuarenta y cinco años como colectivos sujetos o expuestos a grandes dificultades para reincorporarse al mercado laboral si se quedan en paro.

Estamos hablando de personas, de colectivos mayores de cuarenta y cinco años, también reconocidos en el acuerdo de concertación social, del que más tarde se hablará, como grupos que merecen un tratamiento especial para luchar precisamente contra esas dificultades. Estamos hablando también de un colectivo en el que particularmente pueden encontrarse personas con especiales dificultades para reincorporarse al mundo laboral en aquellos grupos de funcionarios interinos de menor cualificación pero cuya experiencia, de alguna manera, compensa sobradamente esa menor cualificación por su servicio continuado a los ciudadanos y ciudadanas andaluces.

La media de años de interinidad de las personas afectadas supera en bastantes casos los veinte años de antigüedad y, además, de manera ininterrumpida, y existen sentencias del Tribunal Constitucional, por ejemplo la 240/1999, donde se reconoce que con más de cinco años de antigüedad ininterrumpida se desvirtúa la figura, el objeto, el concepto de interinidad.

Estamos hablando con este decreto —que, por supuesto, Izquierda Unida va a convalidar— de poner en valor la experiencia, de poner en valor la necesidad, de poner en valor el servicio y de aprovechar y utilizar un capital humano innegable, de gran valor para la propia Administración, que seguirá durante muchos años prestando un servicio público de calidad.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

A continuación, tomará la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Lo hará en su nombre su portavoz, la señora Bustinduy Barrero, que tiene ya la palabra.

La señora BUSTINDUY BARRERO

-Gracias, presidente.

Señorías, antes de analizar el Decreto Ley que ha presentado la consejera 5/2013, sí que quiero poner de manifiesto que, a diferencia de otros gobiernos, el Gobierno andaluz es un Ejecutivo que trabaja para solucionar los problemas de la ciudadanía y es un Gobierno especialmente sensible a lo que más afecta a las personas, como es el empleo, los desahucios o la pobreza. Y, por tanto, es un Gobierno con una marcada

agenda social y que, además, busca paliar los efectos de la política errática del Partido Popular, una política que, a la vista de la situación de las familias y de los datos macroeconómicos, conduce a ahondar en la depresión económica. Pero es que, además, también está afectando y perjudicando de una manera importante a los empleados públicos. Y, como siempre, la cuerda se rompe por el lado más débil, especialmente por aquellos que no cuentan con estabilidad en el empleo, entre ellos los funcionarios interinos. Un claro ejemplo de ello es la suspensión en la práctica de los procedimientos de convalidación de empleo temporal que se impone por el artículo 23 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este [...].

Como ya ha explicado la consejera, el Estatuto Básico del Empleado Público, en su disposición transitoria cuarta, prevé que aquellos funcionarios interinos que estuvieran ocupando plazas con anterioridad al 1 de enero del año 2005 pudieran acogerse a convocatorias de consolidación de empleo temporal. Por tanto, existe una legítima expectativa de consolidación y de estabilidad en el empleo para este colectivo de profesionales, una expectativa que se ve truncada por el efecto de la Ley de los Presupuestos Generales del Estado a la que me acabo de referir.

Y el Gobierno andaluz, como bien ha señalado la consejera, tenía previsto acogerse a lo dispuesto en el Estatuto Básico y desarrollar convocatorias de consolidación de empleo temporal. La imposibilidad de realizar dichas convocatorias les ha llevado a buscar fórmulas para hacer compatible lo dispuesto en el Estatuto Básico y la limitación de la Ley de Presupuestos con el criterio favorable de la Junta de Andalucía de estabilización en el empleo.

Nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, desde luego vamos a apoyar esta medida, este decreto ley que presenta el Gobierno, y lo hacemos porque preserva los principios de igualdad, mérito y capacidad en la selección de personal interino, porque se establecen los criterios claros que concuerdan con lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público al establecer una opción preferencial para la selección de personal interino de la Administración General, porque se tienen en cuenta las características singulares del personal funcionario interino que viene prestando servicios de la Administración General y porque se preserva el interés público al cubrir aquellos puestos de gestión considerados como prioritarios.

Y puede que al Partido Popular no le guste este decreto ley, puede que también lo descalifique y puede que vuelva a hacer demagogia con los empleados públicos. También puede que vuelva a azuzar la división entre los empleados públicos. Y puede también que vuelva a apelar a algunos sindicatos que se oponen, pero seguramente que no va a nombrar a quienes sí han apoyado, que además han sido la mayoría de ellos.

Yo, en su contraste, quiero agradecer aquí a los sindicatos que se han sentado a la mesa, que han colaborado, que han apoyado la medida, y quiero resaltar al sindicato USTEA, que ha entregado más de 3.200 firmas en apoyo a sus compañeros.

Y puede que el Partido Popular vuelva a insistir con los enchufados, sin aclarar de nuevo quiénes son para ustedes los enchufados, si son el personal de los entes públicos, si es el personal laboral, si son los funcionarios interinos. Y creo, sinceramente, que ustedes insisten en ello por su tendencia a desprestigiar el empleo público, y con ello desprestigiar la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía. Y mientras que el Gobierno de Andalucía toma medidas encaminadas a dar estabilidad en el empleo público, dentro del ámbito de sus competencias, por supuesto, y con las limitaciones financieras impuestas, las administraciones gobernadas por el Partido Popular toman medidas encaminadas a destruir empleo público. Medidas que, además de

ser profundamente antisociales y de ahondar en el desmantelamiento del estado del bienestar, son profundamente contraproducentes desde el punto de vista económico. Pero es que además muchas de estas medidas, dirigidas a destruir el empleo público, están siendo tumbadas por los tribunales de justicia.

Acometieron ustedes un expediente de regulación de empleo en el Ayuntamiento de Jerez, que ha sido tumbado por el TSJA. La regulación de empleo en la empresa pública de extinción de incendios de Castilla-La Mancha acaba de ser anulada por su Tribunal Superior de Justicia. Otro varapalo judicial más a la señora Cospedal después de que le anularan el cierre de las urgencias. Han hecho ustedes un expediente de regulación de empleo en TeleMadrid, impulsado por, primero, la señora Aguirre y, luego, rematado por el señor González, tumbado también por el Tribunal Supremo de Justicia de Madrid. También en Madrid han echado a la calle a los profesionales públicos con la privatización de la sanidad madrileña, utilizando además la vía de la Ley de Presupuestos. Es decir, ustedes están haciendo cambios estructurales casi sin debate parlamentario.

Pero, claro, son ustedes los que vienen aquí a presumir de legalidad y seguridad jurídica. Y es que, repito, su insistencia de descrédito a los empleados públicos viene a confirmarnos que ustedes lo que quieren es denostar y acabar con el empleo público. Los hechos son tozudos y así lo confirman, todas las medidas que ha adoptado el Partido Popular llevan un camino, la destrucción del empleo público. Ya empezamos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2012, en la que se acordó la ampliación de la jornada laboral para todos los empleados públicos en dos horas y media semanales, que obligó, por supuesto, a concentrar funciones y, por tanto, a prescindir de personas.

El Real Decreto 1483/2012, de la Reforma Laboral, abre una puerta y facilita el despido colectivo del personal laboral al servicio de la Administración pública.

En la misma línea está el decreto del señor Wert, el Decreto Ley 14/2012, que provocó el cese de 40.000 interinos en el conjunto del sistema educativo del Estado. A los que habría que añadir, por supuesto, los producidos en el ámbito de la universidad.

Asimismo, la Ley de Presupuestos actual impide la incorporación de nuevos efectivos, salvo para algunos sectores en los que la tasa de reposición es apenas del 10%.

Ahora, con el anteproyecto de la Administración local, irán a la calle 50.000 trabajadores públicos. Estas decisiones no han hecho más que incrementar el desempleo en nuestro país, provocando un deterioro claro del consumo interno que imposibilita, desde luego, cualquier tipo de recuperación económica.

Y es que, señorías, el Partido Popular no considera el empleo público como factor de estabilidad macroeconómica. Y así, solo en 2012 en Castilla-La Mancha se despidieron 41.000 empleados públicos, sobre todo profesores, de los que prescinden aulas y colegios. En la Comunidad Valenciana han despedido a 31.800 empleados públicos; en la de Madrid, 19.200, y en 2011 ya hubo 35.000 despidos de empleados públicos más.

Y, mientras que en Andalucía, al Partido Popular no le gusta que la Junta establezca criterios de selección de interinos de acuerdo con el Estatuto Básico del Empleado Público, que den prioridad a las personas que no se pueden acoger a los procedimientos de consolidación de empleo temporal, defiende que en Galicia el señor Núñez Feijóo, amparado por el mismo Estatuto Básico, acometa un proceso de conversión del personal laboral en funcionario sin ningún tipo de concurso o proceso selectivo. No serán enchufados los de Galicia, seguro que no. Coherencia se llama eso, señorías.

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

Señorías, como bien ha afirmado la consejera, la Administración, como empleadora, no puede ser ajena a la realidad social de los empleados públicos. La Ley de Presupuestos Generales del Estado perjudica a un colectivo profesional con vocación de servicio público, que ya ha formado parte de la Administración como personal interino, con amplia experiencia y que ve truncada su legítima expectativa de estabilidad laboral. En una especial circunstancia se encuentran aquellas personas del colectivo de funcionarios interinos de una mayor edad y que cuentan con especiales dificultades de reconversión profesional, atendiendo a la situación actual que vivimos en España en el mercado laboral. Y el Gobierno andaluz no va a ser ajeno a estas circunstancias. Ya la Directiva 2000/78, del Consejo Europeo, en materia de empleo y ocupación, habilita que exista diferencia de trato en razón de la edad si existen razones objetivas justificadas. Así, las personas trabajadoras de mayor edad pueden contar con condiciones especiales de acceso al empleo. Y aunque el Gobierno central se muestre ajeno a estas características singulares de las personas de mayor edad, la Junta de Andalucía no. Todos conocemos la existencia de programas específicos por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, desde la Delegación de Empleo, para favorecer el acceso al empleo para mayores de 45 años. Y es más que razonable...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Bustinduy, le ruego vaya concluyendo su intervención.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Termino inmediatamente.

Y es más que razonable que nuestra Administración autonómica, con sus trabajadores, predique con el ejemplo como bien se hace en este decreto ley.

Señorías, acabamos de oír a la consejera manifestar que existe un especial interés público en que sean cubiertos los puestos de atención prioritaria por personas con sobrada experiencia en la Administración pública. De eso se trata, señorías, con este decreto ley. De interés público, de coherencia, de eficiencia y, por qué no decirlo, de solidaridad con quienes pueden ser más vulnerables al caer en la profunda zanja del desempleo que el Partido Popular se ha empeñado en ahondar desde que llegó al Gobierno. Por ello, nuestro grupo político, nuestro grupo parlamentario va a apoyar este decreto ley.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bustinduy.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Popular. Lo hará en su nombre su portavoz, el señor Ruiz Canto.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

El señor RUIZ CANTO

-Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Me toca posicionar a mi grupo parlamentario nuevamente en un tema de Administración pública, y lamentablemente no he tenido que estudiar mucho, sinceramente, señora consejera. No he tenido que estudiar mucho, y me hubiera gustado, porque eso sería motivo para decir que se han esforzado algo más. No me refiero a las organizaciones sindicales, señora Bustinduy, ni a los enchufados, eso se lo tendrá usted que preguntar a alguien que tiene muy cerca en su provincia, que está denunciado. Yo no le puedo contestar. [*Aplausos*.]

Miren ustedes, se basan, en la exposición de motivos, en la crisis económica de 2008. Ya era hora de que el Partido Socialista reconociera que había crisis económica en 2008. Empiezan ustedes así. Se lo tenía que haber dicho a Zapatero, que había crisis económica en 2008. No estaríamos ahora aguantando lo que estamos aguantando, ¿eh? Se basan en eso. Por fin lo reconocen. Bueno, bienvenido sea, aunque tarde, pero bienvenido sea.

La consolidación es otro de los puntos básicos que ha utilizado la señora consejera, y ustedes también, que lo van a apoyar, tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida. El Partido Popular, desde luego, no va a apoyarlo, se lo adelanto ya. Y vamos a pedir, además, su tramitación como proyecto de ley, porque no puede ser de otra manera, para darle cabida a quien tiene que participar en todos estos asuntos. Ya sé que no le coge de sorpresa, pero a mí tampoco, ¿eh? La consolidación a la que se refiere este decreto, cuando se habla del Estatuto Básico, señorías... Les recuerdo que el Estatuto Básico entró en vigor en el año 2007, estamos en el 2013; si no han hecho ustedes la consolidación, ni han llevado a cabo las ofertas de empleo es porque no les ha dado la gana, porque estaban ustedes solos gobernando. Ahora tienen otra mayoría compartida, que también les permitía, en otras posibilidades y en otras circunstancias, llevar a cabo consolidaciones, como han llevado la reordenación consolidando puestos de trabajo que no habían hecho el acceso a la Administración pública, y, sin embargo, están desempeñando funciones que no les corresponden.

Por tanto, no me hablen de consolidación. Primero, digan ustedes que quieren consolidar a un listado de personas en la Administración pública como funcionarios interinos, algo que yo no he visto todavía. Consolidar interinos los consolidan ustedes desde que entraron, porque llevan algunos, como bien ha dicho alguien por aquí de Izquierda Unida, creo recordar, veinticinco años, ¿no, señor García?, veinticinco años de interino, eso es una cruz, eso es una cruz, eso significa un sometimiento al régimen.

Miren ustedes, hacen referencia de nuevo, señora consejera, a la directiva de la Unión Europea, la directiva de la Unión Europea que les ha llevado de maltraer por la calle de la amargura, durante tantos años, con el transcurso de traslados, que no les ha dado la razón ningún tribunal, y que finalmente es consecuencia de no haber hecho las cosas en condiciones, durante todos estos años, la que ahora la trae aquí a hacer esta..., no sé cómo calificarlo, no lo voy ni a calificar, esta cosa, esta cosa de querer imponer 98 personas, 98 personas por encima del interés de todos los andaluces, más de un millón y medio de parados que se quedan a la espera, a la espera con la boca abierta viendo cómo ustedes cierran la puerta de la Junta de Andalucía, limitando el acceso a todo el que quiera participar en un proceso selectivo que ni siguiera convocan.

Pero más grave, más grave, la Oferta de Empleo Público del año 2010 tienen esperas de tomar posesión como funcionarios, tomar posesión como funcionarios, a 375 andaluces y andaluzas, y ustedes no los llaman para que tomen posesión. ¿Tienen otro color? ¿No saben hablar castellano? ¿Qué es lo que ocurre? ¿Por qué no pueden tomar posesión? Yo le pido que me lo explique: 375 aprobados, pendientes de tomar posesión como funcionarios, y ustedes se preocupan de bloquear la propia bolsa regulada con un listado de funcionarios interinos publicado para..., mermar, no: machacar sus derechos de acceso a la Administración pública, y encima me dejan a los que están aprobados con la oferta de empleo público; pero, eso sí, que pagaron la tasa, como ha pasado en educación, como ha pasado en estos sitios; que pagaron la tasa, y «no podemos devolverla, mire usted, no tenemos dinero, ustedes la pagan, que ya hablaremos; pero, de entrar aquí, nada más los que yo diga».

Pues, miren ustedes, más de lo mismo. Es inaceptable modificar un decreto para 98 personas, modificar, como ya decían el otro día, para 200 viviendas, igual. ¿Se van a limitar a legislar por bloques pequeñitos? ¿Cuántos decretos vamos a traer al parlamento, señorías? Nos vamos a llevar todo el día haciendo modificaciones legislativas, no vamos a hacer otra cosa.

Miren ustedes, según sus datos, señora consejera, según los datos oficiales de la Junta de Andalucía, existen 2.029 funcionarios interinos, 2.029, son los que usted ha dicho a las organizaciones sindicales, en la mesa sectorial de negociación que usted hablaba, en ninguna comida..., aunque ha habido intenciones, pero no han salido, pero en ninguna comida tampoco, lo ha dicho usted en la mesa formal, que espero que haya un acta, porque normalmente las actas tardan mucho. Pues, 2.029 interinos; mayores de 45 años y que entraron antes del 2005, 845, que supongo que esa es la confusión del señor García; afectados por el concurso de traslados, porque han ocupado sus puestos los que han llegado con el concurso de traslados, 223; pero afectados de manera directa por el decreto ley, 98. Y, si no les salen las cuentas, se las doy yo hechas con claridad para que las tengan.

¿Creen ustedes que pueden menospreciar a los que han demostrado sus méritos ya a la espera de una oportunidad del empleo? ¿Ustedes son los que defienden el empleo? Cómo, ¿eliminando los planes aprobados en el presupuesto? Cómo, ¿cerrando las puertas de la Junta? ¿Cómo se defiende el empleo así? A mí que me lo expliquen, pues yo entiendo que el empleo es otra cosa. ¿Creen ustedes que pueden convocar la Oferta de Empleo Público del 2010, como les he dicho antes, y cobrar las tasas, hacer incluso los exámenes y tener a la gente esperando, 375 afectados, sin darles una respuesta para tomar posesión de su plaza? Yo creo que nadie lo va a entender, explíquenselo ustedes a los andaluces, utilicen Canal Sur para dar una rueda de prensa y explicárselo a los andaluces.

O más grave, o más grave: ¿No tienen bastante con el millón y medio de parados de Andalucía para decir que están ustedes velando por el empleo, aquí, cuando se están cargando a los que están en una lista, esperando desde hace años, para tener una opción de un contrato interino? ¿Es que no han tenido tiempo de hacer la oferta de empleo público al completo, ni de hacer la RPT que le estamos pidiendo todos los días que hagan? ¿Es que no han tenido tiempo de poner claridad en la Administración todavía y olvidarse un poco de los paralelismos, en vez de intentar coartar la actividad de los funcionarios puros y duros para que no controlen lo que quieren hacer ustedes? Puros y duros, sí, se oye perfectamente, puros y duros. Funcionarios puros y duros, sí, lo repito por si alguien tiene dudas. Es que yo sé que eso a ustedes les suena..., les chirrían las orejas, les chirrían las orejas, señorías. A ustedes les gusta otro tipo de...

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio.

El señor RUIZ CANTO

—¿Piensan ustedes que pueden seguir haciendo y deshaciendo lo que les da la gana impunemente en la Administración pública? Yo les pregunto y me gustaría tener una respuesta, señorías. Señora consejera, creo que usted no me va responder hoy, por lo que veo, pero me gustaría tener una respuesta públicamente.

Habla de negociación como si se pudiera negociar el derecho individual de cada persona. Pues, mire usted, el derecho al trabajo es un derecho constitucional, el de acceso a la Administración pública es un derecho garantizado también por la Constitución, los principios constitucionales avalan el trabajo de la propia función pública y ustedes la están machacando diariamente. Pero además, en este caso, arrastran a los trabajadores que tienen demostrados sus méritos.

Por tanto, nosotros, como le he dicho antes, no vamos a apoyar este decreto, no vamos a admitirlo en absoluto, y desde luego les garantizo que está creando otra inseguridad jurídica más, como la reordenación, como el concurso de traslados y como todo lo que vienen haciendo. Y eso supone que tendrá consecuencias jurídicas posteriores, porque hay muchos afectados, señora consejera, hay muchos afectados, hay gente que tiene necesidades, y un requisito no es ni 45 ni 55: un requisito es demostrar los méritos para entrar en la Administración pública, igual, lo mismo que el que tiene 18 años, que el que tiene 45, tiene el mismo derecho, igual hay familias numerosas que no tienen qué llevarse a la boca y están a la espera de que ustedes les den la oportunidad de juramentar su puesto de trabajo, tomando posesión como funcionario, después de haber aprobado en el 2011 la última fase de la oposición.

Por tanto, no hay por dónde cogerlo, no hay por dónde cogerlo. Sencillamente, decirles que siguen ustedes en su tónica equivocada, están llevando a la Administración pública a la misma situación que ya generaron en el año 2010 con la reordenación, a la inseguridad jurídica, pero esta vez siguen con sus historias, de nuevo siguen intentando mantener a los mismos. Yo les pido..., yo le pido, señora consejera, yo les pido que faciliten ustedes el listado de las personas a las que afecta para que desmonten los datos que yo estoy diciendo. Les invito a hacer...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ruiz Canto, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor RUIZ CANTO

- —Termino enseguida, señor presidente.
- ... les invito a decirme que es mentira lo que estoy diciendo y a que aporten ustedes los datos de las personas a las que afecta para que digan ustedes que no son 98, que son 800 o 1.000 o los que quieran decir.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 36	IX LEGISLATURA	24 de abril de 2013
El señor GRACIA NAVA	ARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDAL	UCÍA
—Gracias, señor Ru	ıiz.	
	os a proceder a la votación sobre la convalidación del o	decreto ley.
Se inicia la votación. ¿Señora Torres?		
Germana Territori		
La señora TORRES RU	JIZ	
—Sí.		
El señor GRACIA NAVA	ARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDAL	LUCÍA
	votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber ob	otenido 55 votos a favor, 48 vo
tos en contra, ninguna a	<i>abstención.</i> · convalidado el Decreto Ley 5/2013, relativo a medidas	s sobre el empleo del persona
	a Administración general de la Junta de Andalucía.	o court of empired del persona
	citado ¿Sí se ha solicitado? Perdón, no me he percata	ado. Se somete a votación aho-
ra la tramitación como p Se inicia la votación.		
¿Señora Torres?	•	
La señora TORRES RU	JIZ	
—No.		
El señor GRACIA NAVA	ARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDAL	LUCÍA
	votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber o	btenido 48 votos a favor, 56 er
contra, ninguna abstend	DION.	

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

9-13/APP-000063, 9-13/APP-000064 y 9-13/APP-000074. Comparecencias del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre el Acuerdo para el Progreso Económico y Social de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora así, señorías al punto segundo del orden del día, comparecencias. La primera de las cuales será el debate agrupado de la Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre el Acuerdo para el Progreso Económico y Social de Andalucía, que ha sido solicitada también por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la sustanciación de esta comparecencia tomará la palabra, en primer lugar, el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Señor Ávila tiene la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidente.

Señorías, comparezco para informar sobre el Acuerdo por el Progreso Económico y Social de Andalucía, firmado el pasado 20 de marzo entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Confederación de Empresarios de Andalucía, Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía. Un acuerdo que se enmarca en el Pacto por Andalucía que ha propuesto el presidente de la Junta de Andalucía. El presidente Griñán ha expresado la necesidad de un gran pacto que defendiese nuestro Estatuto, que plantease una serie de medidas y priorizase objetivos. Para todo ello convocó a las fuerzas políticas, a los agentes económicos y sociales, a las organizaciones e instituciones, con el fin de llegar a ese gran pacto. Un pacto cuya dimensión se ha ido conformando en los últimos meses. Este acuerdo, por tanto, es fruto de un compromiso, el que entonces manifestó el presidente de la Junta de Andalucía, y de un acuerdo, el de la aportación hecha por los principales agentes económicos y sociales de nuestra comunidad en el marco, en este caso, de la concertación social tripartita.

El diálogo social, señorías, es una pieza clave del Estado social y democrático de derecho y del modelo de economía social de mercado que está articulado en nuestra Constitución y en propio Estatuto de Autonomía.

Andalucía, como el conjunto de España, se encuentra en una situación económica y social preocupante. El deterioro de nuestra economía en los años de crisis está afectando gravemente a la ciudadanía, a las empresas y las instituciones; algo, algo que reflejan los datos estadísticos disponibles hasta el pasado 2012, año en el que se ha vuelto a producir un deterioro de la actividad productiva y del mercado de trabajo. Las previsiones, además, oficiales o no, para el año 2013 indican que se producirá de nuevo un decrecimiento de la actividad productiva y del empleo.

El deterioro de la economía andaluza se produce al mismo tiempo que el fuerte ajuste de la economía española, que ha provocado una intensa caída de la demanda doméstica, de las rentas y una fuerte restricción de la financiación de la economía tanto pública como privada, tanto en cantidades como en precios. Especialmente dramática es la situación que están viviendo los casi un millón y medio de personas en Andalucía que quieren trabajar y no pueden hacerlo, muchas de ellas personas jóvenes de las cuales más de la mitad están en desempleo. Ante este escenario todos estamos obligados a actuar, y es en este contexto en el que se inserta este acuerdo económico y social.

En el año 2012, en efecto, señorías, se ha vuelto a producir un deterioro de la actividad productiva y del mercado de trabajo, cuando todo indicaba que en el año 2011 se estaba empezando a registrar un cambio de tendencia en la economía. Las señales de moderada recuperación que se apuntaban en 2011 se vieron truncadas en 2012 con un retroceso del PIB en el conjunto del año del 1,4% en la economía española, después de haberse registrado un ligero crecimiento del 0,4% en el año 2011. También la economía andaluza, que depende en gran medida de la economía española, ya que casi dos de cada tres euros de exportación van dirigidos al resto de comunidades autónomas, y en torno al 60% del turismo de la región es de origen nacional. Andalucía se ha visto arrastrada por esta situación y su producto interior bruto ha descendido un 1,7%.

Los severos ajustes del gasto, señorías, del gasto público, y la subida, además, adicional de los impuestos —los mayores de toda la democracia— han producido un fuerte ajuste de la economía española y andaluza. Un fuerte ajuste con caídas en la demanda doméstica, en las rentas salariales y una fuerte restricción de la financiación de la economía.

La demanda interna ha restado al crecimiento del producto interior bruto casi el doble de lo que había hecho en 2011. En relación a las rentas ha disminuido la remuneración de asalariados en Andalucía en algo más de 5.000 millones de euros en 2012, lo que explica, al igual que ha ocurrido en el conjunto de la economía española, el retroceso del producto interior bruto, ya que el excedente bruto de explotación ha aumentado por encima de los 2.600 millones de euros.

Y en relación con la financiación de la economía, el crédito concedido al sector privado ha retrocedido un 10% en Andalucía en 2012, especialmente el destinado a financiar las actividades productivas.

La consecuencia más dramática es la que reflejan los indicadores del mercado de trabajo: en 2012 se han destruido en España más de 800.000 empleos, de ellos 148.000 en Andalucía, más que en todo 2010 y 2011 juntos. Con ello, el desempleo afecta ya a casi seis millones de personas en España, a casi un millón y medio de ellas en Andalucía y, como decía, a muchos jóvenes y desempleados de larga duración que han agotado sus prestaciones. Por eso, insisto, señorías, ante este panorama estamos obligados a actuar, y actuar no es recortar, lo primero es dialogar.

El desarrollo de la concertación social entre el Gobierno andaluz y los agentes económicos y sociales más representativos de la comunidad autónoma ha tenido un papel determinante hasta estos momentos en el desarrollo económico, social e institucional de Andalucía. Un diálogo social que parte de la profunda convicción de que pocas herramientas como la concertación social brindan tanta certidumbre, tanta estabilidad a los actores de la economía, algo si cabe hoy más necesario.

La grave crisis que venimos padeciendo refuerza que la participación de la sociedad en el proceso de decisiones y la transparencia de nuestras instituciones sean un activo, además a reforzar, de nuestro capital

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

social. Con el Acuerdo por el Progreso Económico y Social de Andalucía damos, pues, un paso más en este largo camino recorrido de diálogo social en la comunidad autónoma. Un acuerdo que constituye la aportación que por parte de los agentes económicos y sociales más representativos se realiza a la propuesta de Pacto por Andalucía, y que persigue generar confianza en una sociedad erosionada por la actual coyuntura económica; un acuerdo que pretende unir fuerzas para afrontar en común retos de futuro.

Este acuerdo es fruto del entendimiento en un momento crítico y una muestra de que es posible unir voluntades y esfuerzos para ganar confianza y seguridad; voluntades, en este caso, y esfuerzos de empresarios, de trabajadores, del Gobierno andaluz.

Y son pocas las regiones, las comunidades autónomas que así lo entienden y que así lo pueden hacer. Andalucía, los andaluces, sí. Los andaluces y las andaluzas quieren en estos momentos ser también elemento diferenciador que visualice otra forma de afrontar la crisis. Resulta imprescindible generar un clima social que favorezca el proceso de crecimiento orientado directamente a la creación de empleo. Para ello, es necesario contribuir a restablecer la negociación y el acuerdo entre empresarios y sindicatos; sobre la premisa que desorganizar las relaciones laborales, desde luego, no es el mejor camino para salir de la crisis.

La negociación colectiva nos ha permitido articular un modelo social que ha funcionado razonablemente bien. La negociación colectiva además no es solo un sistema para fijar las condiciones de trabajo, es también un instrumento de paz social, de equilibrio, que posibilita el reparto de la riqueza y que promueve la estabilidad y aporta confianza.

El Acuerdo por el Progreso Económico y Social de Andalucía tiene tres objetivos muy claros. Uno, contribuir a la recuperación del empleo y a la reactivación económica. Dos, propiciar un modelo de crecimiento sobre unos pilares claramente identificados de competitividad, de sostenibilidad, de cohesión y de igualdad. Y tres, garantizar los derechos sociales de los ciudadanos recogidos en el Estatuto de Autonomía.

Para lograr los objetivos fijados y que acabo de comentar, el acuerdo plantea doce áreas de actuación con compromisos concretos para encontrar soluciones, objetivos que han sido avalados por todas las partes, por los agentes económicos y sociales, que han sido capaces de aportar, por tanto, en positivo.

El acuerdo se asienta en el fortalecimiento, en el desarrollo de dos vectores fundamentales: los factores productivos de la comunidad autónoma y los sectores productivos. Se trata, por tanto, de dar un nuevo impulso a la formación, a la inversión productiva, al emprendimiento, también a la internacionalización de nuestro tejido productivo. En concreto, señorías, se establecen varios compromisos que se asumen para poder abordar una solución, contribuir al menos a hacerlo, a los problemas actuales de la economía andaluza. Entre estos compromisos, se pueden destacar los siguientes.

Ante la necesidad de una reorientación del modelo productivo, el acuerdo contempla la elaboración concertada de la nueva estrategia económica para Andalucía con horizonte en 2020 y vinculada a los documentos de programación necesarios para el próximo marco de apoyo comunitario de los fondos estructurales. Insisto, elaboración concertada.

Ante el aumento del desempleo en Andalucía, el acuerdo aborda medidas de dinamización del empleo, entre las que se incluye un nuevo plan de choque para 2014, así como medidas para colectivos específicos, como jóvenes, mayores de 45 años o personas con discapacidad. Asimismo, se ha acordado priorizar las zonas especialmente afectadas por la crisis, el impulso de la formación para el empleo y la lucha contra el fraude y la economía sumergida.

Ante la preocupación por el aumento de la conflictividad laboral, se ha acordado reforzar y mejorar la negociación colectiva en Andalucía, y lo hacen las partes implicadas, y también el fomento de la actividad del servicio extrajudicial de resolución de conflictos laborales.

Ante la falta de financiación de la actividad productiva, se han acordado impulsar los incentivos a la cooperación, a la concentración, al aumento del tamaño de las empresas, así como potenciar organismos e instrumentos públicos de financiación.

Ante la debilidad de la demanda interna, el acuerdo incluye la necesidad de impulsar la inversión pública, especialmente las infraestructuras ferroviarias, acordándose la elaboración de nuevos planes de infraestructuras. Asimismo, incluye la formulación concertada de nuevos planes en materia de internacionalización, de investigación, desarrollo e innovación de tecnologías de la información y la comunicación, así como la estrategia de innovación de Andalucía necesaria, también, para el acceso a los fondos estructurales en el próximo periodo de programación.

Ante la debilidad observada por su parte en la oferta productiva, el acuerdo apuesta por los sectores productivos con la elaboración de un nuevo plan industrial que potencie la atracción de inversiones y que luche con los instrumentos que tiene Andalucía contra los efectos de la deslocalización. De igual forma se impulsa la planificación sectorial en los ámbitos del comercio interior, del turismo, del transporte, de la minería y de las energías renovables, y se establece la mejora de la regulación a través de procesos de simplificación administrativa y reducción de trámites. De cara a la transparencia y la mejora de la eficiencia de las políticas públicas, el acuerdo promueve un sistema de evaluación de estas políticas.

En relación con las restricciones presupuestarias que amenazan los logros conseguidos en la definición del Estado del bienestar, el acuerdo reafirma el compromiso y la voluntad de mantener y reforzar el derecho social a la educación, a la sanidad, a los servicios sociales y a la vivienda. En concreto, se contempla impulsar un plan extraordinario de carácter social, un programa de solidaridad alimentaria y la articulación de una estrategia de inclusión social. Asimismo, se manifiesta la defensa del Estatuto de Autonomía para Andalucía, su defensa. El acuerdo demanda una correcta aplicación del modelo de financiación autonómica, así como la fijación del reparto del déficit, del endeudamiento y de la liquidez en función de la variable población. Adicionalmente, se reclama la deuda derivada de los incumplimientos por parte del Gobierno central en torno a la aplicación de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Ante la disminución de los fondos estructurales, señorías, en una situación de crisis económica, el acuerdo reclama el principio de adicionalidad de los fondos estructurales con carácter regional. Asimismo, se demanda el mantenimiento de la dotación presupuestaria de la Política Agrícola Común y del desarrollo rural, y
se establece que la programación de los fondos estructurales para el periodo 2014-2020 se realizará priorizando el objetivo de la generación de empleo.

Finalmente, en el acuerdo, sindicatos, empresarios y Gobierno hemos plasmado una posición de firmeza en la reclamación al Gobierno de España de aspectos que son relevantes para la consecución de los objetivos que se persiguen y cuya competencia recae en la Administración General del Estado. En particular, se demanda la correcta aplicación del actual sistema de financiación autonómica y la mejora de la financiación de la comunidad autónoma de forma acorde al peso que tiene la población de Andalucía en el conjunto de España. Financiación suficiente, también, para las acciones de formación en alternancia, es decir, para

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

procesos mixtos de empleo y formación. Se reclama también un papel más activo del Instituto de Crédito Oficial; un programa extraordinario de inversiones en el mundo rural para afrontar las dificultades que atraviesan los trabajadores y trabajadoras del campo andaluz; un plan especial de empleo para Andalucía con su correspondiente dotación presupuestaria, al igual que los aprobados para otras comunidades autónomas y que pueda compensar la disminución que ha habido en las políticas activas de empleo, su dotación presupuestaria. Y también el comienzo, el inicio en Andalucía de obras del eje central y del eje mediterráneo, del corredor central y mediterráneo, de carácter transeuropeo, con la priorización, particularmente, de la infraestructura, de las [...], puerto de Algeciras.

El acuerdo, señorías, que les acabo de exponer persigue, como he dicho, generar confianza en un momento difícil y complicado. Los compromisos alcanzados dentro de este acuerdo están diseñados para contribuir, para contribuir a alcanzar la recuperación del empleo y la reactivación económica, para propiciar también un modelo de crecimiento determinado. La competitividad de nuestra economía, la sostenibilidad medioambiental, la cohesión, la igualdad social, garantizar derechos sociales de todos los ciudadanos son objetivos que claramente se perciben. El acuerdo firmado es una estrategia donde podemos tener cabida todos, aunque el cómo conseguir sus objetivos sea el referente diferenciador de cómo combatir esta crisis.

Pero nos debe de unir, señorías, Andalucía y defender los derechos de los andaluces y de las andaluzas. Por tanto, a la crisis se la combate, no se le buscan excusas, y desde el Gobierno estamos decididos a superarla, aunque otros, bien es cierto, que estén empeñados en excusarla, no desde luego los agentes económicos y sociales de Andalucía, a los que quiero también reconocer desde esta tribuna su valentía y su compromiso con esta tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor consejero.

Intervienen a continuación, para fijar la posición de cada grupo parlamentario, los distintos portavoces. En primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, doña Alba Doblas Miranda.

Por tiempo de diez minutos, señoría, tiene usted la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía saludamos la consecución de un acuerdo que, como señala en toda su exposición, tiene una firme voluntad de contribuir a la creación de empleo y al desarrollo económico y social de Andalucía mediante la negociación y la concertación de actuaciones y medidas a tal fin, consolidando a este efecto vías de diálogo social como contribución al pacto por Andalucía. Una vía, la de la negociación y la concertación, fuertemente contestada desde el Gobierno central, ya que la

reforma laboral ha suprimido cualquier posibilidad de negociación colectiva impulsando la dictadura empresarial que aquí, y gracias a este acuerdo, encontrará una pequeña vía de escape.

Desde esta formación ya señalábamos en nuestro programa la necesidad de impulsar un pacto por el crecimiento económico, el empleo y el cambio de modelo de desarrollo con los agentes económicos y sociales interesados en el mismo. Podemos decir que las bases de nuestro programa se encuentran en este acuerdo, pero no serán posibles sin una profunda transformación del sistema productivo que hoy día es casi inexistente.

Por eso ponemos el acento en dos elementos esenciales de nuestro programa: la recuperación del tejido productivo en el marco de un nuevo modelo de desarrollo económico y social, y la creación de empleo, haciendo frente al drama social que sufren millones de andaluces y andaluzas, el aumento de la pobreza y la exclusión social. Se necesita poner en marcha un nuevo modelo de desarrollo a partir de la programación de actuaciones que permitan superar las deficiencias estructurales que se producen en los sectores estratégicos de Andalucía: el agroalimentario, energético y el turístico, así como reconducir, reconvertir el sector de la construcción hacia la rehabilitación que genera tres veces más empleo que la obra nueva, y que permite acercarla al territorio fomentado la pequeña y mediana empresa. Para ello, es preciso un marco de financiación que apoye a la pequeña y mediana empresa, que garantice el crédito de esta y de los autónomos, como señala el acuerdo, con un papel más activo del Instituto de Crédito Oficial, y ya así lo ha señalado el consejero. Ya se han dado algunos pasos en este sentido, se está trabajando en la herramienta financiera del Instituto Andaluz de Crédito, que permitirá posteriormente avanzar hacia la banca pública.

En materia de creación de empleo, se refuerzan con este acuerdo los planes de choque, e incluso se propicia su continuidad, en línea con lo establecido en nuestro programa y con lo acordado en el pacto de gobierno.

Y, por supuesto, se afianza la política social de la Junta de Andalucía, comprometiéndose las partes con el mantenimiento y el reforzamiento de la calidad y eficiencia de los servicios públicos, con acuerdos específicos sobre los mismos en aras del mantenimiento del empleo y de la actividad productiva. Todo ello concuerda con nuestras peticiones y aportaciones al Pacto por Andalucía.

En primer lugar, comprometerse con el desarrollo y la apuesta por un nuevo modelo de desarrollo económico basado en una economía productiva y no especulativa, subordinada al interés general, y sustentada en los principios y objetivos básicos establecidos en los artículos 156 y 157 del nuevo Estatuto.

En segundo lugar, el mantenimiento y la creación de empleo de calidad y con derechos, como prioridad, de todas las políticas públicas. Esto supone combatir la reforma laboral y sus efectos, y exigir siempre su derogación.

Desarrollar políticas que amortigüen los efectos de la crisis en la parte más débil de la sociedad andaluza. Reclamar la modificación de la Ley Hipotecaria, políticas de inclusión social, renta básica andaluza y estatal.

Defensa del Estatuto de Autonomía, de todos los derechos y de las competencias recogidas en él, exigencia del cumplimiento de la adicional tercera del Estatuto. Así lo destacaba el consejero.

Rechazo a la desnaturalización de las competencias por la vía de la asfixia financiera, fiscalidad progresiva, y lucha contra el fraude fiscal.

Defender el acceso universal y gratuito a los servicios públicos básicos. Frenar las privatizaciones de sectores públicos fundamentales.

Defensa de los intereses agrarios de Andalucía ante la reforma de la PAC, Banco de Tierra andaluz, papel social de la tierra.

Defensa de las políticas de igualdad de género y de una economía de la igualdad. Quizás en el aspecto de género es donde encontremos más carencias en este acuerdo, pues no hay ni una sola referencia a la cuestión de género, a la creciente feminización de la pobreza y al efecto que, sobre el empleo femenino, ha tenido la eliminación de la dependencia y, por supuesto, el establecimiento de la reforma laboral que carga aún más contra las mujeres.

Defensa del papel de Andalucía en la articulación territorial del Estado. Defensa de los intereses de Andalucía en Europa, e impulso de la democracia participativa.

Enlazando con esto, sobre todo queremos poner el acento en el punto segundo de nuestras propuestas: el mantenimiento y la creación de empleo de calidad y con derechos como prioridad de todas las políticas públicas, combatir esa reforma laboral y exigir su derogación.

El acuerdo firmado con los sindicatos y la Confederación de Empresarios de Andalucía incluye un compromiso por un acuerdo bipartito que agilice y reactive la negociación colectiva en Andalucía, una necesidad que parte de una reforma laboral que no solo ha propiciado un mayor número de desempleados, un aumento brutal del paro y del despido, sino también una paralización de la negociación colectiva, y una disminución, como consecuencia de esto, de los derechos de los trabajadores.

En el año anterior, en el año pasado, en el año de vigencia de la reforma laboral, y respecto al año 2011, los incrementos salariales, las cláusulas de garantía salarial demuestran la pérdida del poder adquisitivo por un incremento salarial medio pactado inicialmente inferior al incremento medio de los precios, especialmente en los convenios nuevos, pero también en los revisados; reducción del porcentaje de trabajadores incluidos en convenios que incorporan cláusulas de garantía salarial al quedar por debajo del 50%, y, en cuanto a la calidad de las cláusulas, ligera pérdida en el porcentaje de convenios que incorporan la cláusula de garantía con efectos retroactivos, y, en cuanto al volumen también de trabajadores afectados.

Además del deterioro de otras condiciones de trabajo, la reforma laboral ha incrementado muchísimo la conflictividad, además de las dos huelgas generales desarrolladas el año pasado. La estadística recoge un 3% más de huelga hasta octubre, en el año anterior, y para un 29% más de trabajadores. Los procedimientos en el SIMA se han incrementado también un 43% respecto a 2011, de manera significativa se propagan los procedimientos relacionados con la reestructuración de empresas, pasando de 48, en 2011, a 107, en 2012. Las inaplicaciones de convenios igualmente se disparan.

En definitiva, la reforma laboral está incidiendo en el retraso de la negociación colectiva acumulando etapas sin actualización de tablas salariales. Solamente en 2012 faltaban por firmar 3.000 convenios para cinco millones y medio de trabajadores. Y hay que aclarar la situación de ultraactividad del 30% de los convenios. Por eso, se hace urgentísimo que este compromiso por reactivar la negociación colectiva se realice y se ejecute, pues queda poco plazo, y miles de trabajadores y trabajadoras pueden quedarse sin convenio y a merced de la empresa. Y no olvidemos que esos trabajadores y trabajadoras son la parte débil del contrato.

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

En definitiva, esta reforma laboral ha vendido a los trabajadores y trabajadoras a su suerte, dejándolos abandonados, por lo que saludamos ese compromiso de reactivación de la negociación colectiva.

Para terminar, quisiera recalcar la perplejidad que produce el discurso mentiroso de la derecha con un programa incumplido, y que supone un claro fraude electoral. Una derecha que se vende como dialogante, que en Andalucía no deja de reclamar un diálogo que, por otra parte, ya existe, y que luego, en su ámbito, cierra todas las vías de diálogo y concertación, saliendo a la luz su verdadero talante: el autoritarismo, el ordeno y mando. Aquí hay que destacar que se establecen líneas políticas que habrán de desarrollarse y presupuestarse, pero que lo importante es que esas líneas políticas se hallan establecidas junto con los agentes sociales. Tienen mucho que aprender quienes acatan las órdenes de la troika renunciando a su programa. Aquí se habla con los agentes sociales sin renunciar a nuestro programa.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la señora Castillo Jiménez.

Señora Castillo, tiene usted la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Salgo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, efectivamente para mostrar nuestra posición en cuanto al acuerdo que se firmó el pasado 20 de marzo, y que acaba de explicarnos, yo creo que con toda claridad, el consejero.

Se trata de un acuerdo que, como también decía hace un momento la portavoz de Izquierda Unida, suma lo que se proponía desde el Gobierno andaluz con las propuestas de los agentes económicos y sociales, y, por tanto, llegamos a la firma de un pacto de lucha contra la crisis, pero desde la mano tendida, el acuerdo y el diálogo. Mientras que la derecha gobierna a golpe de decreto y de rodillo, en Andalucía, el Gobierno de progreso y este Parlamento demuestran que se puede gobernar de otra forma; que el diálogo, el acuerdo y la participación ciudadana son las claves para llegar a ese pacto que hemos conseguido firmar. Y es un pacto, señorías, en el que el progreso económico y social pretende, ante todo, generar confianza en un contexto muy complicado. Es una demostración, una vez más, de que Andalucía lucha por encima de todo, y fundamentalmente por encima de la derecha, por un futuro, por un presente y, sobre todo, por el bienestar de los andaluces.

El Partido Popular de Andalucía hace una oposición destructiva, cómplice de la asfixia y el castigo al que nos somete la derecha nacional, y, por lo tanto, como decía antes, desde Andalucía, por encima de esa actitud, estamos trabajando de manera conjunta en un Gobierno de progreso para amortiguar y resistir esa oposición destructiva.

¿Cuáles son los objetivos del pacto? Acaba de decirlo el consejero y me gustaría destacarlo a mí también en mi intervención. Los objetivos son, primero, los urgentes, que es la recuperación del empleo, favorecer un modelo de crecimiento sostenible, pues no se puede recuperar empleo a coste cualquiera. Como digo, un crecimiento sostenible que sea competitivo e igualitario, que mantenga, por supuesto, los derechos sociales que tanto trabajo también nos está costando mantener.

Es un pacto que contempla objetivos concretos. Ante el diagnóstico de unos problemas, se plantean unas soluciones, soluciones que son absolutamente realistas, en las que necesitamos la cooperación, no el regalo, la cooperación y la colaboración en el ámbito de sus competencias del Gobierno nacional del Partido Popular. Con soluciones, como digo, en 12 áreas que exigen a ese Gobierno central obligaciones que tienen con Andalucía y que, si no cumplen, nos va a costar mucho, muchísimo más tiempo y más sacrificio salir de la crisis.

Como digo, estamos gobernando desde el diálogo, Junta más Comisiones Obreras, más UGT, más la CEA, han puesto su rúbrica en lo que son las bases del diálogo social; pero pretendemos que esta aportación de los agentes económicos, que es imprescindible, que para nosotros son lo representativo de toda la sociedad andaluza, se vea implementada también por las propuestas de la ciudadanía, de manera directa. Cada uno de los ciudadanos y ciudadanas andaluces tiene la posibilidad de aportar y, por lo tanto, de unir sus fuerzas para que todas sus ideas sean posibles ante los retos que tenemos planteados en este complicado momento.

Decía el consejero hace un momento que necesitamos generar confianza. Para generar esa confianza hay unos objetivos concretos que él también explicaba, que están en 12 áreas. Pero no quiero despistarme, como decía antes, de lo urgente y de lo que primero nos tenemos que plantear y a las que van dirigidas esas 12 áreas: recuperación del empleo, modelo de crecimiento basado en la competitividad, pero también de manera imprescindible en la sostenibilidad medioambiental, en la cohesión y en la igualdad social, una igualdad en la que entra no solo la igualdad de género, que ya hace un momento la portavoz de Izquierda Unida planteaba, con toda la razón del mundo, de que a las mujeres, a las trabajadoras, les afecta más que a la población de hombres. Eso hay que recogerlo y está previsto que se recoja en ese acuerdo para el desarrollo de esas 12 áreas, de esas 12 medidas. Y también lo que es más importante cuando de manera urgente tenemos que generar empleo, y es que garanticemos los derechos sociales, garanticemos a los dependientes que tengan esa ayuda a domicilio que ahora, por ejemplo, por decisión unilateral de la derecha, muchos de ellos nos reciben. Vamos a generar empleo dando respuestas a esta cobertura de derechos sociales que, además, es urgente y necesaria.

Pero decía antes que las 12 áreas que nos ha explicado el consejero van en la línea del diagnóstico de los problemas y qué soluciones podemos plantear. De manera rápida quiero también destacarlas.

Ante la necesidad de ese modelo productivo, que creemos que tiene que ser nuevo y que va orientado a una estrategia de largo alcance hasta el 2020, debe haber un nuevo acuerdo de concertación social —y estaríamos hablando ya del octavo acuerdo—. No hay ninguna comunidad autónoma en este país que haya conseguido ese nivel de concertación, ese nivel de acuerdo con los agentes sociales. Pues bien, vamos caminando ya hacia el octavo acuerdo de concertación social, mal que le pese a la derecha.

El aumento del desempleo, ante el aumento y el problema de la destrucción de empleo hemos planteado en este plan, ha planteado el Gobierno en este acuerdo un plan de choque que ya mira hacia el 2014 y que

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

pondrá medidas hacia colectivos específicos, que hace un momento también detallaba el consejero, hacia los jóvenes que ya alcanzan una tasa de más del 50% de paro, hacia los mayores de 45, en fin, hacia las personas con discapacidad, que son los más urgentes..., que son los más urgentes de solucionar. Ante el aumento de la conflictividad laboral, reforzar la negociación colectiva, por supuesto, a través del Sercla. Ante la falta de financiación, incentivos, no solo desde los organismos públicos, que por supuesto, sino buscando la financiación privada. Ante la debilidad de la demanda, inversión pública, lo acaba de decir también el consejero: especialmente, infraestructura ferroviaria, obras hidráulicas, internacionalización, I+D+i, apoyo a las tecnologías de la información y la comunicación. Ante la debilidad de la oferta productiva, un plan industrial centrándose donde tenemos el diagnóstico que hace falta más incidir, comercio interior, turismo, transporte, minería y energías renovables, aunque tenemos la losa que tenemos por parte de la derecha ahora mismo para desarrollar y apoyar la energías renovables.

Hay que simplificar también la tramitación, los trámites administrativos para que las empresas puedan crearse sin ninguna traba y, por lo tanto, ser más eficaces las políticas públicas. Frente a las restricciones presupuestarias que nos han impuesto como castigo el Partido Popular y la derecha nacional, que amenazan, sobre todo, y es lo que más nos preocupa, al Estado del bienestar, queremos reafirmar ese compromiso con mantener los servicios públicos como los estamos manteniendo, con un plan extraordinario de emergencia social, con un plan de solidaridad alimentaria, con un programa de protección y apoyo a las familias. Todo esto se contempla dentro de este acuerdo, y, por lo tanto, las tareas están puestas.

Señorías, también, y desgraciadamente, tenemos que defender el Estatuto de Autonomía, porque el Partido Popular lo incumple, porque se subieron al carro y lo votaron a última hora y en Madrid, pero desde que gobiernan, legítimamente, pero de manera injusta y castigando a Andalucía, lo incumple y el modelo de financiación autonómica lo están incumpliendo, así como la mejora del reparto del déficit, el endeudamiento, la liquidez. En definitiva, todo lo que la consejera Aguayo desde esta tribuna y en la acción de gobierno diaria está reclamando porque supone un castigo y un agravio a los andaluces; incluso, señorías, a los que les han votado ustedes, les están castigando, los están apartando del sistema, están apoyando con su cobardía cómplice con Rajoy la destrucción de empleo continua en esta comunidad autónoma. De manera que por eso, desde el Partido Socialista y desde el Gobierno con Izquierda Unida, ¿qué le reclamamos al Gobierno? Pues le reclamamos —lo acaba de decir aquí, por enésima vez, el consejero— una financiación suficiente para las acciones de formación, que no es un premio que nos vaya a tocar en la lotería, que no nos lo van a dar ustedes como regalo desde Madrid, sin saber, como le escucho por ahí a algún diputado, que decía el otro día «miedo me da qué van a hacer con el dinero.» ¿Ustedes nos están reglando algo? Si eso nos pertenece...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Castillo, le ruego vaya concluyendo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Termino inmediatamente, señor presidente.

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

... Pedimos un programa extraordinario de inversiones para el mundo rural, porque es imprescindible y porque nos corresponde. Pedimos un plan especial de empleo, que ya se lo han ido a pedir personalmente, a rogar personalmente a la ministra onubense de Empleo, o de desempleo, según se mire, desde Andalucía. Que se le ha dado a Canarias, que se le ha dado a Extremadura y que se castiga a Andalucía. Un plan... O, mejor dicho, un papel más activo del ICO. Un eje central que ya hemos pedido por activa y por pasiva del eje mediterráneo. Un plan que no tenemos más remedio que desarrollar como sistema de financiación autonómica, con una aplicación correcta y sin más castigo y sin más recorte. Una plena efectividad de la disposición adicional tercera, que se la están saltando a piola, se la están saltando a piola y está escrito en la Carta Magna, que es el Estatuto de Autonomía.

En definitiva, señorías, y termino, para la salida gradual y solidaria que tenemos que hacer entre todos de esta terrible crisis, necesitamos que la derecha se entere de que Andalucía no se va a castigar más, o no se debe castigar más. Que hasta ahora estamos resistiendo...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Castillo, le ruego ya que vaya concluyendo definitivamente.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—... pero que vamos, desde luego, a partir de este momento, a plantarle cara. Nada más y muchas gracias.
[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Castillo.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el señor Rojas García.

Señor Rojas, tiene usted la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, desde el Grupo Popular lo que le pedimos al Gobierno y a los partidos que sustentan al Gobierno, Izquierda Unida y el Partido Socialista, es un poquito de coherencia y que se peguen a la realidad, porque lo que acaban de decir aquí no tiene nada que ver con la realidad de lo que está ocurriendo en Andalucía.

Porque lo que acaban de explicar aquí, que ha habido muchísimos acuerdos, siete en concreto, pero el resultado de esos acuerdos es que somos la comunidad autónoma que más paro tiene de toda España. En-

tonces, evidentemente, las cosas han fallado. Y no se hace ningún tipo de autocrítica aquí para ver qué es lo que ha fallado y qué medidas y qué reformas tiene que hacer el Gobierno, y eso nos parece lamentable.

Se nos acusa por parte de la portavoz socialista de que el Gobierno central gobierna a base de decretos. Pero, hombre, si acabamos de empezar este Pleno con dos decretos del Partido Socialista y del equipo de gobierno del Consejo de Gobierno. Por tanto, pedimos más coherencia, pedimos que se esté en la realidad de las cosas y que se expliquen las cosas desde esa realidad, y que se hagan reformas, señorías.

Porque, señor consejero, el resultado de los acuerdos anteriores, por mucho que se quiera presumir de que haya habido muchos acuerdos, y el respeto que nosotros tenemos a los mismos y por supuesto a los agentes sociales, señor consejero, el resultado ha sido que ha habido siete acuerdos con cero resultados y que Andalucía está a la cabeza del paro de toda España. Ese es el resultado. Y si ustedes quieren seguir por la misma senda, pues ustedes estarán de nuevo equivocándose.

Difícilmente vamos a encontrar hoy un gobierno que la prioridad que tenga sea el «vuelva usted mañana», señor consejero, porque un año han tardado ustedes en plasmar sobre el papel lo que denominan Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Andalucía.

Y si la prioridad de este Gobierno es la lucha contra el paro, no se entiende esta tardanza, porque se puede entender que, efectivamente, es marca de la casa, de la casa socialista, llegar tarde. Por llegar tarde al reconocimiento de la crisis económica estamos como estamos, señorías, sumando paro sobre el paro que ustedes, en treinta años de Gobierno en Andalucía, han sido incapaces de resolver. Nadie con honestidad analítica, señor consejero, puede negar que el desempleo, con crisis o sin ella, ha sido la gran marca del Gobierno Socialista en Andalucía.

Y claro que hay objetivos, señora Castillo, claro que los hay. En este plan, como en el anterior, como en el anterior, hay muchos objetivos, pero no hay reforma y, por tanto, no hay presupuesto, no hay ideas y, por tanto, no habrá resultado.

Llevan ustedes treinta años gastando papel en concertaciones varias y llenando de fotos el álbum institucional de la Junta de Andalucía. Pero yo le pregunto, señor consejero, ¿para cuándo la acción por el empleo? ¿Para cuándo los hechos frente a la crisis económica? ¿Para cuándo las reformas en los Consejos de Gobierno, que llevan más de cuarenta sin hacer reformas?

Hoy, señorías, como ayer, tenemos la respuesta del Gobierno: «Vuelva usted mañana». Y mi partido no niega la mayor, señoría; consideramos el diálogo y el acuerdo instrumentos tremendamente válidos en la actual coyuntura, necesarios, muy válidos, pero tienen que hacerse con rigor y luego aplicando lo que se dice con lo que se hace. El diálogo y el acuerdo, además, no son la meta; deben ser los medios, los instrumentos para encontrar una política económica nueva que pueda plantar cara al paro. Ese es el camino que ustedes no han tomado precisamente.

Para el bipartito, el acuerdo solamente tiene una meta, que es la fotografía. Viejos problemas nunca resueltos como el paro, que la actual crisis no ha creado, sino que ha agravado, no se solucionan con viejas políticas, que son las que ustedes representan desde Izquierda Unida y Partido Socialista.

Burocracia gastada es lo que estamos debatiendo, señorías, hoy con la actitud del Partido Socialista y del Gobierno, que es la misma de los últimos años. Y, a la vista del millón larguísimo de parados, burocracia

también fracasada; burocracia desacreditada por la inutilidad de su resultado, por los números de paro que tenemos en Andalucía; burocracia que, sin duda, nos enseña que los acuerdos anteriores son un auténtico fracaso. Andalucía está a la cola de todo, cuando podríamos ser los primeros, señoría.

Vamos a ir a alguno de los pilares de este acuerdo si el tiempo nos lo permite para analizar con rigor todos estos antecedentes y demostrar que estamos ante más de lo mismo, una bonita foto que lo único que está sosteniendo es papel mojado.

Hablan ustedes de planificación y de diálogo social. La Estrategia Andalucía 2014-2020 es uno de los pilares de este acuerdo y el nuevo Acuerdo de Concertación Social. Señorías, este acuerdo es un reconocimiento de que el anterior fue un rotundo fracaso, y, reiterados los fracasos anteriores, sin duda que están restando credibilidad a los supuestos éxitos futuros. Fíjense, señorías, en el anterior se contemplaba una previsión de crecimiento económico medio del 3%, periodo 2009-2013, cuando la realidad es que hemos tenido años de decrecimiento. También preveía la creación de 750.000 empleos en Andalucía. Eso lo preveía el acuerdo anterior, señor consejero, reducir la tasa de paro a niveles medios de la Unión Europea, de casi un 13% al 8,7%. ¿Y cuál es la realidad después de aquel gran acuerdo que ustedes defendieron aquí con la misma intensidad que este? Señor consejero, la realidad es que estamos en el triple de la media europea y estamos en el 36% de paro, frente al 10% de la media de la Unión Europea. Se han destruido 640.000 empleos, casi el 20% de empleos más que cuando se firmó la anterior estrategia.

Otro de los pilares: dinamización para el empleo. El acuerdo que ustedes traen aquí en este Parlamento hoy dice: «Implementar eficazmente los contenidos del plan de choque actual y vigente hasta el 2013». Esto tiene gracia, porque cuando plasman este acuerdo es que se reconoce nuevamente el fracaso de la Junta de Andalucía, porque un plan de choque cuya eficacia hay que implementar es que nunca ha sido un plan de choque. Esa es la realidad. Quizás otro titular en su momento, señoría, pero la letra pequeña dice que tenemos el 36% de paro. Eso no se les puede olvidar, porque eso borra cualquier gran titular y pone de manifestación el fracaso de su Gobierno. Desde luego, eficacia a estas alturas, ninguna. No se puede presumir ninguna por parte de la Junta de Andalucía.

Cuando traemos los planes de choque aquí, cuando traemos el Plan OLA, el Plan Memta, el 45 Plus, todos los planes que ustedes han presentado..., le pedimos a usted, señor consejero, que evalúe esos planes y diga cuánto empleo han creado. Usted dice aquí tranquilamente en el Pleno que usted no va a decir cuántos empleos se han creado con esos planes porque usted no hace ninguna evaluación de los mismos. Eso es una vergüenza, señoría, eso es una vergüenza, que usted no rinda cuentas aquí de los planes que pone en marcha la Junta de Andalucía y no quiera explicar nada a los andaluces.

Mire, en el Plan de Mejora Forestal y Generación de Empleo Verde que ustedes presentaron, la asociación de empresas forestales denuncia que, tras ocho meses, no se ha licitado ninguna obra. ¿Es esto cierto, señor consejero? Porque esto es para que dimita su Gobierno en Pleno, con la que está cayendo, después de anunciar estos planes de empleo.

En el Plan OLA, tras año y medio de vigencia y con la pretensión de crear ocho mil empleos en la construcción, se han destruido 56.000 empleos, el 30% de los empleos del sector. Solo el 13% de las 761 actuaciones previstas en el plan están finalizadas. Para que se les caiga la cara de vergüenza, señorías.

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

Programa de Formación para el Empleo, no se impartieron el 70% de los cursos que debían impartirse en el año 2012. Adeudan más de doscientos millones de euros a las empresas que se encargan de impartir los cursos.

Esto es lo que decía el plan anterior. ¿Cómo con esos resultados se puede venir aquí a defender la gestión de todos esos acuerdos de concertación, señoría? Realmente no tienen ninguna credibilidad.

Dicen en otro de los pilares: «Potenciar organismos e instrumentos públicos y privados de financiación y afrontar el pago a proveedores». Es que es muy importante hacer el análisis de todos estos pilares con respecto a los acuerdos anteriores, porque se ve que estamos sencillamente, señorías, ante papel mojado.

Entre 2009 y 2012, el señor Griñán y su Gobierno prometieron los fondos reembolsables, por un valor de 1.016 millones de euros, para que las empresas pudieran tener financiación y crear empleo. La idea, el objetivo es loable, es bueno, es firmable y lo pueden firmar los agentes sociales. ¿Pero sabe cuál es la realidad? Que de 1.016 millones de euros, dice la Cámara de Cuentas que se han certificado 166 millones de euros; es decir, que han incumplido ustedes prácticamente la totalidad de lo comprometido en los fondos reembolsables.

El pago a proveedores. Nos dice la Cámara de Cuentas que las obligaciones reconocidas pendientes de pago en el ejercicio 2012 suman más de 2.200 millones de euros al cierre y, además, en 2011 asciende a 5.568 millones de euros. Menos mal que el Gobierno del señor Rajoy ha venido aquí a hacer un plan de proveedores, porque, si no, tendríamos 2.700 millones de euros de la sanidad andaluza con facturas en los cajones. Esa es la realidad de su Gobierno.

Señorías, hablan de inversión pública, otro pilar del acuerdo. Vamos a analizarlo.

El PISTA, que expira sin resultado ninguno. El Plan Concertado de Viviendas: un fracaso absoluto, cuando intentan hacer ahora demagogia sobre las medidas de vivienda. ¿Lo han analizado? ¿Lo han evaluado? Porque la Cámara de Cuentas lo ha hecho, porque organismos independientes lo han hecho, porque el Partido Popular lo ha hecho, y es un sonoro fracaso, señorías. Y cuando empiecen a reconocer esos fracasos, podrán poner en marcha ciertas medidas que puedan tener credibilidad, pero si no reconocen nada, será muy difícil, señorías.

Hablan de inversiones en obras públicas y lo plasman en este acuerdo. ¿Inversiones en obras públicas, señorías? ¿De verdad? ¿Con lo que han hecho ustedes en los Presupuestos de 2013, donde han recortado todo tipo de inversiones? Hablan, por ejemplo, de obras hidráulicas, cuando hay 300 obras de depuración pendientes, cuando no invierten el canon de mejora. Señorías, vamos a ver de lo que estamos hablando...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas García, le ruego vaya concluyendo.

El señor ROJAS GARCÍA

-Concluyo enseguida, señor presidente.

Señorías, para el progreso de Andalucía no sirve el papel mojado lleno de buenas intenciones, señor consejero, solo sirve el cambio de Gobierno para poner en marcha reformas. Esa es la realidad.

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

Ustedes se ponen de perfil frente al paro, hacen un refrito de su fracaso y lo convierten en un menú de soluciones de cara a la galería. Y, si no, para eso está el señor Rajoy también, para hacerle confrontación. Si tienen algún problema, si se ve su fracaso, ustedes tiran directamente hacia la confrontación y hacia el señor Rajoy. Se echa la culpa al Gobierno de Rajoy, el único, repito, el único que está plantando cara a los problemas, al paro, con acciones y con reformas. Y ya está, venga recursos por parte de la Junta ante el Tribunal Constitucional y venga confrontación.

Hay que tener arrojo y soltura para todo eso, señorías, para pedir el cumplimiento del Estatuto de Autonomía, cuando ustedes literalmente lo pisotearon con la deuda histórica, metiendo gato por liebre, cuando nunca lo cumplió el señor Zapatero y ustedes no decían nada.

Y el acuerdo para el progreso económico y social de Andalucía es un buen instrumento, pero mal usado, señorías.

Termino. Es más de lo mismo, o sea, más foto que cualquier otra cosa, más publicidad que acción y más incertidumbre en un mar de dudas sobre el rumbo del bipartito andaluz, que no sabe en qué espejo se mira, si en el de España o en el de Europa, o si en el de Venezuela y en el de La Habana.

Nada más, señorías, y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Rojas García.

Finalmente cierra el debate, en nombre del Consejo de Gobierno, el señor consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

-Gracias, presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer el posicionamiento que han tenido el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía e Izquierda Unida en cuanto al reconocimiento del valor del diálogo, en cuanto al reconocimiento, al valor que tiene el poder formular políticas de crecimiento, políticas de empleo en estos momentos. Y quiero también, pues, claramente, y desde el principio, señor Rojas, lamentar la posición del Partido Popular.

Las palabras «Pacto por Andalucía» parece que son una expresión tabú. Seguramente lo son doblemente, ¿no?, lo son por pacto y lo son por Andalucía. Ustedes han tardado siete meses en pronunciarlo desde que fue formulado como propuesta en este Parlamento por el presidente Griñán. Y el señor Rojas hoy, nuevamente, como portavoz del Partido Popular, a pesar de pedirme coherencia, expresamente me pide coherencia, no formula cuál es su posición respecto al Pacto por Andalucía. Y esa parte del Pacto por Andalucía, que proviene de la Concertación Social Tripartita, que no es un acuerdo de concertación lo que se ha firmado, a ver si se enteran, no es un acuerdo de concertación... Está muy bien que usted valore la concertación social, la historia de la concertación social..., pero, señor Rojas, no es el momento, no es el momento.

Estamos hablando de un Pacto por Andalucía global que agrupe a colectivos, a instituciones, a partidos políticos... Están en una Mesa, en el Parlamento, hablando del Pacto por Andalucía, y también a los agentes económicos y sociales. Y eso es lo que hemos hecho: un acuerdo por el progreso económico y social de Andalucía entre Gobierno andaluz, Junta de Andalucía y agentes económicos y sociales, donde uno de los acuerdos es seguir trabajando en concertación. Ese es uno de los acuerdos.

Pero usted sí me pide a mí coherencia; a mí me pide coherencia a pesar de que en el anterior punto del orden del día hemos podido ver cómo la reflexión —yo me he quedado sorprendido, no sé si el resto de la Cámara—..., la reflexión que se hacía en torno a... durante un periodo han crecido las políticas activas de empleo, pero como ha crecido el paro —aquí nadie sabe que ha habido crisis entre medias—, pues, claro, lo mejor es quitar las políticas activas de empleo. Hemos visto esa reflexión, pero usted me pide a mí coherencia. Usted califica —lo ha hecho aquí en la tribuna hace unos minutos— de llenar el papel y de mera foto el acuerdo que se ha firmado, pero dice también que lo respeta. Y a mí, pues, es a quien le pide coherencia.

Usted también ha dicho que el acuerdo hay que hacerlo con rigor. ¿Usted entiende lo que es respetar la autonomía y la voluntad de las partes? Pues eso es lo que han hecho las partes, ese es el esfuerzo, ahí lo han materializado. A usted, desde fuera, le parece que no es riguroso, pero usted a mí me pide coherencia. ¿Usted entiende lo que es acordar, dialogar? Eso sí, lo que me parece un punto espectacular, señor Rojas, es que me diga que yo me niego a dar explicaciones, ¿no? Lo único que puede hacer es ver las veces que este consejero comparece y ver además que sus intervenciones no son ajenas, en absoluto, a lo que se le pregunta. Y, además, agradecido de que ahora ya por fin reconozcan el valor de los fondos reembolsables. Esa es una figura que cuando surgió... Haga usted el esfuerzo, pídaselo a algún asesor parlamentario, que le busque lo que ustedes dijeron de los fondos reembolsables. Ahora se han dado cuenta de la importancia que tienen.

Pero más allá de esa coherencia que usted me pide, y que yo creo que, a la luz de los hechos, usted difícilmente ejemplifica, no nos olvidemos de que el Partido Popular de Andalucía se tiene que mojar, en la propuesta de Pacto por Andalucía el Partido Popular se tiene que mojar. ¿Están ustedes a favor o no están ustedes a favor? Díganlo claramente. Si no lo están, díganlo y defiendan esa posición, y si están a favor, también, pero entonces no haga la intervención que ha hecho aquí o no hagan las intervenciones que hacen fuera del hemiciclo.

¿Ustedes están a favor del diálogo? ¿Están a favor de reorientar el modelo productivo de Andalucía? ¿Están a favor de eliminar, desde la perspectiva de la demanda y de la oferta, debilidades? ¿Están a favor de dinamizar el empleo? Bueno, eso es lo que hay en el pacto. ¿Están ustedes a favor de impulsar la financiación de la actividad productiva? Eso también está. ¿Están o no están a favor de la transparencia en las políticas públicas de preservar el Estado del bienestar, de defender el cumplimiento del Estatuto de Autonomía? Claro que sí, el cumplimiento del Estatuto de Autonomía, hasta ahí podíamos llegar.

¿Están a favor o no están a favor? Díganlo claramente. Porque si están a favor, estarán en el acuerdo por el progreso que se ha firmado. Esos son, señorías, sus fundamentos. Pero si no están, pues con claridad, con valentía uno defiende sus posiciones y lo dice y explica por qué no está de acuerdo con esos pilares que basan el acuerdo. Pero no creo que sea de recibo políticamente encubrir la posición. Eso no es de recibo, señor Rojas.

¿Que no hay presupuesto? Pues claro que no hay presupuesto, si esto no es un programa de inversiones, si esto es un acuerdo político. ¿Que no hay medidas? Mentira. ¿Que no hay propuestas? Incierto. ¿Que no hay planteamientos de futuro vinculados al problema que se quiere contribuir a resolver, que es la crisis económica? Falso, rotundamente incierto, falso, no es verdad. Se las he dicho en la exposición, se las he planteado. Por eso, creo que lo importante es que no se encubran, que no jueguen a esconder, que hay un partido que se está desarrollando. ¿Están ustedes o no están ustedes en ese partido, señor Rojas? Lo que no puede ser es que, cuando lo plantea el presidente de la Junta, el señor Zoido, en este Parlamento, ni responda, ni diga sí, ni diga no, ni critica siquiera, ni lo menciona, hasta siete meses después. Yo sí me he mirado las actas del Pleno. Lo que no tiene lógica es que el señor Zoido diga en la asamblea de la Confederación de Empresarios: «No podemos perder ni un instante en la discusión entre partidos políticos, lo que tenemos que hacer es poner de manifiesto nuestros esfuerzos para superar las diferencias partidistas», en referencia al acuerdo.

Pero es que, fuera de la asamblea, unos minutos después, dice: «No, no, no, no; yo no he dicho que me sumo al pacto. Lo que deseo es que el pacto vaya bien». Y me pide a mí coherencia. Bueno, aquí podríamos pensar que el señor Zoido, en un momento, no se quiere pronunciar, en otro momento da la impresión de que está a favor, en otro momento da la impresión de que se quiere despegar...

Pero, señoría, es que ustedes son muchos portavoces hablando de este tema. Es que usted ya se ha pronunciado. Página del Partido Popular, página web: «La foto sectaria del pacto por el empleo no tapa la de la corrupción», «Rojas no solo ha criticado la foto del pacto por el empleo, también su contenido». Eso está en su página web. Otra compañera de su partido, que también es diputada, la señora Martínez, critica que Griñan quiera firmar un acuerdo improvisado y sin propuestas ni financiación, solo con los sindicatos y la CEA. ¿Es esta la posición, es la del señor Zoido cuando se propuso por el presidente de la Junta, cuando estaba dentro de la CEA, en la asamblea general del año, o cuando estaba fuera? ¿Cuál es la posición del Partido Popular? Díganlo claramente, si no es tan complicado, si es un documento que está firmado, claramente colgado, discutido.

Y no diga, desde luego, eso último —que es inmantenible— de que no hay medidas, de que no hay propuestas. ¿O es que acaso no es una medida y no es una propuesta —que está escrita, se lo digo, señor Rojas, ¿eh?, que puede verla claramente, ¿eh?— que la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales elaboren conjuntamente, de forma concertada, la estrategia de crecimiento para el horizonte 2020 de los fondos estructurales? ¿Eso no es una medida? ¿Acaso no es una medida, señoría, comprometerse a la concertación? ¿Acaso no es una medida que, desde la concertación, se desarrolle la estrategia de innovación, que es también imprescindible para poder tener fondos estructurales, que se plantee un plan industrial para Andalucía? ¿Eso no es una medida? ¿Acaso no es una medida potenciar los organismos públicos de financiación? ¿O que haya un sistema de evaluación de políticas públicas? ¿O requerir, requerir el cumplimiento del Estatuto de Autonomía, requerir que haya, también, un sistema de financiación que se aplique correctamente o que, al menos, se dialogue por qué no se está aplicando correctamente? ¿No son medidas? ¿No es una medida reclamar la aplicación del Estatuto de Autonomía de cara a la disposición adicional tercera?

Por eso yo, si me lo permite, señor Rojas, yo creo que la cosa está bastante clara y que todo lo demás es llamarnos a engaño y a seguir el juego a lo que ustedes están planteando de a ver si pasa ya este problema de tener que pronunciarnos sobre medidas concretas que se están tomando en Andalucía. Porque no nos

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

engañemos, el Partido Popular está en contra del Pacto por Andalucía y el Partido Popular está en contra del Acuerdo por el Progreso Económico y Social de Andalucía. Y ustedes están, señoría, en el ordeno y mando, fuera totalmente de la lógica y del diálogo, fuera totalmente de la lógica de la concertación. Su mismo verbo lo revela cuando dice que no hay rigor en un planteamiento que han hecho partes diferenciadas de manera autónoma. Ese es el acuerdo de las partes, independientemente de sus calificativos. Ustedes están en el desgaste, señoría, además, de esas partes. Forma parte del núcleo esencial de la política que se está desarrollando en España, el desgaste de las organizaciones empresariales, el desgaste de las organizaciones sindicales, de manera, además, clarísima, evidente para todos.

Por eso, señorías, ustedes ni quieren pacto ni quieren acuerdo ni quieren diálogo, entre otras cosas porque, además, eso dejaría totalmente en evidencia la política del señor Rajoy. Evidenciaría esa política, que no es de acuerdo, que no es de diálogo y que no es de pacto.

Ustedes también han hecho unas propuestas. Han hecho llegar a los medios de comunicación propuestas que, desde luego, no son las del señor Rajoy cuando tiene que desarrollar los Consejos de Ministros de los viernes, que no son esas propuestas, pero que, curiosamente, cuando uno las ve un poquito por encima, son propuestas que están en este propio acuerdo, que se están desarrollando incluso algunas de ellas. Y eso también quiero, señoría, que quede claro, que cuando se habla de programas específicos, por ejemplo, de empleos colectivos prioritarios, que cuando se habla de medidas dirigidas a la incentivación del empleo, que cuando se habla de actuaciones de formación por el empleo, de apoyo a emprendedores, de apoyo a sectores productivos, eso está en lo que ustedes no quieren decir que están también apoyando. Y ahora lo plantean. Ese es un ejercicio también de coherencia importante y significativa, el que podrían ustedes alcanzar. Muy fácil. Si lo que estoy proponiendo coincide con lo que han acordado los agentes económicos y sociales y el Gobierno, pues, digan que el Acuerdo por el Progreso Económico y Social de Andalucía es un buen instrumento, siquiera para generar confianza en la sociedad, señor Rojas, siquiera para eso.

Yo creo que esa actitud es equivocada. Lo creo como responsable, por supuesto, del área económica y de empleo en el Gobierno, pero lo creo, además, como andaluz. Pero a veces también, señor Rojas, yo me pregunto si esa creencia equivocada es porque pensamos que esa actitud, que está vinculada a las políticas económicas que están realizando desde el Gobierno de España, no es porque creemos que corresponde y que se vincula a un objetivo natural en estos momentos, como es la creación de empleo y como es el crecimiento económico. Seguramente por eso algunos pensamos que es equivocada, pero realmente es una posición y una actitud, la que están teniendo, muy certera con los objetivos que realmente ustedes se plantean, objetivos que están vinculados a todas las decisiones que están tomando de esas maravillosas reformas a las que usted alude y que tienen un hilo conductor común, que es la desigualdad. Cuando ustedes rechazan el diálogo con los agentes económicos y sociales están deteriorando aquella parte de la sociedad que es más débil. Cuando ustedes rechazan el diálogo, están potenciando aquella parte que es más fuerte, y eso es desigualdad. Cuando ustedes meten medidas que van en contra de las becas, en contra del aumento de las matrículas, perdón, a favor del aumento en las matrículas de las universidades, están potenciando la desigualdad. Ustedes están potenciando la desigualdad cuando el señor Gallardón mete tasas judiciales. Todo eso son reformas muy importantes, de las que ustedes hacen gala, judicial, educativa, universitaria, el copago sanitario, reformas, reformas y reformas, que tienen un hilo conductor en la desigualdad, una desigualdad,

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

además, señoría, que desde la perspectiva de la distribución de las rentas, podemos ver claramente ya, porque existen datos del Instituto Nacional de Estadística y de Eurostat. Porque durante este periodo de crisis, en España el producto interior bruto ha generado una determinada variación de la distribución de las rentas. El excedente bruto empresarial ha aumentado y la remuneración de asalariados y los impuestos han bajado. Pero eso se ha concentrado, señoría, especialmente, en el año 2012, con la reforma laboral, reforma laboral que es el gran elemento distintivo de las políticas de desigualdad que ustedes están desarrollando en España, el gran elemento identificativo, la reforma laboral.

Así que, señoría, frente a ese ordeno y mando, pues, yo creo en el acuerdo y en el pacto, y por eso defiendo el ejercicio que han hecho, por parte de las organizaciones sindicales y patronales, de responsabilidad y de valentía, de valentía. Y, frente a ese ordeno y mando, y a estar a favor del pacto, pues, ustedes, a este debate, creo que han venido a rastras, y están a rastras. Y les pido, como responsable de economía, que salgan de él con la cabeza alta, señoría, que tengan la valentía de asumir, de comprometerse. Lo mismo que han hecho las organizaciones sindicales y empresariales. Porque si no, señoría, estando en contra del Acuerdo por el Progreso Económico y Social de Andalucía, estando en contra del Pacto por el Turismo, estando en contra del Pacto por la Cultura, estando en contra de todos esos acuerdos que está haciendo el Gobierno andaluz con sectores, con colectivos, con instituciones... Van a ser los únicos que se queden fuera de esa voluntad colectiva de salir, que tienen los andaluces y las andaluzas, de la crisis.

Gracias,	señorías.

Graciae señor consejero

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO,	PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍ	Α
--------------------------	---------------------------------------	---

— Gradias, serior corresport.						

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

9-13/APP-000071. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las razones por las que considera que los exconsejeros de Empleo, don José Antonio Viera y don Antonio Fernández, son los responsables políticos de las ayudas sociolaborales y a empresas otorgadas al amparo del programa 3.1.L

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, terminado el debate de esta comparecencia, pasamos a la siguiente: comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las razones por las que considera que los exconsejeros de Empleo, don José Antonio Viera y don Antonio Fernández, son los responsables políticos de las ayudas sociolaborales y a empresas otorgadas al amparo del programa 3.1.L, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, en primer lugar, para exponer la comparecencia, la Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señora Martínez Aguayo, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

-Muchas gracias, Presidente.

Señorías, comparezco ante esta Cámara, a petición del Grupo Popular, para explicar las declaraciones que realicé en una entrevista, a un medio de comunicación, el pasado viernes, día 5. Y, desde luego, no me sorprende que me pidan explicaciones sobre un asunto que tiene que ver con la responsabilidad política quienes tienen acreditado carecer de cualquier noción sobre la misma. Porque su doctrina al respecto está clara. Según ella, no habría ninguna duda: no hay responsabilidad política, no existe ningún problema para que se pueda estar en un Legislativo, como lo acreditan claramente los nueve diputados del PP en las Cortes Valencianas que están imputados.

Es decir, los imputados del Partido Popular formarían el tercer grupo más numeroso de la Cámara Valenciana.

¿Alguna explicación para este caso? ¿Este es su modelo?

No me sorprende tampoco que pidan mi comparecencia, porque estoy convencida de que su intención no es aclarar nada, sino intentar relacionar responsabilidad política con otro tipo de responsabilidad. Y eso, señorías, es algo que no voy a admitir ni a tolerar.

Pero lo que sí me resulta sorprendente es que venga a pedir explicaciones sobre unas declaraciones que se explican por sí mismas, aquellos que en palabras, tanto del señor Castro como de la señora Moro, tuvieron una actitud en la comisión dirigida a desprestigiarla, a ensuciarla y a reventarla. Una comisión que, les recuerdo, iba dirigida a determinar, precisamente, eso: responsabilidades políticas.

Señorías, no tengo ninguna intención de volver a repetir unas sesiones donde cada grupo tuvo la oportunidad de fijar su posición; lo que sí tengo es libertad de expresión. Y yo, señorías, soy una

ciudadana libre que me considero en libertad para expresar mis opiniones. Es más, estoy orgullosa de militar en un partido, el Partido Socialista, un partido abierto y plural, en el que hay diversidad de opiniones; un partido democrático de ciudadanos y ciudadanas libres; un partido en el que la libertad de expresión se puede manifestar abiertamente, máxime en una entrevista en un medio de comunicación.

Y, señorías, si la vicepresidenta del Gobierno, doña Soraya Sáenz de Santamaría, habla, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, a título personal, sobre el caso Bárcenas, ¿por qué yo no voy a poder hacerlo en una entrevista? ¿Por qué no?

Señorías, comparecí el 29 de agosto de 2012, durante tres horas, en la comisión de investigación. Y todo lo que ustedes quisieron saber y preguntaron quedó debidamente respondido. Quedó negro sobre blanco en el *Diario de Sesiones del Parlamento*, al que pueden acudir, si tampoco les quedó claro, cuantas veces quieran ustedes consultarlo.

Con esta petición de comparecencia vuelven a demostrar que no quieren ni les interesa la verdad, que lo único que les interesa es embarrar la arena política. No tienen otra cosa que ofrecer a los andaluces que una oposición sin propuestas, que no ayuda para nada a Andalucía a salir de la crisis. Una oposición que sólo busca el beneficio partidista. Una oposición que califico de ruin con Andalucía y condescendiente con el Gobierno de España, aunque ello perjudique a nuestra comunidad autónoma. Una oposición que hace el mayor de los ridículos intentando llevar el caso de los ERE al ámbito nacional, al pedir una comparecencia del Presidente de la Junta en el Congreso; comparecencia negada por su propio partido. Una oposición que inventa piezas separadas del caso de los ERE sin ningún fundamento ni prueba, como puso de manifiesto claramente el episodio del señor Zoido en esta Cámara con las ayudas a Astilleros de Huelva y su denuncia falsa de intrusos en Primayor. Una oposición a la que no le interesa saber la verdad de este desagradable asunto, sino utilizarlo para tapar la trama Gürtel y el caso Bárcenas, señorías, que recorre de arriba abajo la espina dorsal del Partido Popular.

[Aplausos.]

Su único interés, señorías, es estirar hasta el infinito este caso, generando polémica permanentemente para mantener un circo que tape sus propias e importantes vergüenzas.

Señorías, nadie está libre de corrupción. La existencia de casos de corrupción no distingue entre Gobiernos; lo que distingue a los gobernantes es su forma de actuar frente a la corrupción.

La diferencia está en la manera de enfrentarse a ella, y este Gobierno —y lo saben todos los andaluces—, primero, puso el tema en manos de la Justicia, en su conocimiento; en segundo lugar, investigó las irregularidades cometidas; en tercer lugar, actuó y está actuando para recuperar las cantidades que hayan podido ser defraudadas, y está poniendo en marcha mecanismos para que situaciones como estas no vuelvan a repetirse.

Señorías, la diferencia es evidente, porque mientras algunos de nosotros damos explicaciones, otros, ustedes, enmudecen o se ocultan tras una pantalla de plasma.

Señorías, mientras el PP utiliza el rodillo de su mayoría absoluta en el Congreso para vetar una comisión de investigación o para vetar cien preguntas sobre la trama Gürtel y el caso Bárcenas, el Gobierno andaluz ha contestado a más de cuatrocientas sesenta iniciativas parlamentarias destinadas a dar explicaciones so-

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

bre este tema concreto, además de la constitución y los trabajos de la comisión que ustedes conocen y de las comparecencias, además en este Pleno, del propio presidente Griñán.

Señorías, una prueba más de que entendemos la gravedad de lo sucedido y de que no todos somos iguales. Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora consejera.

Interviene, a continuación, el grupo proponente de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, su diputada señora Corredera Quintana.

La señora CORREDERA QUINTANA

-Gracias, señor Presidente.

Señora consejera, no he visto mayor ejercicio de cinismo en mi vida que el que usted ha hecho aquí esta tarde.

[Aplausos.]

Ha dicho que era libre de dar su opinión y que estaba en un partido libre, pero lo cierto es que la han desautorizado desde el primer momento. Lo cierto es que su partido y sus compañeros de Gobierno han relegado sus palabras a una mera opinión personal, como si las opiniones personales de un miembro del Gobierno no tuvieran ningún valor. Esa es la realidad.

Y yo esperaba que usted, hoy, fuera aquí coherente y valiente, y que hubiera mantenido lo que dijo en esa entrevista. Y usted no ha dicho absolutamente nada.

Yo la reto a usted esta tarde a decir lo que piensa de verdad en esta tribuna, que es a lo que ha venido.

[Aplausos.]

Y dice usted «oposición ruin». A mí me parece que se ha confundido; aquí ruines eran los que se llevaban el dinero calentito, mientras ustedes miraban para otro lado y lo permitían. Esa es la realidad de lo que está pasando...

[Aplausos.]

No confunda las cosas. No confunda quien quiere aclarar y saber la verdad de lo que ha pasado con quienes se llevaban el dinero de todos los andaluces y de los parados andaluces.

Pero yo le pregunto, porque es a lo que he venido, consejera, a pedirle explicaciones: ¿Qué ha cambiado, o qué cambió, para que usted elevara las responsabilidades políticas del Director General de Trabajo, el señor Guerrero, a los exconsejeros de Empleo, señor Viera y Fernández? Algunos creen que fue un lapsus, pero yo creo que no. Yo creo que aquello no fue un lapsus. Los hechos acontecidos los días anteriores —los mismos que obligaron al señor Griñán a comparecer en este Parlamento— requerían una respuesta, y ustedes orquestaron esa respuesta. Usted habló por boca del señor Griñán en aquella entrevista.

En política raramente existen casualidades —en eso coincido con el señor Jiménez—, y, casualmente, aquella misma mañana, un editorial de algún medio muy afín al Partido Socialista le exigía asumir responsabilidades políticas. Y ahí estaba usted, poniendo alguna cabeza en la bandeja. Con la declaración que usted hizo en Canal Sur elevó el listón de las responsabilidades hasta la línea que les convenía al señor Griñán y a usted para que no les alcanzase ni un milímetro más arriba. Desde el principio ustedes quisieron poner el límite de las responsabilidades en el director general de Trabajo y Seguridad Social, el señor Guerrero, en exclusividad. Y ahora usted arruina la estrategia del PSOE en la comisión de investigación con tal de frenar el listón de las responsabilidades políticas que los andaluces están exigiendo ante el mayor escándalo de corrupción que se ha producido en Andalucía. Sus declaraciones de hoy aquí y las anteriores ponen de manifiesto la verdadera estrategia del Gobierno: por un lado, que no se sepa toda la verdad; por otro, no asumir al más alto nivel la responsabilidad política de lo sucedido durante los últimos diez años. Así que usted apunta a los demás y dispara como elemento de distracción, y mientras usted y Griñán se van de rositas.

Pero en esa misma entrevista en la que usted tuvo ese ataque de sinceridad —como le gusta utilizar esa expresión—, también habló de la responsabilidad *in vigilando.* ¿Y por qué esa responsabilidad no la extiende usted al señor Chaves y al señor Griñán? ¿No deberían ellos, como máximos responsables del Gobierno andaluz, haber estado atentos? ¿O usted? Todo ocurría ante sus narices y no alertaron ni frenaron lo que sucedía. Es más, quieren hacernos creer que ni se enteraron. Y ahí estaban, ocho años del señor Guerrero como director general, del señor Fernández como consejero, del señor Barberá otro tanto como Viceconsejero, ¿quién los nombró? Será responsabilidad *in eligendo*, ¿no? Digo yo.

Sinceramente, señora consejera, ¿qué tiene que pasar para que den ustedes otro salto y responsabilicen a alguien más alto en el escalafón?

Me sorprende que a estas alturas ni usted esté dispuesta a asumir responsabilidades. En esta trama organizada usted era quien recibía los informes de la Intervención y no hacía absolutamente nada. Quiere hacernos creer que era una simple receptora. ¿Y para qué se los enviaban entonces? Usted quiere pasar por mera archivera, pero era usted un actor más, no era la archivera mayor del reino, recibir y guardar, haciendo caso omiso de las advertencias de la Intervención, alguna responsabilidad tendría.

Usted ha decidido erigirse en parapeto del señor Griñán, ha asumido que recibía los informes, pero que no le daba traslado de los mismos al entonces consejero de Hacienda a pesar de la gravedad de las advertencias. Y yo me pregunto si esa actitud es por lealtad o por complicidad, señora consejera, porque por ignorancia estaba claro que no era porque usted los informes sí que los recibía.

Estamos asistiendo a un espectáculo bochornoso. Vemos que algunos se han enriquecido con dinero público, que el entorno del PSOE se ha beneficiado en Andalucía claramente y de una forma escandalosa, que algunos implicados tienen 16 casas, han cobrado 13 millones en comisiones o esconden 80.000 euros bajo el colchón. Es una vergüenza, para su Gobierno, para su partido, pero, sobre todo, para toda Andalucía, la imagen que se está dando de Andalucía.

Señorías, es la Guardia Civil la que en las diligencias policiales dice que todo el Consejo de Gobierno conocía el sistema que se utilizaba, ese sistema que dio lugar al fraude. Porque a pesar de que ustedes conocieron, usted en particular conocía su carácter irregular, lo ocultaron, lo minimizaron y lo mantuvieron en

Andalucía durante años. Decía el interventor que desde 2004 lo alimentaron cebando sin descanso la corrupta partida presupuestaria de los ERE, el famoso fondo de reptiles, como lo llamó un imputado. El señor Griñán y usted, señora consejera, ustedes consintieron que el fraude continuara. Ustedes arreglaban el estropicio con las modificaciones presupuestarias necesarias para ello. Y no lo corrigieron hasta que la investigación judicial los puso contra las cuerdas. Como dijo también el interventor, advirtió hasta en 15 veces de las irregularidades que se estaban produciendo en la gestión de las subvenciones del programa 3.1.L y ninguno de los destinatarios de las auditorías hizo absolutamente nada durante casi diez años para corregirlas cuando podrían haber terminado con el nido de corrupción en 24 horas. Eso es lo que dijo el interventor.

Señora consejera, que se estaban concediendo ayudas con un *post-it*, sin la consiguiente partida presupuestaria, pero luego en Hacienda se arreglaba todo. El señor Griñán y usted hicieron modificaciones presupuestarias por importe de 126 millones de euros que sirvieron entre otras cosas para pagar prejubilaciones falsas, sobrecomisiones, subvenciones a empresas fantasma, proyectos de ayuntamientos que nunca se llevaron a cabo y, si hacemos caso a las declaraciones de algún imputado, cocaína, copas y prostitutas. Había desajustes, pero la Consejería de Hacienda aprobaba las modificaciones presupuestarias para darles cobertura. Esa es la realidad incuestionable de los hechos.

Y, señora consejera, ¿qué pasó en el gabinete de crisis de 2005, el que convocó ante las advertencias del señor interventor? Y, por favor, no me diga que no lo recuerda, por respeto a esta Cámara haga memoria. ¿Se reunió o no con el interventor, con el señor Lozano, entonces director general de Presupuestos, con el señor Guerrero, y decidieron que todo siguiera igual? Porque eso sería gravísimo. Yo comprendo que reconocer, como ha hecho algún imputado, que a esa reunión asistió es aceptar claramente que en 2005 ya saltaron las alarmas pero que ustedes decidieron hacer caso omiso y mirar para otro lado. Pero tarde o temprano se sabrá.

Y, señora consejera, ¿por qué tampoco hizo nada ante el informe de 2009 de la interventora Rocío Marcos, que usted recibió en 2011 cuando ya había saltado el escándalo y que ponía de manifiesto que nada había cambiado, ni siguiera con la encomienda de gestión?

Señora consejera, diga la verdad, en esto como en todo lo demás, porque los andaluces merecemos saber la verdad. La verdad, como que ustedes no denunciaron el caso ante los tribunales. Una mentira no se convierte en verdad porque ustedes la repitan muchas veces. Ustedes mandaron al fiscal la cinta con la grabación del intento de soborno a unos empresarios sevillanos pero jamás pusieron una denuncia.

El caso Mercasevilla, que ya está cerrado y con sentencia, en el que la Junta de Andalucía nunca se personó, el fraude de los ERE —usted lo sabe bien—, lo denunció el Partido Popular en abril de 2010. Y esa es la única denuncia. Ustedes se personaron en la causa, pero no denunciaron. Y además han puesto todas las trabas posibles a la justicia. ¿Cuántas veces ha tenido la justicia que requerir la información que ustedes se negaban a enviar al juzgado bajo apercibimiento incluso de obstrucción a la justicia? Si negaron hasta las actas del Consejo de Gobierno y tuvo que intervenir el Tribunal Supremo para que las entregaran.

Lo cierto es que de no ser por el Partido Popular y por la justicia, el Gobierno andaluz, su gobierno, seguiría hoy repartiendo a discreción sin procedimiento alguno el dinero de los parados andaluces, el dinero de la formación, el de los incentivos a la creación de empleo. Lo cierto, señora consejera, es que Griñán y usted son las dos caras de una misma moneda: la que minimizó los hechos, la que miró para otro lado, la que hizo

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

caso omiso a los avisos de la Intervención, la que puso objeciones a la justicia, la que no quiere asumir ninguna responsabilidad aunque conocía lo que estaba pasando, conocía el sistema de esta trama, de esta organización criminal, como dice la Guardia Civil.

Esa es la realidad que este Gobierno no quiere asumir. Esa es la responsabilidad política que este partido y que la sociedad andaluza les está reclamando. Ustedes han pasado de aquel «no hay caso» o «es cosa de tres o cuatro golfos» a responsabilizar a dos exconsejeros de Empleo. Pero ya es demasiado tarde, no tienen credibilidad. Cualquier día alguien tirará de la manta y bajo esa manta puede haber muchos socialistas de pro, incluidos uno o dos presidentes de la Junta. Y, mientras, lamentablemente, se ha producido un importante saqueo de dinero público, y usted, señora Aguayo, y el señor Griñán, están en el ojo del huracán.

Y yo termino. Ayer el alcalde de Burguillos denunciaba que su pareja, según un informe de la Intervención General, cobró de forma irregular, como asesor urbanístico autorizado, por unos informes inexistentes. Yo no voy a entrar en eso, no se preocupe. Pero sí le diré una cosa, usted salió...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Guarden silencio.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Usted salió rápidamente a decir que el Partido Popular estaba haciendo una campaña de difamación y desprestigio. Yo solo le recuerdo una cosa: eso fue lo mismo, lo mismo, lo mismo que dijeron ustedes cuando saltó el escándalo de las ayudas a la formación que había recibido la empresa de la mujer del señor Velasco. ¿Lo recuerda usted, verdad? Porque se sentaba ahí, en el primer escaño, en el primer escaño.

[Aplausos.]

Porque era el vicesecretario general de su partido en Andalucía en aquel entonces y acabó dimitiendo. No vaya a ser que tenga usted que terminar igual. Ustedes aclaren lo que tengan que aclarar, hoy tienen la oportunidad de hacerlo.

Yo sí les recuerdo que el exalcalde socialista de Burguillos está condenado por delitos urbanísticos, que es un municipio manchado por la corrupción, con un desarrollo urbanístico desproporcionado y de exceso en todos los sentidos, tanto que está en bancarrota, que han tenido que pedirle el rescate a la Junta y al Gobierno de la Nación. Así que menos golpes de pecho y más aclaraciones.

Tienen una magnífica oportunidad para hacer gala de esa transparencia de la que quieren presumir, de la que tanto se les llena la boca. Ustedes verán. Yo creo que tienen una oportunidad de responder hoy aquí a esas cuestiones que les he planteado, a esas cuestiones a las que los andaluces necesitan respuesta, a esas cuestiones que pueden decidir quién tiene la responsabilidad política en Andalucía. No pierda la oportunidad, señora consejera.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

-Muchas gracias.

Señoría, con su intervención ha hecho verdad un refrán castellano que dice que no hay más sordo que el que no quiere oír. [*Aplausos*.] Y es triste, además, que sea una mujer de este Parlamento la que niegue libertad de pensamiento a otra mujer. [*Rumores*.] Eso es lo que usted ha hecho, exactamente eso.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Guarden silencio.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Mire, y además me sorprende que usted haya subido aquí a reconocer que no existen casualidades. Me ha dejado un poquito sorprendida, porque le recuerdo que el señor Jiménez se refería a las casualidades o a las coincidencias de la instrucción con el calendario electoral, y usted ha venido aquí a decir que está de acuerdo con que eso no es casualidad. ¿Qué información es la que tiene usted, señoría, para hacer esas afirmaciones en esta tribuna? Es realmente sorprendente.

Mire, señoría, usted aquí ha subido, en primer lugar, aunque lo ha hecho al final, a hacer una acusación velada a una persona que es una persona particular, y es el señor Caramé García, que es un asesor urbanístico que lleva ejerciendo muchos años su profesión, para la que está debidamente acreditado y habilitado, como acredita, y se lo voy a enseñar, su alta en el impuesto de actividades económicas. Primera cuestión.

[Rumores.]

Segunda. Habla usted de un señor, el señor Caramé, hace usted..., lanza insinuaciones sobre él, que es un profesional conocido y reconocido que ha ejercido su actividad en numerosos ayuntamientos de distinto signo tanto en Andalucía como en otras comunidades desde hace muchos años, desde hace mucho más tiempo del que a mí me conoce, y que fue contratado por el Ayuntamiento de Burguillos, ¿eh?, en los términos que el secretario interventor consideraría oportunos en ese momento.

Están las facturas de su trabajo que acreditan lo que hizo —aquí están las facturas—, están todas las retenciones que le practicó el Ayuntamiento por su trabajo —aquí están las retenciones—, y están claros todos los trabajos que vino realizando en el proceso de redacción del Plan General de Ordenación Urbana. Lo saben todos los que han estado allí, porque fue un asesor de manera continuada.

Han lanzado una información en la que, además, la empresa del señor Caramé contaba con un socio, ¿eh?, que le han puesto nombre, algo que es completamente falso también, porque aquí tengo la escritura de

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

constitución de la sociedad de este señor, que es una sociedad unipersonal, unipersonal, que no cuenta con socio alguno. Una persona, unipersonal, unipersonal, ¿eh? [Rumores.]

De la misma manera que es falso eso, es falso otras insinuaciones que se hacen de que este profesional se llevó cerca de cuatrocientos mil euros de manera irregular facturando a través de esta empresa, cosa que también le digo que es rotundamente falsa.

Y llama la atención además, señoría, que todo esto que usted pone hoy aquí encima de la mesa de manera sugerente, sugiere, dice, y que aparece ayer, surge a raíz de un informe encargado al interventor del Ayuntamiento de Burguillos hace diez días, cuando hablan ustedes de un trabajo que se inició hace nueve años y que concluyó hace cinco.

¿Qué están haciendo ustedes, señorías? Se lo voy a decir. Ustedes están montando una estrategia de difamación, de difamación. ¿Por qué la están montando? Pues porque les duele que este Gobierno esté funcionando sin ninguna duda y porque les duele también que responda, que responda, como he respondido, con una demanda en los tribunales hacia aquellas difamaciones que ustedes han hecho sobre mi persona en otras ocasiones. [Aplausos.] Por eso, porque les he demandado y porque estamos funcionando, más que les pese.

¿Qué les molesta a ustedes? A ustedes les molesta que este Gobierno, que está cohesionado, ¿de qué habla? De qué hacemos para evitar el drama de los desahucios y garantizar el derecho a la vivienda. ¿De qué hablamos o a qué nos dedicamos? A cómo evitar la exclusión social, a mantener nuestro sistema educativo —que a ustedes, desde luego, no parece que les importe mucho—, a mantener nuestro sistema de salud sin privatizarlo, a proteger al deudor vulnerable. A eso nos dedicamos. Y lo estamos haciendo, además, que eso ya a ustedes les descompone muchísimo, cumpliendo más que razonablemente con el objetivo de déficit, teniendo un déficit casi quince puntos inferior a la media.

Entonces, yo les ruego por favor que tengan dignidad y decencia política cuando quieran ustedes hablar en este Parlamento, cuando se dirijan a esta Cámara.

Habla usted, ha estado hablando un rato largo de legitimidad de responsabilidades políticas, y yo les digo que ustedes no tienen legitimidad alguna para hablar de eso, ninguna. No la tienen porque en la comunidad valenciana tienen ustedes 141 casos de corrupción con 250 imputados y tienen ustedes nueve diputados en las Cortes Valencianas. Como les he dicho, pueden tener grupo parlamentario propio.

¿Y con qué legitimidad me hablan ustedes aquí de *in eligendo* e *in vigilando*? ¿No son los tesoreros de su partido elegidos y vigilados por el tesorero general de su partido? ¿No están imputados todos esos tesoreros desde el año 1982? ¿De quién depende? ¿No depende, como digo, del secretario general? ¿De qué me están ustedes hablando? Creo que hay algún secretario general con alguna obligación de *in vigilando* e *in eligendo* en ese tiempo. No tienen ustedes, insisto, legitimidad alguna para hablar de estas cosas.

No tienen nada que ofrecer. Ustedes lo único que pretenden aquí una y otra vez es reabrir la comisión de investigación, la misma que ustedes han torpedeado por activa y por pasiva. La comisión, señorías, ya tuvo lugar. Estuve tres horas declarando, les recuerdo, bajo juramento, bajo juramento. Dije todo lo que tenía que decir y expliqué muy claramente, insisto, bajo juramento, que sobre este desagradable tema que nos ocupa ni la viceconsejera ni el titular de la Consejería de Hacienda tenían ni tienen potestad de intervención sobre los centros dependientes de otras consejerías, según establece el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

General de Hacienda Pública y los artículos 26 y 27 de la Ley de Administración de la Junta de Andalucía. Expliqué muy claramente que la consejería competente en materia de hacienda no interviene en el diseño de los proyectos que desarrollan las políticas públicas, que se concretan en los programas presupuestarios. Bien al contrario: esta responsabilidad, señoría, recae en los centros directivos responsables en cada caso. Lo he explicado claro y en detalle. Igual que en la comisión quedó manifiestamente claro que la intervención general de la Junta de Andalucía no detectó ni fraude ni menoscabo de fondos públicos. Lo dijo literalmente el interventor, el exinterventor.

Pero todo esto que he explicado claro y alto en la comisión sé que no les interesa en lo absoluto, que ustedes solo tienen el interés de, con esta maniobra permanente de estar detrás de esto, tapar sus propias vergüenzas, intentar desviar la atención de los casos Gürtel, del caso Bárcenas, en la que el señor Zoido y su partido aún no han dado la más mínima explicación a la ciudadanía.

Con los ERE, además, intentan dividir a un Gobierno cohesionado, como les he dicho, cuando lo que está dividido es su propio partido; quizás por eso lo están haciendo. Porque lo que bien dicen entre sus propias filas es que son ustedes los que tienen problemas, los que tienen un presidente, los que tienen un líder, el señor Zoido, totalmente devaluado, un líder a tiempo parcial, un líder que no sabe si es alcalde, si es juez o líder de la oposición. Un líder sin propuestas y que imagina irregularidades donde no las hay.

Señorías, hagan oposición más allá del «calumnia, que algo queda», que yo como consejera seguiré dedicándome a trabajar por lo que interesa a los andaluces. Que ¿qué es lo que les interesa? La prestación de unos servicios públicos que resuelvan sus problemas, intentar conseguir que se genere empleo y la sostenibilidad de las cuentas públicas.

Nada más, muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

Corresponde el turno de réplica al grupo proponente, Grupo Parlamentario Popular, señora Corredera Quintana.

Tiene su señoría la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor presidente.

Patético, señora consejera, no ha respondido usted absolutamente a nada, no ha aclarado usted absolutamente nada y no ha tenido usted la valentía de decir aquí lo que dijo en Canal Sur. Esa es la realidad.

[Aplausos y golpes.]

Y me dice usted: «Lamentable que una mujer le haya negado la libertad de expresión». No, si lo que le he dicho es que tenga la valentía y la coherencia de decir aquí lo que dijo allí, si lo que le he instado es, precisamente, a que exprese usted su opinión, a que tenga esa libertad de opinión también en esta tribuna. Así que

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

no me diga que yo coarto, porque jamás he coartado a nadie, al revés, lo que me gusta es que las cosas se digan claras y donde se tienen que decir, en el Parlamento.

[Aplausos y golpes.]

Y legitimidad, toda, señora consejera, toda la legitimidad que da ser el grupo mayoritario de este Parlamento, toda la legitimidad que dan los votos de los andaluces para exigir que se aclaren los casos de corrupción en Andalucía que se han producido con su gobierno. Esa legitimidad es la que tenemos: la de las urnas.

[Aplausos y golpes.]

Y decía usted: «No hay más sordo que el que no quiere oír», y, desde luego, no hay más ciego que el que no quiere ver, y algunos no quisieron ver durante diez años lo que estaba pasando en el seno del Consejo de Gobierno, lo que estaba pasando en el Gobierno andaluz: el saqueo que se estaba produciendo del dinero público de los andaluces. Así que no hay más ciego que el que no quiere ver.

Y lo de su pareja, que se lo aclare al interventor del Ayuntamiento de Burguillos, que es el que ha dicho que no hay documento, ni informe, ni escrito. Seguro que le enseña los trabajos que firmó y que cobró, seguro. Pero también tendrá que aclarar algunas coincidencias. Usted dice que es unipersonal, pero aquí hay dos documentos con firmas, uno de ellos, de la empresa Vicente Llanos Siso, otra, del señor Manuel Caramé García, y las firmas son idénticas, idénticas.

[Aplausos y golpes.]

Me parece muy bien que usted se querelle. Yo sé que el ayuntamiento también va a acudir a la justicia, y estoy segura de que todo esto se aclarará, como se tiene que aclarar y donde se tiene que aclarar.

Y, por cierto, cuando me hable de modelos ¿quiere decir que usted avala todos los alcaldes y concejales imputados que tiene su partido y que se mantienen en el cargo? ¿Ese es el modelo del Partido Socialista, o es que aquí solo pasa en las filas del Partido Popular?

Vamos a responder a lo que tenemos que responder, que es a esto. Señora consejera, usted tiene responsabilidades y no ha querido dar cuenta, usted formaba parte del consejo rector de la agencia IDEA y usted, cuando asistía, participaba de las decisiones que allí se tomaban, y ahí se aprobó la ejecución de ayudas concedidas por la Consejería de Empleo con su presencia, señora consejera, como se aprobaron subvenciones excepcionales por parte de la Dirección General de Trabajo. Es que aquí se aprobaban convenios, es que ahí usted se sentó con el señor Ávila, con el señor Barberá, etcétera, y se aprobaban, por ejemplo, las ayudas a Rodríguez de la Borbolla, ¿le suena, no?, Ángel Rodríguez de la Borbolla, imputado en el caso de los ERE, el que se quedó con unos terrenos gratis después de un complicado entramado, unos terrenos propiedad de la Junta en el municipio de Villanueva del Río y Minas. Pero, curiosamente, en 2004 el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas firma un convenio con las empresas de Rodríguez de la Borbolla para cederle gratis dos parcelas que eran de la Junta, que no eran de su propiedad. Pero un año después, en mayo de 2005, usted, como viceconsejera de Hacienda, firma una orden en la que acuerda vender al Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas esas dos parcelas por 220.256 euros, y casualmente también, el mismo día, el mismo día, el director general de Trabajo y Seguridad Social, el señor Guerrero, firma la concesión de una subvención por la misma cantidad, 220.256 euros, al ayuntamiento con cargo a la partida 3.1.L, pero es que además Guerrero confirmó por escrito después con la agencia IDEA toda la operación y aclaró que estaba consensuada con la Dirección General de Patrimonio de la Junta. Conclusión: el señor Rodríguez de

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

la Borbolla obtiene gratis los terrenos de la Junta, ¿y usted no tiene nada que decir?, ¿usted no tiene ninguna responsabilidad? En ese consejo rector, del que usted formaba parte, se informó en varias ocasiones de los desajustes presupuestarios, se informó que no había dotaciones presupuestarias, pero luego se producían las modificaciones oportunas.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Corredera, le ruego vaya concluyendo.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Y termino. Termino diciéndole que usted se empeña en mantener que el procedimiento de concesión de ayudas era legal, pero que los informes de la Intervención, el Consejo Consultivo, sentencia del Tribunal Superior de la Junta de Andalucía dicen que no era así.

Yo le pido su dimisión por responsabilidad, por responsabilidad política, por acción o por omisión del deber, del deber, [aplausos y golpes], porque usted conocía, ocultaba y archivaba los informes de intervención, y eso le convierte a usted en una de las responsables políticas. Si usted quiere ser el parapeto del señor Griñán, por lealtad o por complicidad, eso tiene unas consecuencias, y esas consecuencias deberían reflejarse en su dimisión. Por mucho que ahora quieran alardear de transparencia, lo cierto es que en el seno del Gobierno andaluz, del que usted formó parte y del que sigue formando parte, se articuló un instrumento ilegal, arbitrario y opaco, que escapaba a todo control, y todo con fondos públicos, eso es lo que tienen que explicar, cómo lo consintieron. Eso es lo que les hacen responsables políticos a usted y al señor Griñán, aunque ustedes quieran seguir negando la mayor.

Muchas gracias.

[Aplausos y golpes.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Corredera.

Señora consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

-Gracias.

Señoría, contribuye usted con su intervención aquí a la estrategia de difamación que he denunciado. Y vuelvo a insistir en que la montan y siguen esa estrategia porque les duele que el Gobierno andaluz esté funcionando, y utilizan a la infamia como único argumento político, eso es lo que están haciendo. Muestran un comportamiento medieval e inquisitorial, [risas], medieval e inquisitorial, porque están buscando amedrentar con prácticas que me atrevería a calificar de «pseudomafiosas».

Miren, señorías. Miren, señorías...

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Guarden silencio, señorías.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO. CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Todo lo que ustedes han insinuado aquí es objeto de una demanda que he presentado en el juzgado, una demanda civil de protección de mi honor, porque ustedes lo que están es haciendo insinuaciones que no se corresponden con la verdad, no fueron capaces de contestar al requerimiento que les envié, y desde luego que nos vamos a ver, al requerimiento notarial que les envié, y nos vamos a ver, desde luego, en los tribunales, porque ahí es donde ustedes van a tener que poner blanco sobre negro las insinuaciones y las insidias que hacen desde esta tribuna.

[Aplausos y golpes.]

Miren, señorías, he explicado, y lo voy a volver a hacer, que no tengo ninguna intención de entrar en la estrategia que ustedes quieren, de reabrir otra vez más, o una vez más, una comisión de investigación, la comisión de investigación ya pasó, y le recuerdo que fueron ustedes con su no y con su estrategia la que boicotearon el normal desenvolvimiento de esa comisión. Son ustedes los responsables políticos primeros de que esa comisión no diera los frutos que el pueblo andaluz se merecía, ustedes con su actitud, y sorprende que con esa actitud vengan aquí ahora, vengan aquí ahora a querer volver a reabrir los debates que tuvieron oportunidad ya de hacer. Tuvieron oportunidad de hacer cuantas preguntas quisieron, y recuerdo que bajo juramento se contestó, y contesté con suficiente claridad como para que todo el pueblo andaluz y ustedes pudieran hacerse una cabal opinión de dónde podrían haber estado los problemas, las responsabilidades políticas en que se hubieran podido incurrir en este caso. Lo expliqué con detalle, se lo acabo de explicar.

Le expliqué claramente que la identificación se establecía claramente en los responsables del gasto, y le dije que la responsabilidad del gasto no está en la Consejería de Hacienda, está en el responsable de cada centro directivo. Ahí está la responsabilidad, que se gestione el gasto según la Ley de Hacienda por cada responsable de programa, y en el ámbito de cada consejería. Y ustedes insisten, insisten en una estrategia que nada tiene que ver con conocer la verdad, solamente con difama que algo queda, ustedes insisten en poner en juicio el buen nombre del presidente Griñán y el mío propio, y no se lo voy a consentir, señoría. Todas y cuantas veces ustedes insistan en esa estrategia de difamación, a mí o a cualquier persona de mi entorno personal, será debidamente contestada en los tribunales.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora co	onsejera de Hacienda y Administración Pública.

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

9-13/APP-000068 y 9-13/APP-000069. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la posición de Andalucía en materia de financiación autonómica

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la tercera comparecencia; en este caso, relativa a la posición de Andalucía en materia de financiación autonómica, solicitada por el Grupo Socialista y también solicitada a petición propia por la consejera de Hacienda y Administración Pública. Para exponerla, tiene la palabra, en primer lugar, la consejera de Hacienda y Administración Pública, señora Martínez Aguayo.

Tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Buenas tardes, señor Presidente, señorías.

Comparezco, por iniciativa del Grupo Socialista y a petición propia, para informar sobre la posición de Andalucía en materia de financiación autonómica.

La V Conferencia de Presidentes, reunidos en octubre de 2012, constató que las comunidades autónomas han visto disminuidos los importantes provenientes del sistema de financiación como consecuencia de la disminución de los ingresos públicos, lo que invitaba a una reflexión sobre el sistema tributario para hacerlo más eficiente y equitativo.

El 21 de marzo de este año se aprobó, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la creación de un grupo de trabajo para analizar el efecto de la aplicación del actual sistema de financiación, al objeto de elevar sus resultados al Comité Técnico Permanente de Evaluación, previsto en la ley 22/2009, que regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común. Este grupo de trabajo aún no se ha constituido, aunque esperamos que lo haga en breve.

Señorías, cada sistema de financiación ha supuesto avances significativos respecto a los sistemas anteriores. En ese sentido, las comunidades autónomas han ido alcanzando cada vez cotas más altas en autonomía de ingresos y gastos en autonomía política.

También el sistema de financiación vigente representó un notable avance respecto a los sistemas anteriores al corregir los problemas del sistema anterior, que eran, sobre todo, una escasa autonomía financiera de las comunidades autónomas, una manifiesta insuficiencia de recursos y una enorme desigualdad entre las comunidades autónomas en los ingresos obtenidos para la prestación de servicios a los ciudadanos.

La escasa autonomía financiera se corregía porque el nuevo sistema aumentó, considerablemente, los porcentajes de cesión del IRPF, del IVA y de los impuestos especiales, de forma que las comunidades autónomas tenemos ahora más ingresos tributarios y menos transferencias del Estado.

En 2010, los ingresos tributarios de las comunidades autónomas fueron el 80% del total de los recursos del sistema. En el caso de Andalucía, el porcentaje, aproximadamente, fue del 70%.

Se quiso también resolver parte del problema de la insuficiencia de recursos de las comunidades autónomas para atender crecientes necesidades de sus ciudadanos en sanidad, servicios sociales y educación, por lo que el Gobierno de España incrementó sustancialmente el montante global de recursos a disposición de las comunidades autónomas: 11.600 millones de euros más.

En el caso de Andalucía, obtuvimos 1.700 millones de euros más como recursos adicionales que reconocían nuestro incremento de población y reforzaban la aplicación de la Ley de la Dependencia y de las prestaciones sociales, en general. Y se avanzó mucho en la resolución del problema de la desigualdad, porque el sistema actual garantiza que todos los españoles tienen acceso a los mismos servicios públicos fundamentales, vivan donde vivan. Así, todas las comunidades autónomas tenemos la misma financiación por habitante, ajustado para atender los servicios públicos fundamentales.

Y esa igualdad en la prestación de los servicios públicos fundamentales, en todas las comunidades autónomas, se garantiza no solo en el año base de modelo, sino cada año de aplicación del sistema, a través de la creación de un fondo específico, el Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales.

El modelo vigente también redujo notablemente las diferencias en la financiación per cápita de las comunidades autónomas para atender otras competencias, pasando de una diferencia de 40 puntos a menos de 30 puntos, lo que fue posible dando más recursos por habitante a las comunidades autónomas que disponían de una inferior financiación per cápita respecto a la media.

Bien es verdad que no se eliminaron completamente las diferencias, porque el nuevo sistema garantizó el statu quo, de manera que ninguna comunidad autónoma iba a perder recursos, aunque hubieran disminuido sus necesidades relativas de financiación. Además, el nuevo modelo recogió diversas reivindicaciones del Gobierno andaluz, como eran la del respeto total a nuestro Estatuto de Autonomía, o que la principal variable a tener en cuenta en el reparto de los recursos tenía que ser la población, y que, dentro de ella, habría que tener en cuenta la población en edad escolar en la educación y la población menos de 4 años en la sanidad.

Señorías, Andalucía no podía menos que prestar su conformidad al actual sistema de financiación. Daba cumplimiento el mandato y a los principios establecidos en el Capítulo III del Título VI de nuestro Estatuto, que contó con el respaldo de todos los grupos presentes en esta Cámara, y daba cumplimiento a todas las resoluciones aprobadas en este Parlamento a lo largo de los debates mantenidos durante el proceso de negociación, y además incorporaba nuestras principales aspiraciones.

Pero la experiencia en la aplicación del modelo, del cual ya se han liquidado dos ejercicios, 2009 y 2010, nos lleva a decir que no se está haciendo correctamente, por lo que queremos que se revise dicha aplicación.

Como ya he dicho en otras ocasiones en esta Cámara, Andalucía lleva reclamando la correcta aplicación de este modelo porque entendemos que lo está aplicando incorrectamente desde hace tiempo. Y lo está reclamando ahora y antes, cuando tuvo que hacerlo, en el marco de los demás sistemas de financiación. Reclamamos que, en 2011, el Estado no nos asignara el Fondo de Competitividad, y hemos reclamado en 2012 por la misma razón. Reclamamos las cantidades que el Estado no nos consignó como entregas a cuenta en 2011 y los importes que nos concedió como anticipos porque creemos que no se ajustaron a la legalidad. Y estamos reclamando que nos liquiden, definitivamente, el coste efectivo de varios traspasos de competencias.

Desde el 1 de enero de 2009, fecha en la que entró en vigor el sistema de financiación vigente hasta el día de hoy, el Estado ha aprobado más de veinte normas que modifican la normativa tributaria y que afectan

negativamente, de una manera directa —vía menores ingresos tributarios— o de una manera indirecta —vía Fondo de Suficiencia—, a los ingresos de las comunidades autónomas. En ningún caso hemos podido conocer la memoria económica de esas normas, a pesar de haber solicitado una valoración de manera reiterada en contra de lo dispuesto en la Ley 22/2009, por la que se regula el sistema de financiación.

Señorías, como les decía, la aplicación concreta del modelo de financiación no se está haciendo adecuadamente y queremos que se revise. No es que queramos un modelo distinto, solo queremos que éste nos dé lo que nos corresponde.

Al día de hoy tenemos conocimiento de las liquidaciones realizadas del sistema, que corresponden, como digo, a los ejercicios nueve y diez; en los próximos meses conoceremos la liquidación de 2011, tercer año de aplicación del modelo.

Y un primer análisis de los datos revela varios hechos que les voy a comentar. En primer lugar, que a igualdad de competencias hay una desigualdad de financiación, y en esta desigualdad Andalucía está por debajo de la media en recursos por habitante.

En caso de que una comunidad autónoma reciba una financiación homogénea, por debajo de la media, el sistema indica que debe convertirse en destinataria del Fondo de Competitividad. Pues bien, ocurre que, mirando los datos de las liquidaciones efectuadas en 2009 y 2010, seis comunidades autónomas, entre las que se encuentra Andalucía, tienen una financiación homogénea por habitante inferior a la media. En 2009, Andalucía obtuvo 1.850 euros por habitante ajustado, y en 2010, 2.196. Y siendo así, Andalucía no recibió, por ninguno de esos dos años, Fondo de Competitividad, de manera incomprensible e injusta a nuestro entender.

Y eso es así porque se aplican mal los Fondos de Convergencia. Y hasta considerando la financiación homogénea y todos los fondos de convergencia, en 2009 Andalucía obtuvo 1.888 euros por habitante ajustado, cuando la media se situó en 2.012. Y en 2010, 2.256, cuando la media se situó en 2.345.

Si en 2009 hubiera estado en la media por habitante, en financiación homogénea, incluyendo todos los fondos, habríamos obtenido más de mil millones de euros de financiación adicional, y en 2010, más de setecientos. Así que el modelo no nos da lo que nos corresponde.

En segundo lugar, el sistema no garantiza, en estos momentos de crisis, la autonomía financiera y la corresponsabilidad fiscal adecuada. En estos últimos años, todas las comunidades autónomas hemos realizado un importante esfuerzo en el ámbito de nuestras competencias normativas para incrementar los ingresos tributarios, intentar contrarrestar los efectos de la crisis o la propia aplicación del modelo de financiación. Pero los efectos sobre los ingresos autonómicos y de estas medidas han hecho ver que la capacidad autónoma de las comunidades autónomas es bastante limitada, por no decir insignificante, para decidir el volumen de nuestros ingresos.

En tercer lugar, un primer análisis de los datos disponibles de la aplicación revela que son las comunidades autónomas de baja renta, con alguna excepción, las peor tratadas del sistema.

En 2010, aun incluyendo todas las competencias y el Fondo de Cooperación, que no estaba afectado a la prestación de servicios, sino que es un instrumento de equilibrio y convergencia interregional, Andalucía, Castilla-La Mancha, Valencia, Murcia y Canarias son las comunidades autónomas peor financiadas. Les repito: Andalucía, Castilla-La Mancha, Valencia, Murcia y Canarias. Por el contrario, La Rioja, Aragón, Cataluña, Baleares y Madrid reciben una financiación superior a la media, por lo que podemos decir que los fondos

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

del sistema no funcionan bien ya que no consiguen atenuar suficientemente las diferencias de financiación por habitante, lo que constata el INE en sus últimos datos de PIB por habitante, según los cuales se está deshaciendo parte del camino recorrido en convergencia regional.

El Fondo de Competitividad no elimina las diferencias de financiación homogénea para competencias asumidas y el Fondo de Cooperación tampoco hace desaparecer las diferencias de recursos entre comunidades autónomas de mayor y menor renta, algo que se agrava con la caída del FCI para Andalucía en 2013. De hecho, una consecuencia de la desigualdad de financiación entre comunidades autónomas de mayor y menor renta es que las últimas nos vemos abocadas a imponer una carga fiscal mayor a nuestros ciudadanos para atender nuestras competencias, lo que posee unos efectos indeseables sobre el consumo y el PIB.

Señorías, la crisis está siendo responsable en muy buena medida de la caída de los ingresos que estamos sufriendo todas las administraciones, pero, si el Estado tuviese presente en todo momento que una parte decisiva del Estado de bienestar reside en las comunidades autónomas y aplicase correctamente el modelo de financiación actuando con lealtad institucional, las consecuencias de la crisis no estarían siendo tan negativas para nuestros ciudadanos. Es el Estado el que tiene máximas competencias normativas para actuar sobre la normativa básica tributaria y sobre los elementos de los grandes impuestos. Es el Estado el que puede situar a España en la media de la presión fiscal europea para aumentar los ingresos de todas las administraciones. En 2011 la recaudación de impuestos en la UE a 27 alcanza el 26,3% del PIB frente al 20,1% en España. Llevar la presión fiscal española a la media europea permitiría conseguir cerca de 66.000 millones de euros más.

En definitiva, es el Estado el que tiene la posibilidad de articular un proceso de adecuación de la financiación a las competencias de cada uno en un régimen de igualdad, dadas las singularidades económicas de cada región. Es por ello por lo que apelamos a que se reuniera el comité técnico permanente de evaluación creado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para hacer un seguimiento del sistema y proponer las modificaciones que procedieran. Y entre ellas, como es lógico, defenderemos que los fondos se apliquen bien para que desaparezcan las desigualdades de financiación por habitante entre las comunidades autónomas de mayor y menor renta; que el Estado comparta con las comunidades autónomas la mayor recaudación del IVA, del IRPF y de los impuestos especiales; que nos abone el Fondo de Competitividad que nos corresponde. No pedimos un cambio radical de modelo, el modelo actual era bueno y pensamos que sigue siéndolo. Solo pedimos que se aplique adecuadamente ya que el Estado actúa con la máxima lealtad..., y que el Estado actúa con la máxima lealtad institucional cooperando con las comunidades autónomas haciendo uso de su mayor capacidad de aumentar los ingresos y promoviendo algunos cambios necesarios en la ley.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

Bien, señorías, a continuación tomarán la palabra los grupos parlamentarios. En primer lugar, el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En su nombre, lo hará su portavoz, señor García Rodríguez. Señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

-Gracias, señor presidente.

En su intervención la señora consejera ha resumido muy bien cuáles son las razones que en este momento, por mal funcionamiento del sistema —nosotros creemos también que por algunas dificultades o defectos intrínsecos del sistema, que denunciamos en su momento—, se perjudica a Andalucía. En resumen, serían las siguientes:

En primer lugar, que a igualdad de competencias hay una desigualdad de financiación, y en esa desigualdad Andalucía está por debajo de la media en recursos por habitante. En segundo lugar, porque el sistema no garantiza en estos momentos de crisis la autonomía financiera y la corresponsabilidad fiscal adecuadas. En tercer lugar, un primer análisis de los datos disponibles de la aplicación del sistema de financiación revela que las comunidades autónomas de baja renta son, con alguna excepción, las peor tratadas por el sistema.

El Fondo de Competitividad no elimina las diferencias de financiación homogénea para competencias asumidas y el Fondo de Cooperación tampoco hace desparecer las diferencias de recursos entre comunidades autónomas de mayor y menor renta, algo que en el caso de Andalucía se agrava con la caída del Fondo de Compensación Interterritorial en 2013.

Es cierto que la crisis está siendo responsable en muy buena medida de la caída de ingresos que sufren todas las administraciones, pero no es menos cierto por ello que es el Estado el que debe situar o puede y debe situar a España en la media de la presión fiscal europea para aumentar los ingresos de todas las administraciones. Como se ha dicho, si en 2011 la recaudación de impuestos en la Unión Europea a 27 alcanzaba el 26,3% del PIB, en España solo se llegaba al 20,1%; equiparar ambas presiones permitiría conseguir para el Estado unos 66.000 millones de euros más.

Por tanto, en relación con la financiación autonómica cabe decir cuando menos lo siguiente:

Primero, que los fondos se apliquen bien, para que desaparezcan las desigualdades de financiación por habitante, especialmente entre las comunidades autónomas de mayor y menor renta. Segundo, que el Estado comparta con las comunidades autónomas la mayor recaudación de IVA, de IRPF y de los impuestos especiales. Y tercero, que se nos abone el fondo de competitividad que nos corresponde.

Pero nosotros vamos un poco más allá. Nuestra posición básica sobre cualquier modelo de financiación futuro se basa en lo siguiente:

Primero, cualquier modelo de financiación debe tener como variante prioritaria de reparto la población. Segundo, hay que comenzar a considerar nuevas variables de ponderación, entre ellas, adelantamos y proponemos el derecho a una vivienda digna o la tasa de paro. También hay que corregir el hecho de tributar donde se tiene el domicilio social cuando muchas de estas grandes empresas generan sus beneficios en comunidades periféricas como Andalucía. Además, la reforma de la financiación de las comunidades autónomas no puede facilitar que se paguen menos impuestos según se viva o se compre en uno u otro lugar del Estado, ni que las rentas paguen menos impuestos según el lugar en el que vivan. La garantía de los servicios públicos fundamentales —Fondo de Garantía— debe fijarse en todos los casos como garantía dentro de un sistema público, siendo públicas tanto la propiedad como la gestión de los centros que prestan los servicios.

Indudablemente este debate viene reactivado por varias variables, por varias causas. La primera, la crisis; la segunda, la excesiva discrecionalidad del Gobierno central a la hora de repartir recursos y a la hora de repartir financiación. No hay autonomía financiera auténtica en España.

También viene reactivado el debate por un sibilino, aunque a veces explícito, ataque al modelo autonómico, por la posición de Cataluña y porque progresivamente va tomando fuerza que solo es posible caminar hacia un nuevo modelo en el marco de un Estado federal. Lo que subyace en el fondo del debate es no solo un modelo de financiación sino un modelo de Estado, que, en sus extremos, unos —la derecha del Partido Popular— quisieran centripetar hacia un nuevo modelo centralista, y otros —los nacionalistas extremos— centrifugar hacia formas insolidarias e incluso independentistas.

Dentro de este marco de actualidad que lleva a la reactivación del debate, hay que hablar también de otras cosas, como ha hecho la señora consejera; por ejemplo, el incomprensible reparto de los objetivos de déficit entre Estado central y comunidades autónomas, o el arbitrario reparto del Fondo de Liquidez Autonómica, que supone ventaja para unas y rémora para otras.

Considerando esta situación, es por eso por lo que en el Acuerdo de Progreso para el Gobierno de Andalucía entre Izquierda Unida y PSOE se recogía lo siguiente: «El modelo de financiación autonómico vigente ha demostrado que en situaciones de recesión produce situaciones de choque, produce posiciones de choque y produce asimetrías entre las diferentes comunidades autónomas».

Por tanto, proponemos la revisión del modelo, proponemos un diálogo legal y proponemos que se busque la garantía de financiación real para que realmente sea cierto el principio de igualdad recogido en la Constitución entre el conjunto de los españoles y las españolas. Pero también consideramos necesario e inaplazable resolver mediante el oportuno modelo la financiación municipal.

Sobre todos estos temas plantea también o planea también una cuestión importante, que son los famosos cupos. La existencia del cupo vasco y del cupo navarro supone una cierta anomalía, justificada históricamente como consecuencia de aquello de los fueros y sobre la que han llamado la atención en numerosas ocasiones las autoridades europeas. En cualquier caso, es una excepción histórica más o menos soportable, pero la incorporación a ese sistema de cupos de Cataluña haría inviable el Estado mismo, porque es simplemente inaceptable por sus efectos en comunidades autónomas como Andalucía. Por otro lado, reclamar soberanía fiscal, cuando en toda Europa se oyen voces que solicitan compartirla con las autoridades de la Unión, homogeneizar la fiscalidad en la Unión, parece desde luego un contrasentido.

En definitiva, y terminando, estamos ante un debate que o se corrige o puede ser perverso. Estamos continuamente entrando en un discurso estúpido y peligroso de quién debe a quién, de quién se aprovecha de quién o de quién recibe más ayuda de los demás. Este debate no puede crear sino sentimientos de insolidaridad y una suma de agravios entre comunidades que terminarán por erosionar el mismo modelo de Estado. Estamos entrando en una pelea de vecinos entre las comunidades, no porque estas sean insolidarias o porque nuestro Estado de las autonomías funcione mal, sino porque lo que está provocando ese debate, esa pelea de vecinos que parece a veces es una política de gasto público antisocial e insuficiente, que beneficia a las personas ricas, sean de una comunidad o sean de otra, y que perjudica a las personas pobres.

Los gobiernos del Estado han venido reduciendo el porcentaje del gasto social sobre el PIB español desde 1993 de manera continuada. Eso significa que cada vez nos separamos más de Europa, en lugar

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

de converger en materia de política social. Pero es posible aumentar la tarta del gasto público, lo cual relajaría este debate. Eso es lo que demanda nuestra sociedad, eso es lo que se demanda desde cualquier posición de análisis racional: aumentar la tarta del gasto social mediante una reforma fiscal global y progresiva y mediante una persecución del fraude fiscal seria, seria y convencida, que por supuesto elimine las amnistías.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García, le ruego vaya concluyendo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señor presidente.

En este momento, más de tres décadas después de aprobada la Constitución, había que decirles al Partido Socialista y al Partido Popular que la reforma de la Constitución puede producirse no solo porque lo pida Ángela Merkel, sino también cuando lo pidan los españoles y las españolas. Y también que un pacto de Estado es necesario si queremos afrontar debidamente las tres crisis que padecemos: la económica, la institucional española, el modelo del Estado, y la de la construcción de Europa.

En ese pacto, que debe incluir a todos, la única propuesta pensable que puede suscitar el consenso y contribuir a resolver esa trinca de problemas es, en el caso español, la de un Estado federal, idea que siempre ha mantenido Izquierda Unida y a la que cada vez se suma más gente, gente que por supuesto es bienvenida.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García Rodríguez.

Corresponde a continuación el turno al Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, su portavoz, señor Caballos Mojeda, tiene la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos sobre la financiación de las comunidades, lo hacemos a iniciativa de la consejera señora Aguayo, en nombre del Gobierno andaluz, del Grupo Socialista, por el que les hablo.

Pocas cosas podemos hacer, señorías, más importantes, más trascendentes que esta. Al fin y al cabo, aquí nos jugamos, con la financiación de las autonomías, y concretamente de la nuestra, de Andalucía, muchas cosas importantes para millones de andaluces, que con sus votos nos sentaron aquí, nos han puesto aquí a los representantes, a los diputados de los tres partidos políticos.

Por tanto, es evidente que cuanta más financiación consigamos para Andalucía en mejores condiciones estaremos de ampliar las oportunidades a los ocho millones y medio de españoles que viven en esta tierra, para encontrar un empleo, una vivienda, tener un puesto escolar digno, recibir una beca, una ayuda de la Ley de Dependencia, financiación para seguir disfrutando de una asistencia sanitaria digna y de calidad o disponer de infraestructuras y equipamientos sociales y colectivos adecuados, por poner solamente algunos ejemplos.

Por tanto, ni siquiera el Partido Popular, que es el nombre oficial del partido del no en Andalucía, se atreverá a negar que este sea un debate importante, necesario y oportuno. Importante, pues estamos hablando de cientos o de miles de millones de euros, que los necesitamos para atender las necesidades de los andaluces. Necesario también para que los ciudadanos vean y contrasten cuáles son las opiniones, las propuestas, los programas, las posiciones de los distintos grupos políticos que estamos aquí representando al pueblo andaluz, y qué hacemos cada uno para defender los intereses colectivos y también los legítimos intereses individuales o de grupo de los andaluces. Y oportuno, pues, como ha dicho la señora Aguayo, se va a abrir el debate para la revisión del sistema de financiación vigente.

Por tanto, ya se ha explicado aquí, la consejera de Hacienda ha dado los datos, los números, los argumentos, con el rigor, con la solvencia, con la seriedad con la que suele pronunciarse en esta Cámara. Y ha hablado del sistema de financiación, un sistema de financiación aprobado en 2009. Y aquí me quiero detener un momento.

Es bastante probable que el portavoz —que no sé quién será— del Partido Popular que se suba a la tribuna, cuando yo haya intervenido en nombre del Grupo Socialista, probablemente se suba aquí a echarle toda la culpa y cargarle todos los problemas, todos los males..., ¿a quién va a ser?, a Mefistófeles Zapatero. Ya saben ustedes que, para el inconsciente colectivo de la derecha española y, por tanto, andaluza, los rojos van siempre con rabo, cuerno y el tenedor. Entonces, todos los problemas del país es la herencia recibida. Por tanto, el problema de financiación de Andalucía se debería —probablemente, ¿eh?, lo mismo me equivoco—, se debería a un sistema que se aprobó en 2009 por Zapatero con el apoyo de la señora Aguayo, del Consejo de Gobierno y del Partido Socialista en Andalucía.

Bueno, vamos a hablar un poco en serio, o al menos intentarlo.

Un sistema de financiación, el vigente, que se aprueba en medio de la crisis económica, en 2009, y a pesar de la crisis económica, inyecta once mil millones más de los recursos que habían venido disponiendo las comunidades autónomas con el anterior sistema, del que Andalucía obtiene 1.700 millones de euros más, con los cuales pudimos seguir, a pesar de la crisis y en medio de la crisis, pudimos seguir mejorando nuestros servicios básicos —en educación, en salud, en bienestar social— y nos pusimos a la cabeza de España, por ejemplo, en la aplicación de la Ley de Dependencia, porque aquí, en pleno Gobierno, en pleno Gobierno socialista, con mayoría absoluta del Partido Socialista, estábamos optando por las políticas de progreso y de bienestar social, precisamente en medio de la crisis y precisamente a pesar de la crisis. Ahora estamos apoyados en el Gobierno, participan en el Gobierno los de Izquierda Unida, bienvenidos a la defensa de las políticas sociales, que siempre han sido la bandera del Partido Socialista y ahora las defendemos juntos. Muy bien.

Pues, probablemente el PP vaya ahí y probablemente lleven razón muchos de mi grupo, que dicen: «en la defensa de Andalucía, al PP ni está ni se le espera». Bueno, yo no pierdo la esperanza. No pierdo la esperanza.

za. Eso sí, no se equivoquen, porque no queremos... No se ría, señor Salas, que le estoy viendo. No queremos peleítas, queremos financiación. Voy a hablar claro: queremos euros, eso que está usted haciendo con la mano, ni más ni menos..., ni uno más ni uno menos del que nos corresponde. Queremos euros. Y queremos euros y no peleas. Ahora, si no hay euros habrá pelea, pues claro que sí, ¿o qué quieren, que nos callemos? Entonces, estamos deseando que ustedes se retraten en este debate, que hagan propuestas, tantos miles y millones de iniciativas como hacen. Por favor, retrátense. ¿Qué criterios son los que benefician a Andalucía para el debate sobre el nuevo sistema de financiación? ¿Cuáles son los criterios? ¿Cuál nos beneficia?, ¿qué sistema nos beneficiaría?

Y buscar el acuerdo, nosotros queremos el acuerdo y vamos a trabajar por el acuerdo, porque la mejor noticia que podemos dar a los andaluces, precisamente en estos momentos de turbación, de sufrimiento, de dificultades, es que defendamos todos juntos..., los tres partidos que estamos aquí representados, defendamos un reparto justo de la financiación a las autonomías y que nos pongamos de acuerdo sobre las propuestas que benefician a Andalucía, no las que le vengan bien a Génova, que no es una comunidad autónoma sino una calle en Madrid, a la que ya no va el innombrable, el que nunca nombró el señor Rajoy. No lo que le venga bien a Galicia, o a Cataluña o a Castilla y León, no, no, las que nos vengan bien a nosotros, señorías del PP, a los andaluces.

Y, por supuesto, tengan ustedes claro, ahora que Rajoy se está reuniendo, con la transparencia que le caracteriza, con el señor Artur Mas, Urkullu, sea con Cataluña o con el País Vasco..., ya dejamos muy claro que si el señor Rajoy en financiación autonómica empieza a hablar perfectamente catalán, euskera —el gallego ya lo lleva incorporado—, o madrileño, pues entonces nosotros le vamos a recordar que un presidente del Gobierno tiene que hablar andaluz. Para eso contamos con ustedes, para que llamen por teléfono a la calle Génova, no para recibir consignas sino para explicar que aquí hay un acuerdo, que todos los andaluces queremos un sistema justo, dentro de la Constitución, dentro de las leyes, dentro, no de los privilegios pero sin aceptar discriminaciones. Si no, no vamos a poder callarnos, señorías del Partido Popular, si no, tendremos que luchar, tendremos que batallar democráticamente, pacíficamente, con razones, con argumentos, pero lo haremos, lo haremos aquí, lo haremos en las instituciones democráticas, lo haremos con la Constitución en la mano, con el Estatuto de Autonomía que ustedes apoyaron y defendieron por fin..., ya que no estuvieron a la altura de las circunstancias el 28 de febrero, ahora, en el siguiente estatuto, ustedes defendieron el sí. Con la Constitución, que ahora tanto defienden, aunque sus más conspicuos dirigentes en su momento no la votaron, pero, bueno, vamos a pasar también por ahí. Con la Constitución en la mano, vamos a defender lo que nos conviene como Andalucía. Señorías, la señora Aguayo ya ha dicho muy clarito que este sistema fue bien concebido y mal ejecutado. Antes por Zapatero, y por eso lo llevamos a los tribunales, sí, nosotros, cuando teníamos mayoría absoluta en esta Cámara y cuando él era presidente del Gobierno de España y secretario general del Partido Socialista Obrero Español. Ahí están los recursos. Y ahora está mal llevado también por Rajoy, y si no hay acuerdo le haremos lo mismo, defenderemos a Andalucía si hace falta también en los tribunales, aunque lo que queremos son los acuerdos.

¿Qué es lo que ocurre con el sistema de financiación? Primero, que Andalucía está recibiendo una financiación por habitante inferior a la media. Segundo, que no se está recibiendo lo que nos corresponde por el

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

Fondo de Competitividad, ni en 2011 ni en 2012. Tercero, que Andalucía ha recibido menos entregas a cuenta y menos anticipos que los demás. Cuarto, que Andalucía ha tenido transferencias por debajo del coste real y efectivo de los servicios transferidos. Y, quinto, Andalucía no está recibiendo ni un euro de las subidas de impuestos del IRPF, del IVA, de los impuestos especiales, que se los está quedando todos el Gobierno central, y eso va en contra del sistema de financiación de 2009 y de las leyes vigentes.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos, le ruego vaya concluyendo.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Termino inmediatamente, señor presidente.

Y con todo esto, solo con esto, Andalucía tendría déficit cero, señores del PP, a ustedes que tanto les preocupa el déficit, que su única política es el control del déficit. Que, por cierto, hasta en eso están fracasando, según los números de Eurostat.

Pero tendríamos déficit cero, no déficit dos, ni uno, ni uno y medio, ni medio, cero. Pero, además, les recuerdo que el otro día votaron ustedes aquí en contra de un plan de empleo extraordinario para Andalucía, de las inversiones del Estado que nos corresponden según el Estatuto, de la subasta de medicamentos, con lo cual nos ahorraríamos 200 millones de euros, de que se reparta el déficit con justicia entre el Estado y las comunidades, y entre las comunidades entre sí, votaron en contra. Votaron en contra del impuesto a los bancos, que pusimos aquí en Andalucía cuando gobernaba en Andalucía con mayoría absoluta el Partido Socialista Obrero Español, del reparto justo del FLA, del reparto justo del FLA. Y ustedes, que presentan tantas iniciativas para el empleo, para las inversiones públicas, para la salud, para el déficit, para el pago a proveedores. Si tuviéramos todo esto no tendríamos déficit cero, tendríamos superávit y, además, atenderíamos mejor todas estas cuestiones que ustedes dicen falsamente que tanto les preocupa. Por tanto...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos Mojeda, debe concluir inmediatamente.

El señor CABALLOS MOJEDA

-Inmediatamente.

Estamos abiertos al acuerdo, queremos el acuerdo y vamos a trabajar por el acuerdo en esta Cámara con el ministro de Hacienda y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque juntos seremos más fuertes.

Y hagan ustedes lo que quieran, que nosotros vamos a seguir defendiendo a Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Caballos.

Corresponde, a continuación, el turno al Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá en su nombre su portavoz, el señor Carmona.

Tiene la palabra.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, permítame que antes me refiera al portavoz del Partido Socialista, que con esta dialéctica prosaica con la que nos deleita no se puede quedar sin contestar.

[Intervención no registrada.]

Señor Caballos, quizás...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos, no dialogue con el interviniente.

El señor CARMONA RUIZ

—Quizás no pudiera usted hablar en verso, no, yo creo que no. Usted, con ese juego que tiene de viejo parlamentario —no por edad sino por antiguo en esta Cámara—, saca usted el piquito de la muleta y se cree que con eso convence a los andaluces.

Que no, señor Caballos, que fueron ustedes los que han traicionado a Andalucía. Ustedes son los que traicionan a Andalucía, con ese modelo que usted aprobó, con ese modelo que a usted le gustaba tanto, pero un modelo que ha acrecentado las diferencias territoriales, y que..., somos más pobres por culpa de ustedes, porque nos traicionaron.

[Aplausos.]

Usted nos traicionó, sí, sí, se lo digo en andaluz, usted ha dicho que hable en andaluz. Sí, usted que lo votó, usted nos traicionó a los andaluces, porque votaron con los catalanes, porque su amigo..., mi paisano, el que ya solo habla en catalán, sí, el presidente de la Generalitat. Ese que es amigo suyo, ese... No, ese también es amigo suyo. El otro, el del Partido Socialista. ¿Cómo se llama el cordobés que ya no quiere hablar en andaluz? Ese, ese, fue el que pactó con el señor Zapatero que nosotros fuéramos más pobres. Y apechuguen ustedes ahora con eso, den la cara, den la cara. Ustedes votaron un modelo que ha sido un fraude para Andalucía, que nos han robado a los andaluces. Y a usted le molesta que yo le hable en los mismos términos que usted habla, porque lo he sufrido, lo hemos sufrido los andaluces, por su culpa. Y ya está bien de esa propaganda, que ahora a usted lo sacarán en Canal Sur diciendo: «Oh, el modelo». Mire usted, que ya eso no se lo creen los andaluces, ya eso no se lo creen los andaluces. Ustedes lo votaron y ustedes son los

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

responsables. Así que ya está bien de decir que ustedes defienden a Andalucía, como usted se pone: «Defendemos a Andalucía». Ustedes se han aprovechado de Andalucía, siempre, treinta y tres años aprovechándose de Andalucía.

[Aplausos.]

Mire, señora consejera, el modelo de financiación debe ser cosa de todos, en eso coincidimos, y debe ser un acuerdo multilateral, un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, un acuerdo en el que se ponga sensatez, efectivamente, en el que hace falta mucha inteligencia por todas las partes, hace falta equilibrio y hace falta sentido común. ¿Por qué? Nosotros somos los primeros en decirlo, lo dijimos hace tiempo: este sistema nos ha perjudicado tremendamente. No la aplicación, el sistema, desde el primer momento lo venimos diciendo. No la aplicación, el sistema, porque ¿es que quienes lo aplican, antes los del PSOE, ahora el Partido Popular, lo están aplicando mal? ¿Todos lo aplican mal? Todos lo aplican mal. Es decir, ¿ustedes, antes, no eran capaces de convencer a sus correligionarios? ¿Usted, que tanto viajaba allí, a hablar con ellos, no eran capaces de convencerlos? Pues convénzanlos, convénzanlos.

El caso es que, señora consejera, debemos, debemos coincidir en un proyecto común, creer en una idea común, en el Estado autonómico, pero es que ustedes no creen en el Estado autonómico. Es que ustedes no creen en el Estado. Si ustedes están proponiendo el Estado federal. Ustedes no creen en la Constitución Española, que defiende el Estado autonómico. Digan la verdad. Digan la verdad...

[Rumores.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Guarden silencio, por favor, señorías.

El señor CARMONA RUIZ

—... Digan la verdad, defiendan el Estado autonómico.

Y, efectivamente, la solución pasa por garantizar la suficiencia financiera, y ahí vamos a estar juntos. Y por apostar por la solidaridad, por la solidaridad entre territorios. Pero es que, con sus votos, se ha aumentado la discriminación territorial, y hay que huir de una lucha por conseguir más ingresos sin más, más ingresos porque sí, porque saldremos perdiendo, saldremos perdiendo. Y, además, esto que les estoy diciendo tiene que ser aplicable a todas las comunidades, y ahí les tendemos la mano, a ver si es verdad que el Partido Socialista viene de la mano del Partido Popular para llegar a un acuerdo, aunque a los catalanes no les guste, aunque a los catalanes no les guste, a ver si es verdad.

Mire, usted ha defendido aquí la bondad del modelo, pero es que hace unos días lo ponía a caer de un burro. Usted, ahora, dice que es bueno. Claro, porque se..., como le ha dicho el señor Caballos, pensaba que es que yo iba a subir aquí diciendo que ustedes son los responsables. Claro, es que lo son. Es que ustedes son los responsables del modelo que han aprobado. Si es que no había vencido el otro modelo, no había vencido, y ustedes, porque el pacto con los catalanes les obligaba, pues, tuvieron que cambiar el modelo, sin que estuviera vencido. Ustedes negociaron con el Gobierno catalán, el tripartito, con Montilla. Ah, el que usted es

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

tan amigo de él, ese que es de Córdoba pero que ya no..., que tiene que ponerse el pinganillo para entender el andaluz. Bueno, pues con Montilla ustedes negociaron un modelo de financiación al mismo tiempo que el estatuto de autonomía nuevo para los catalanes. Y nos..., y nos tuvimos que tragar ese modelo, traicionando, insisto, traicionando los intereses de los andaluces. Y ustedes, claro, ustedes, como juegan con ese altavoz, pues, solaparon el ruido, y aquí no ha habido ruido, por qué va a haber ruido, si es que a ustedes lo que les interesaba era el Gobierno de Zapatero, pero se acabó el Gobierno de Zapatero, y, ahora, a criticar. Eso no puede ser.

Bueno, pues, que lo sepan ustedes. Esto lo hicieron ustedes, los socialistas, todo el paquete completo, el estatuto y el modelo de financiación. Ahora dicen ustedes que el modelo se aplica mal. La única verdad es que en su momento ustedes callaron, aun sabiendo que era perjudicial para los andaluces. Ahora, ustedes fueron a los tribunales al final, al final, cuando ya veían que se acababa el Gobierno...

[Intervención no registrada.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos, guarde silencio.

El señor CARMONA RUIZ

—Señora presidenta, señora consejera, ustedes tienen currículum en esto del modelo de financiación, y ya nos han engañado una vez, pero nosotros vamos a defender los intereses de Andalucía, y estamos dispuestos a hablar con ustedes, pero díganos cuál es su propuesta, cuál es su propuesta, a dónde vamos a ir.

Miren, el modelo de financiación tiene que ser acordado por todos. Ahora se está realizando, usted lo ha señalado ya, una evaluación del sistema, que va a producirse a lo largo de este ejercicio, del año 2013. Ahí tendremos oportunidad de evaluar y de comprobar lo que el señor Arenas ya le decía: que esto era perjudicial para Andalucía. Las conversaciones se tienen que realizar entre el Gobierno de Andalucía y el Gobierno de España, pero luego se tendrá que aprobar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Insisto, tiene que ser multilateral. Hay que adecuar también los déficits a cada comunidad, pero, señora consejera, sin penalizar a los que cumplen, sin penalizar a los que cumplen. Yo también estoy de acuerdo con usted en que hay que ver en qué términos tenemos endeudamiento, más que otros o no, en función de la población. Vamos a hablarlo, ahí nos tendrá de acuerdo siempre, en defensa de los intereses de Andalucía.

¿Cuáles van a ser los criterios de reparto? Usted ha señalado algunos, pero es que nos ha ido muy mal, es que nos ha ido muy mal. ¿Por qué? Porque, cuando se aceptaron en el anterior modelo los que nosotros proponíamos, también se aceptaban los de otras comunidades, y hemos salido perdiendo, desgraciadamente.

Señora consejera, todo lo que sea bueno para Andalucía, todo lo razonable, lo vamos a apoyar, pero el seguidismo a Cataluña, como hizo el señor Caballos en su momento o como hicieron ustedes, el señor Griñán, que era el consejero de Hacienda, ese ir de la mano en defensa de los intereses de quien gobernaba entonces, del señor Zapatero, eso no lo vamos a hacer. Eso sí que no.

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

Mire, señora consejera, plantéenos la propuesta, díganos a dónde vamos. Ahora mismo, el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha aprobado un grupo de trabajo en el que ustedes están dedicando tiempo. Digan cuál es la fórmula, cuál es la nueva propuesta, y vamos a estudiarla.

Mire, yo también estoy en desacuerdo con el reparto de los fondos, absolutamente en desacuerdo, ya se lo señalamos con anterioridad; pero es que ustedes dijeron que había 11.000 millones de razones para considerar que este modelo es mejor que el anterior. Eso lo dijo el señor Griñán el 12 de julio de 2009. Pero, mire usted, es que el señor Griñán dijo más cosas. Dijo: Andalucía mejora, ya que se...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Señor Carmona	
El señor CARMONA RUIZ	
—Termino.	
El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Perdón.	

El señor CARMONA RUIZ

—Termino, señor presidente.

... ya que se reducen las desigualdades entre comunidades autónomas y aumentan los recursos de la región. Es que no es verdad, es que no es verdad; es que la realidad ha puesto de manifiesto las grandes mentiras que decía el señor Griñán.

Usted dice que ahora han presentado recursos. Sí, efectivamente, dos recursos, dos recursos presentaron por los efectos del establecimiento de la deducción de los 400 euros en la liquidación del sistema de financiación correspondiente a los años..., al año 2009. Y presentaron otro por la regularización fuera de plazo del Fondo de Suficiencia Global de 2009. Y otro por la no concesión de anticipos a cuenta en 2011. Siempre se los han presentado al señor Zapatero, claro, porque se dieron cuenta de que a lo que dijeron que sí era a la traición a Andalucía.

Señora consejera, espero que esta vez no sea así. Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Carmona. [Aplausos.]

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

Para cerrar el debate, tomará de nuevo la palabra la consejera de Hacienda y Administración Pública. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO. CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

-Muchas gracias.

Mire, señoría, me alegro mucho de que diga usted que está en disposición de analizar y de apoyarnos en algo, es bastante interesante, la verdad, es la primera vez que lo oigo, le voy a tomar la palabra rápidamente. Pero le recuerdo que en mi intervención ya le he dicho lo que nosotros pensamos, y usted no ha hecho aquí ninguna valoración sobre ello. Le he dicho que nosotros estamos pidiendo una diferente aplicación de los fondos, le he explicado por qué y que los fondos cambien completamente la valoración del Fondo de Cooperación. Le he dicho, además, que tiene que compartirse el IVA, que tiene que compartirse el IRPF, le he dicho que tiene que mejorarse la manera de tomar decisiones por parte del Estado porque la lista de normas que tengo yo aquí que vulneran, en nuestra opinión, de su gobierno ya, que también estamos viendo cómo recurrimos, que vulneran el principio de lealtad institucional, es apabullante, apabullante.

Entonces, nosotros proponemos que haya un mecanismo, un mecanismo de toma de decisiones que evite que la lealtad institucional quede en un epígrafe que luego no es nada, porque no hay ninguna, ninguna, ningún foro, ninguna institución... Nosotros sabe usted que defendemos la modificación del Senado como Cámara de representación territorial en este aspecto, que permita que no pueda el Estado, unilateralmente, tomar decisiones sobre aquellos impuestos que son compartidos o tomar decisiones de cualquier tipo que vengan a mermar los ingresos o a establecer más obligaciones a las comunidades autónomas, como ahora mismo está pasando y como pasaba anteriormente, y por eso lo hemos recurrido, eso hay que resolverlo. Y hay que resolverlo de manera importante porque es esto lo que está haciendo que este modelo, que fue un avance importante, mire, todos los modelos de financiación que hemos ido pactando a lo largo de nuestra trayectoria democrática han supuesto un avance en algún terreno, han supuesto un avance. El anterior, este modelo, ha avanzado en lo que son los elementos de nivelación, en los servicios públicos fundamentales y, efectivamente, había 11.000 millones de razones para..., para aceptarlo porque a Andalucía le supuso en un año dos mil y pico de millones más, y el año siguiente, mil y pico. Pues la cifra se la he dado, no la tengo aquí ahora a mano. Nosotros hemos recibido más dinero con este modelo, por lo tanto, creo que ha sido positivo. Pero, dentro de que es positivo en su filosofía y en su manera de cómo deben engranarse las piezas para generar financiación en igualdad y suficiencia, no están funcionando bien, pero el modelo es bueno, lo que queremos es modificarlo, modificarlo en su aplicación, porque ese es el punto, entiendo vo, complicado.

Mire, nosotros, siempre que hablamos de modelo de financiación, hablamos de igualdad. Yo creo que la solidaridad entre territorios es un concepto que, bueno, tiene su lógica también, y entiendo también que algunas comunidades hablen de ello, y entiendo que en parte también hay que hablarlo porque es un tema de cohesión territorial y hay unos elementos, pero fundamentalmente lo que nosotros queremos es un sistema de financiación que garantice la igualdad de todos los españoles, vivamos donde vivamos. Porque tenemos un derecho, el derecho a unos servicios públicos fundamentales; que tenemos el mismo derecho nazcamos

en Andalucía, nazcamos en Aragón, en La Rioja o en cualquier parte del territorio. Y eso se llama igualdad. Y yo quiero hacer mucho énfasis en esta palabra, huyendo un poco de la palabra solidaridad, porque a mí la palabra solidaridad me lleva a un concepto casi como de caridad cristiana. Y eso me lleva a una manera de interpretar cómo se han de prestar los servicios muy alejada de lo que entiendo que son derechos de las personas. Cuando se habla mucho de solidaridad parece que alguien me da un algo que yo no merezco, que no tengo por qué recibir. Y esto no es así, porque aquí somos todos españoles iguales. Y por lo tanto lo que tienen todos los españoles es la obligación de contribuir de acuerdo con su nivel de riqueza para que todos podamos recibir las prestaciones de acuerdo con nuestro nivel de necesidad, porque somos iguales. Entonces, por eso hago esta matización.

Más ingresos porque sí, no. Más ingresos porque se pueden obtener. Mire usted, estamos perdiendo, en relación con los países con los que nos podemos comparar en la Unión Europea, un porcentaje del PIB entre el 6 y el 8, según los estudios o las cifras que comparen, de ingresos. Cifras que van entre los 66.000 y 90.000 millones solo por ingresos, adecuando nuestro sistema tributario a la media del sistema europeo; lucha contra el fraude al margen, al margen. Porque, mire usted, nosotros en fraude fiscal —que desde luego hay que trabajar para disminuirlo— estamos en unas cifras, según datos homogéneos de Eurostat, en la media de Europa, en el 19,2%, en la media. En nivel de riqueza estamos en el 98,2% de la media de riqueza de la Unión Europea. Luego es el tema tributario, cómo se configura, lo que da la diferencia. Y da la diferencia no en los tipos, sino en la recaudación de cada uno de los impuestos efectiva. De hecho, el IVA recauda un 60 menos de la recaudación potencial que tendría, por los efectos de deducciones y desgravaciones. Eso es lo que decimos.

No tiene sentido, y me voy al tema... Creo que esto es importante porque sí hay dinero, sí hay dinero para dotarnos de suficiencia, para cumplir con los objetivos de déficit si hablamos de ingresos, porque hay posibilidad de obtener estos ingresos. Los obtiene Europa en este entorno, los obtiene haciéndolo de una manera distinta. Tenemos referencias, insisto. Porque si seguimos empeñados... Como he dicho muchas veces en esta tribuna, y me congratula decir que lo oigo cada vez de manera más explícita en todos los miembros del Gobierno de la Nación, si seguimos recortando el gasto, estamos impidiendo nosotros mismos el propio cumplimiento del déficit y por supuesto la recuperación económica. Por lo tanto, eso es lo que yo digo, y no es unos ingresos porque sí.

Mire, cuando mi compañero habló de traición a Andalucía ha hablado con mucha propiedad, porque no ha sido, desde luego, el Partido Socialista el que en el modelo de financiación anterior, en el año 2001, que no era un modelo socialista, dejó de atender la financiación de 400.000 andaluces. No fue el Gobierno Socialista el que no defiende la disposición adicional tercera del Estatuto. Yo, en eso que dice que usted de que ustedes no traicionan a Andalucía, me gustaría tomarle la palabra y decirles que es verdad que no la traicionan. Y tienen ustedes unos elementos claros para ponerlos sobre la mesa y que podamos nosotros decir: «Sí señor, se han partido ustedes la cara por esta tierra».

Tienen al menos dos. Uno, reclamar lo que se nos debe de la aplicación de la disposición adicional tercera del Estatuto, les recuerdo que son 1.504 millones de euros que tenemos reconocidos, 1.504. Les recuerdo que ahí tienen ustedes una pieza muy importante para poder poner sobre la mesa su orgullo patrio y sus compromisos con esta tierra. Y pedir un plan de empleo para nuestra comunidad autónoma. Eso es otro ele-

Núm. 36 IX LEGISLATURA 24 de abril de 2013

mento que tienen ustedes en su mano, que permite romper con eso que yo observo que es un importante seguidismo de las políticas de Madrid.

Un seguidismo que además entiendo, de verdad, que no es necesario hacerlo, porque todos los presidentes de las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan están poniendo reclamaciones de financiación encima de la mesa, están haciendo reclamaciones de financiación en las que son apoyados en muchas de las comunidades por el partido de la oposición. Y lo que yo les estoy pidiendo aquí a ustedes, y espero obtener después de sus palabras, es un pacto para que, en la discusión que nosotros tenemos que tener en Madrid, pueda llevar la opinión unánime de este Parlamento.

Hicimos hace bien poco un debate sobre este asunto, con propuestas de resolución, que, si mal no recuerdo, votaron ustedes a todas que no. No obstante, sigo abierta a que ustedes me digan en qué están dispuestos a acompañarnos, en qué están dispuestos. Se lo he dicho en mi intervención, si quiere usted se lo vuelvo a repetir: que se exija que se disminuya la diferencia en financiación per cápita en términos homogéneos, que el Fondo de Cooperación se aplique después de la aplicación del modelo como un fondo de cooperación, como un elemento de cohesión territorial y no como parte integrante del modelo; le he dicho que se comparta el IVA con las comunidades autónomas; que se tenga una aplicación diferente de la lealtad institucional. Se lo he comentado.

Por tanto, lo que nosotros proponemos está ahí. Tendremos ocasión de debatir más, les haré más propuestas específicas, se lo puedo asegurar; pero los antecedentes de nuestros debates sobre este asunto me hacen pensar que usted hoy dice esto, pero mañana puede decirme exactamente lo contrario. El tiempo lo dirá, el tiempo lo dirá.

Y yo lo que hago ahora es tomar su palabra y esperar que en el próximo debate que hablamos sobre financiación, con las propuestas de resolución que veamos sobre la mesa, pueda usted demostrar, con su voto positivo a las resoluciones, que de verdad está comprometido con esta tierra; cosa que ahora mismo me permita usted que pueda mantener en duda.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora consejera.

Bien, señorías, vamos a interrumpir la sesión hasta mañana, a las nueve y media de la mañana, en que reanudaremos la misma.

